



Detienen a Ángel Aguirre por el caso Ayotzinapa

■ La Fiscalía General de la República reportó la captura del exgobernador de Guerrero.
■ Fue detenido porque presuntamente está implicado en la desaparición de los 43 normalistas.

EL UNIVERSAL

La Fiscalía General de la República (FGR) reportó la detención de Ángel Aguirre Rivero, exgobernador de Guerrero, por su presunta implicación en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

En un mensaje en redes sociales, la institución ministerial informó que su captura se realizó derivado de nuevas investigaciones que permitieron acreditar la posible participación del exmandatario perredista, en el ocultamiento de evidencias para conocer el paradero de los estudiantes.

Por lo cual, señaló, fue solicitada, obtenida y cumplimentada una orden de aprehensión en su contra.

Después del exprocurador general de la República, Jesús Murillo Karam, el exgobernador de Guerrero por la alianza PRD-PAN, Ángel Aguirre Rivero es el segundo exfuncionario de más alto rango detenido por la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos".

OCULTÓ PRUEBAS

A poco más de un mes de que se cumplan 12 años del caso Ayotzinapa, la Fiscalía General



La aprehensión se hizo debido a nuevas investigaciones.

de la República detuvo a Ángel Aguirre Rivero, exgobernador de Guerrero, por supuestamente ordenar el ocultamiento y destrucción de videos que registraron el momento de la detención de un grupo de normalistas frente al Palacio de Justicia del estado en el municipio de Iguala la noche del 26 de septiembre de 2014.

Se trata del segundo exfuncionario de alto rango detenido por este caso ocurrido en el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto, después del exprocurador general de la República, Jesús Murillo Karam, quien está en prisión domiciliaria.

Ernestina Godoy Ramos, titular de la FGR, informó que al exmandatario en el periodo 2011-2014 se le cumplimentó orden de aprehensión en el Estado de México por los delitos de desaparición forzada de personas y contra la administración de justicia, luego de realizar un reanálisis "profundo, exhaustivo y detallado" de la investigación. Fue ingresado al penal de máxima seguridad de El Altiplano.

Según la fiscal, dos testigos colaboradores de la Unidad Especial de Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa (UEILCA) acusan a Aguirre

Rivero de ordenar a "mandos de primer nivel de su gobierno" la desaparición de cualquier evidencia relacionada con los hechos en las inmediaciones del Palacio de Justicia de Iguala.

En un mensaje en redes sociales, Godoy Ramos afirmó que las primeras versiones oficiales señalaron que dicho material captado por las cámaras de seguridad 12 y 15 en el exterior del inmueble no existía por presuntas fallas técnicas del sistema.

Sin embargo, aseguró, diligencias posteriores acreditaron que esa versión era falsa.

La fiscal explicó que una testigo colaboradora, que podría ser Lambertina Galeana Marín, expresidenta del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero, detenida y procesada por los mismos hechos y que hace unos días recibió el beneficio de la prisión domiciliaria, aportó testimonio que confirmó la existencia de las videograbaciones y señaló a quien las sustrajo para entregarlas directamente al exgobernador Ángel Aguirre.

Reveló que un segundo testigo protegido, que podría ser Leonardo Vázquez, exsecretario de Seguridad Pública de Guerrero, liberado recientemente, robusteció dicho testimonio.

Pone EU trabas a productos de origen mexicano

EL UNIVERSAL ■ EL DATO

De la lechuga al chile jalapeño, pasando por el aguacate y el ganado, los productos mexicanos están en la mira del gobierno de Estados Unidos. Ya sea por salud o por seguridad, son al menos cinco productos, además de los animales vacunos, los afectados.

El chile jalapeño es el más reciente en sumarse a la lista. Las autoridades federales lo vinculan con un brote de salmonela que afecta a 27 estados del país y por el que han enfermado al menos 345 personas, de las cuales 36 han requerido hospitalización.

De acuerdo con los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos, la empresa Coast Citrus Distributors importó los chiles de un productor de Sinaloa y los distribuyó en Estados Unidos.

Las investigaciones revelaron que los productos fueron enviados a los restaurantes Chipotle Mexican Grill y QDOBA, entre otros establecimientos. Como medida de precaución, ambas cadenas retiraron el ingrediente de sus menús mientras continúa la investigación. Coast Citrus también retiró el producto del mercado.

En México, las autoridades sanitarias anunciaron una investigación, y el jueves visitaron una planta empacadora en el estado de Nuevo León, en el norte del país.

En Sinaloa, el señalamiento a los jalapeños del estado causó sorpresa. Ramón Gallegos Araiza, subsecretario estatal de Agricultura, resaltó que la entidad

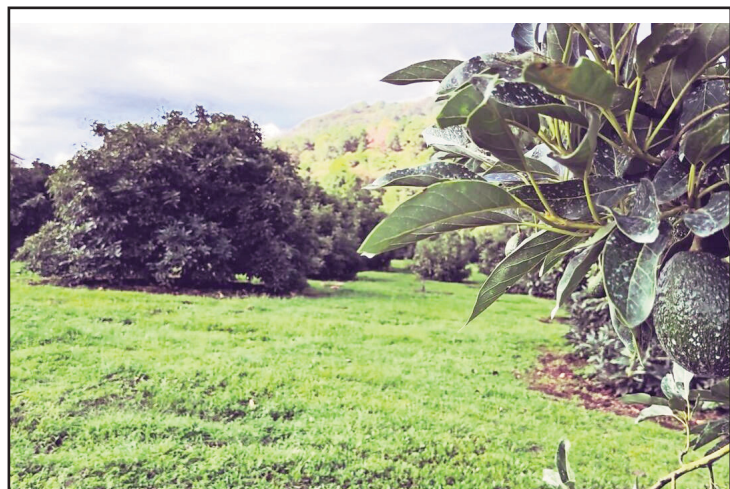
LOS PRODUCTOS EN LA MIRA

- * **Lechuga iceberg.** Por el brote de cyclosporiasis.
- * **Cilantro.** Es señalado como sospechoso del brote de cyclosporiasis.
- * **Perejil.** Es señalado como sospechoso del brote de cyclosporiasis.
- * **Chile jalapeño.** Autoridades de EU lo vinculan con un brote de salmonela.
- * **Aguacate.** Su exportación está suspendida por motivos de seguridad.
- * **Ganado vivo.** Se suspendió el cruce de animales desde México en 2024 por el gusano barrenador.

destaca a nivel nacional por los estrictos controles sanitarios que se tienen en todos los productos del campo que se exportan, entre ellos, el chile jalapeño, cuyas cosechas concluyeron hace casi dos meses.

Este caso se suma al de la lechuga iceberg de Guanajuato, que la empresa Taylor Farms envía a cadenas como Taco Bell y que ha sido ligada con el brote de cyclosporiasis, causante de diarrea explosiva, que se extiende a 15 estados de la Unión Americana.

Los CDC dicen tener conocimiento de más de 18 mil casos confirmados o sospechosos en el brote actual. Pero las cifras del centro pueden ir por detrás de los reportes estatales, que indican que el número supera los 20 mil en todo el país.



Por salud o seguridad, nuestros productos están en la mira.



David Kershenobich, hizo un llamado a la población a mantener la calma.

Descarta Salud brote de 'diarrea explosiva'

EL UNIVERSAL

El secretario de Salud, David Kershenobich, hizo un llamado a la población a mantener la calma ante los 33 casos de cyclosporiasis, conocida como "diarrea explosiva", registrados en México y descartó que haya un "brote activo" en el país.

En un breve mensaje en redes sociales, el titular de Salud, explicó que actualmente se han identificado 33 casos en personas nacionales ubicados en 13 estados, es decir, una frecuencia que equivale al 0.00002% de la población. "No tenemos un brote activo en México", sostuvo.

Expresó que "es importante mantener la calma", ya que, afirma, el parásito Cyclospora cayetanensis está presente en todo el mundo y ocurre de manera recurrente cada año cuando se registran algunos casos en nuestro país, sin que ello

constituya un brote o una señal de alarma.

Recordó que del 25 de mayo hasta el 31 de julio, se han identificado 33 casos en personas nacionales que habitan en 13 estados del país.

Cabe destacar que actualmente hay reportes internacionales ligados a la "diarrea explosiva" principalmente en EU y en viajeros de Reino Unido a México.

Agregó que la SS activó de manera inmediata los protocolos de investigación, vigilancia sanitaria y epidemiológica a través de la Dirección de Epidemiología y de Cofepris en colaboración con Senasica, cuya finalidad es identificar riesgos y proteger la salud de la población.

Afirmó que las muestras analizadas por México y EU no han identificado la presencia de Cyclospora cayetanensis en la empacadora que se investiga en el estado de Guanajuato.

Amplían revisión de redes sociales para visas

El Porvenir/ Especial

El gobierno de Estados Unidos anunció la ampliación de los controles sobre las redes sociales de determinados solicitantes de visa, una medida que ahora abarcará también a periodistas extranjeros y a algunos ciudadanos de México y Canadá que tramiten permisos de ingreso por motivos de negocios.

De acuerdo con el Departamento de Estado, la revisión de perfiles digitales busca verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos por la legislación estadounidense para obtener una visa y confirmar que no representan un riesgo para la seguridad nacional.

La portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, difundió en la red social X un reporte del medio Daily Signal, en el que se explica que la política de supervisión de redes sociales se extenderá a nuevas categorías de visas.

Hasta ahora, este procedimiento ya era aplicado a diversos tipos de permisos de ingreso, entre ellos los destinados a estudiantes internacionales y participantes de programas de intercambio, quienes deben mantener sus perfiles configurados como públicos durante el proceso de evaluación.

Con la ampliación de la medida, también estarán sujetos a este requisito periodistas extranjeros y ciertos ciudadanos de México y Canadá que soliciten visas de negocios al amparo del Tratado entre México, EU y Canadá, además de algu-

nos de sus dependientes.

Según la información difundida por Daily Signal, los solicitantes incluidos en estas categorías deberán mantener abiertas o públicas sus cuentas en redes sociales para permitir su revisión por parte de las autoridades migratorias.

La medida ha generado críticas de organizaciones defensoras de los derechos civiles y la privacidad, las cuales consideran que este tipo de controles puede afectar la protección de los datos personales y la libertad de expresión.

El endurecimiento de los requisitos forma parte de la política migratoria impulsada por el presidente Donald Trump, cuya administración ha reforzado

las acciones contra la inmigración irregular y ha establecido mayores restricciones para el ingreso legal de extranjeros.

El secretario de Estado, Marco Rubio, ha reiterado que obtener una visa estadounidense constituye "un privilegio y no un derecho", postura que ha respaldado las recientes modificaciones en los procedimientos de evaluación.

Asimismo, nuevas disposiciones que podrían entrar en vigor en las próximas semanas, salvo que el Congreso las detenga, establecerían un límite de 240 días para la permanencia de periodistas extranjeros en territorio estadounidense, con la posibilidad de solicitar renovaciones por periodos equivalentes.



Busca EUA confirmar que no hay un riesgo para la seguridad nacional.

Nunca es suficiente amamantar

María Elena Esparza

Cada primera semana de agosto, México se suma a la Semana Mundial de la Lactancia Materna con carteles que celebran el vínculo entre madre y bebé. Pero basta mirar a la mujer que amamanta en una banca del parque o a quien prepara un biberón en la sala de espera del pediatra para notar que ese vínculo casi nunca se vive en paz. A una se le exige que se cubra; a la otra, explicar por qué no le da pecho.

La ley mexicana es clara al respecto: el Artículo 9, fracción XXXIV, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, reconoce el derecho de las mujeres a amamantar en espacios públicos, y la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México sanciona con arresto de 25 a 36 horas a quien condicione, insulte o intimide a una mujer que da pecho en la vía pública. Teóricamente, amamantar es un derecho protegido. En la práctica, sigue siendo motivo de miradas incómodas, comentarios de "eso se hace en casa" y, en algunos casos, de pedirle a la madre que se retire a un baño.

Pero hay otra cara de una ley menos conocida. De acuerdo con el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, las madres trabajadoras tienen derecho a dos descansos al día o a reducir su jornada para amamantar o extraer leche tras su reincorporación. En realidad, la mayoría de los centros de trabajo carece de un lactario digno, así que ese derecho suele ejercerse en un baño o, de plano, no ejercerse.

Y, sin embargo, del otro lado del mismo tabú está la madre que no amamanta o que no puede hacerlo. Según cifras de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) de 2018-2019, apenas 28.6% de las y los menores de seis meses reciben lactancia materna exclusiva en México, muy por debajo de la meta de 50% que había fijado la Organización Mundial de la Salud. Detrás de ese número hay historias de leche que no baja, cirugías, medicamentos incompatibles, trabajos sin salas de lactancia y, también, decisiones. Ninguna de esas razones suele bastar para librar a una madre del juicio.

Especialistas en lactancia coinciden en que buena parte de la culpa nace antes de dar a luz: se les dice a las mujeres que amamantar es "natural" e "instintivo", como si no requiriera aprendizaje ni acompañamiento. Cuando la lactancia no sale como se prometió, la primera lectura suele ser personal —"no supe", "no me esforcé lo suficiente"— en vez de estructural. Una amiga me contó, indignada, cómo al nacer su hijo se lo llevaron al cunero y le dieron fórmula sin siquiera preguntarle; su caso no es el único. Casi la totalidad de las mujeres inicia la lactancia en el hospital, pero solo una fracción logra sostenerla más allá de los primeros meses, algo que la Liga de la Leche describe no como una falla individual, sino como un fracaso colectivo en acompañar a quienes sí quieren amamantar.

Llama la atención cómo amamantar en público y alimentar con fórmula terminan colocando a la mujer en el mismo lugar: tener que justificar, frente a extraños, cómo alimenta a su hijo o hija. La discusión rara vez es sobre el bebé, sino sobre qué tan bien cumple esa mujer con la idea de una "buena madre". Quizá la pregunta en esta semana no es si se debe amamantar en público o si la fórmula es una opción válida; ambas tienen respaldo legal y médico. La pregunta es por qué, haga lo que haga, lo que decide mamá nunca es suficiente para la sociedad. @MaElenaEsparza

No le teman a las audiencias informadas

María Teresa Ealy Díaz

Vivimos en una época en la que la información circula a una velocidad nunca antes vista. Todos los días recibimos noticias, opiniones, análisis, contenidos virales y mensajes que influyen en la manera en que entendemos la realidad. El problema es que no todo lo que circula informa. Mucho confunde. Mucho manipula. Mucho busca disfrazar intereses como si fueran hechos.

Por eso, hablar hoy de libertad de expresión también exige hablar de responsabilidad. La libertad de decir no puede convertirse en licencia para engañar; y el derecho a informar no puede usarse como excusa para desinformar.

En México hay quienes confunden deliberadamente la libertad de expresión con el derecho a manipular audiencias. Y hay que decirlo con toda claridad: eso no fortalece la democracia, la debilita.

Una democracia necesita medios libres, sí. Pero también necesita ciu-

dadanía informada. Necesita pluralidad, crítica y debate público. Pero también necesita transparencia y reglas mínimas para que las personas sepan qué están consumiendo: una noticia, una opinión, un análisis, una publicidad o un contenido propagandístico.

Ese es el fondo del debate sobre los Lineamientos Generales para la Protección de los Derechos de las Audiencias, analizados recientemente en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Lo que debía ser una discusión jurídica y democrática fue reducido por algunos sectores a la misma narrativa de siempre: "censura".

Pero no todo lo que incomoda a ciertos intereses es censura.

Censura sería impedir que alguien hable. Censura sería prohibir una opinión. Censura sería castigar una crítica. Censura sería condicionar la línea editorial de un medio. Nada de eso está en el centro de este debate.

La libertad de expresión no puede

entenderse como una vía de un sólo sentido.

Quien informa tiene poder. Y todo poder debe ejercerse con responsabilidad.

¿Por qué molesta que una opinión sea identificada como opinión? ¿Por qué incomoda que una publicidad se reconozca como publicidad? ¿Por qué asusta que la propaganda no se disfrace de información?

La respuesta es evidente: porque la confusión también ha sido utilizada como herramienta de poder.

Defender a las audiencias no significa atacar a los medios. Significa reconocer que la ciudadanía también tiene derechos frente a los medios. Significa entender que la democracia no sólo se juega en las urnas, sino también en la manera en que se informa, se debate y se construye opinión pública.

La crítica debe existir. La prensa debe ser libre. El periodismo debe incomodar al poder. Pero la libertad no exime de responsabilidad. Ningún

derecho democrático se fortalece en la opacidad. Ninguna sociedad se vuelve más libre cuando la mentira circula sin freno y la ciudadanía queda indefensa frente a la manipulación.

La protección de los derechos de las audiencias no debe verse como una amenaza para la libertad de expresión, sino como una condición para una democracia más madura: una democracia donde informar no sea manipular, donde opinar no sea engañar y donde comunicar no signifique aprovecharse de la falta de claridad.

Porque defender libertades también implica defender el derecho de la ciudadanía a no ser manipulada.

Porque informar no es imponer. Porque opinar no es ocultar intereses. Porque la democracia no se fortalece con confusión, sino con verdad, responsabilidad y transparencia.

La libertad de expresión se defiende con firmeza, pero también con honestidad. Y quien de verdad cree en la democracia no debería temerle a una ciudadanía mejor informada.

Trump: sin salida limpia en Irán

Solange Márquez

A tres meses de las elecciones intermedias en Estados Unidos, las decisiones de Donald Trump en este segundo mandato han empezado a hacerse presentes. De acuerdo con una encuesta de Reuters/Ipsos del pasado 3 de agosto, 42% de los votantes registrados en Estados Unidos apoyaría a un candidato demócrata al Congreso frente a 37% que respaldaría a uno republicano. La misma encuesta subraya que por primera vez en casi diez años, más votantes confían en que los demócratas tienen un mejor plan económico que los republicanos. Irán y los aranceles, por sus efectos inflacionarios, explicarían buena parte de ese cambio.

Sumemos a eso que Trump fue electo prometiendo no meter al país en más guerras interminables. Promesa que, tras más de cinco meses de enfrentamientos bélicos, podría llevarlo a perder la mayoría en la Cámara de Representantes, quizá incluso en el Senado, y quedar paralizado. Teherán lo sabe y entiende que la prioridad de la Casa Blanca son precisamente las elecciones de noviembre. Su apuesta, como lo he mencionado antes en este espacio, es esperar a que Trump se desespere y así mejorar su posición negociadora, pues sabe que no puede ganar con las armas, pero puede prolongar la guerra para aumentar los costos políticos contra su enemigo.

En ese contexto, la estrategia iraní no parece orientada únicamente al campo militar, sino también al terreno de la percepción internacional. Cada declaración sobre posibles negociaciones, aperturas diplomáticas o acuerdos parciales introduce incertidumbre en los mercados energéticos y obliga a Washington a responder políticamente, aun cuando esos anuncios no lleguen a materializarse. El objetivo es mantener la presión sobre la administración estadounidense y alimentar la idea de que el conflicto permanece sin una salida clara.

Al mismo tiempo, el margen de maniobra de Trump se reduce conforme

avanza el calendario electoral. Una respuesta militar más contundente podría ser interpretada por parte del electorado como una contradicción de sus promesas de campaña, mientras que aceptar concesiones a Irán podría proyectar una imagen de debilidad frente a un adversario que ha demostrado utilizar las negociaciones como herramienta para ganar tiempo. Esa combinación convierte cada movimiento diplomático en una decisión con consecuencias tanto geopolíticas como electorales.

El ejemplo más reciente se dio justo esta semana, cuando Irán dijo haber alcanzado un acuerdo con Omán para una gestión supuestamente conjunta en el Estrecho de Ormuz. El vocero de la cancillería iraní, Esmail Baghaei, afirmó que Irán y Omán habían acordado las coordenadas de una ruta de navegación por Ormuz y que una declaración conjunta estaba por cerrarse. El anuncio, sin embargo, provino del lado iraní mientras que, hasta el cierre de este espacio, Omán aún no se había pronunciado. Cualquier arreglo que entregue a Teherán un control real sobre la ruta de entrada al Golfo representaría una concesión que Washington ha dicho reiteradamente que no está dispuesto a aceptar.

Pero Irán mismo desactivó su anuncio. En la misma comparecencia Baghaei advirtió que ningún acuerdo con Omán devolvería la seguridad en el estrecho mientras Estados Unidos mantuviera su bloqueo naval. El anuncio iraní, además de contradecir abiertamente las recientes declaraciones de Trump de que se estaría a punto de alcanzar las bases de un acuerdo para reabrir Ormuz, traslada a Washington la responsabilidad de la imposibilidad de la apertura, aumentando el costo político-electoral del cierre a la Casa Blanca.

El anuncio con Omán, se firme o no en las próximas horas, es un episodio más de lo que hemos venido viendo todos estos meses: Irán acuerda para luego incumplir y hacer correr el reloj contra Trump, sabiendo que este no puede conceder sin que parezca capitulación, y apostando así a lograr concesiones a cambio de promesas que luego



puede volver a incumplir.

Irán sabe que no puede ganar esta guerra militarmente, mientras que Washington no puede hacerlo políticamente. Ahí yace la trampa. Para que cualquier ultimátum funcione (este, los anteriores o el próximo), Irán tendría que comprometerse a reabrir con garantías creíbles de tránsito seguro. Teherán no ha dado señales de querer dar nada de eso. Lo que mantiene a Trump en el peor de los escenarios: haga lo que haga, incluso alcanzando un acuerdo a

cambio de compromisos nucleares iraníes, será visto como una capitulación, pues para obtener la firma de Irán tendría que hacer concesiones que Teherán difícilmente cumplirá. Eso no significa que Teherán no pague un precio. El bloqueo naval y el cierre prolongado también erosionan su economía y su capacidad de exportación. La diferencia es que el régimen iraní no se juega su permanencia en las urnas. Analista internacional X: @solange__

**El Porvenir**

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Viernes 7 de agosto del 2026. Año CVIII. Número 40,762

• JESUS CANTU LEAL ✚
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO GANTU GOMEZ ✚
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• HÉCTOR OLIVARES CALDERÓN
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3,
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels: 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

¿Por qué quieren abolir la libertad de expresión?

Joel Ortega Juárez

Hace varias semanas se promueve desde la presidencia el establecimiento de "reglas" para "proteger los derechos de las audiencias" ante noticias falsas, propaganda contraria al gobierno, supuestas calumnias o difamaciones de periodistas, comentócratas, empresas de medios masivos y todo aquello que critique al "proyecto de la cuarta transformación", que es la voz del pueblo, expresada por la presidenta Sheinbaum.

El fondo del problema está relacionado con la concepción del Estado acerca del poder de la democracia sustentado en un marxismo elemental, hegemónico en la mayoría de las izquierdas gestadas alrededor de la Revolución Cubana, en lo que ha sido el castrismo. Para el castrismo "tomar el poder", en su época dorada, sólo era posible mediante la lucha armada, específicamente a través de un "foco guerrillero", capaz de aprovechar "las condiciones objetivas" para la revolución: miseria, explotación, desigualdad, injusticia social, dependencia de nuestros países del imperialismo, gobiernos dictatoriales, muchos de ellos militares golpistas; a ese catálogo sólo le hacía falta crear la "vanguardia revolucionaria"

capaz de dar una lucha frontal, diferente a la conducta "oportunist" de los partidos comunistas bajo el liderazgo soviético.

En la larga marcha del castrismo, como la denominó Regis Debray, debía atraer a los más valientes jóvenes que consideraban que "la revolución era socialista o era una caricatura de revolución".

La última Revolución triunfante en América Latina fue la de Nicaragua en 1979, previamente había fracasado la guerrilla del Ché en Bolivia en 1967, la vía chilena al socialismo encabezada por Allende y en casi todo el continente la guerrilla se encontraba en vías de extinción, incluida la del Salvador, donde el comandante Fidel Castro optó por buscar una "salida" que rompiera el empate entre el FMLN y la dictadura militar, aunque ahora no es motivo de este texto abordar cómo lo impuso Fidel y a costa de cuántos militantes.

A finales de la década de los 90, casi al inicio del siglo XXI, surgieron los procesos y gobiernos del "socialismo del siglo XXI" o también llamados parte de la "marea rosa" de gobiernos "progresistas", principalmente de Lula en Brasil, Chávez y Maduro en Venezuela, Evo Morales en Bolivia y otros más efímeros en Ecuador, Honduras, y aunque con características diferentes, los gobiernos de

izquierda en Uruguay y Chile. Todo ese fenómeno se organizó en torno al Foro de São Paulo. El común denominador de todos ellos, con la excepción de Uruguay, Chile y Brasil, actuaron bajo el principio de no aceptar la alternancia política, dado que eso implicaba aceptar "la injerencia imperialista" para derrocar a los gobiernos "del pueblo".

El caso mexicano se cuece aparte, sin que se piense que el castrismo no operó, ni opera en nuestro país. En realidad, hay una línea de simpatía entre el castrismo, desde sus orígenes hasta su actual decadencia, con la hegemonía priista, el perredismo y Morena en sus dos pisos: AMLO y Claudia Sheinbaum. La 4T ha sido muy clara en su ruta para demoler la incipiente república democrática, casi excepcional desde la fundación del Estado mexicano en 1821, donde sólo hubo elecciones verdaderas de 1997 a 2024, cuando triunfó de manera contundente Sheinbaum.

Demolida esa república: la presidencia imperial controla el poder legislativo, disolvió el poder judicial, abolió los organismos autónomos, controla el INE, el charrismo se mantiene vivo y gobierna en 24 estados; sólo le falta abolir la libertad de expresión para garantizar que nunca habrá alternancia y "que jamás regresarán los que perdieron sus privilegios".

Secretaría de las Mujeres destina 39.9 mdp para prevenir embarazo infantil y adolescente

Cd. de México/El Universal.-

La Secretaría de las Mujeres destinará 39.9 millones de pesos para desplegar a 279 promotoras y brigadistas en municipios con altos índices de embarazo infantil y adolescente, como parte de una estrategia nacional orientada a prevenir embarazos en niñas de entre 10 y 14 años y combatir las uniones forzadas.

Mediante un comunicado, precisó que los recursos provienen del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2026 y serán ejercidos por medio de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), a través del programa presupuestario Política de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

De acuerdo con dicha dependencia, una primera convocatoria permitió asignar 25.4 millones de pesos con el objeto de contratar a 150 profesionistas —50 promotoras y 100 brigadistas— que trabajan en 50 municipios de 19 entidades de México. Después, en una segunda convocatoria, destinó 14.5 millones de pesos adicionales para incorporar a otras 129 profesionistas (43 promotoras y 86 brigadistas) en 43 municipios de 18 estados.



La Secretaría de las Mujeres desplegará 279 promotoras y brigadistas en 93 municipios del país para prevenir el embarazo infantil y adolescente, con una inversión de 39.9 millones de pesos.

En total, la estrategia opera en 93 municipios del país mediante 279 promotoras y brigadistas que llevan a cabo trabajo directo en comunidades rurales, ejidos, rancherías y zonas costeras.

La Secretaría de las Mujeres señaló que la finalidad es atender las condiciones de exclusión, pobreza y marginación que enfrentan niñas y adolescentes, de forma específica en comunidades indígenas y afro mexicanas, donde persisten factores asociados al embarazo infantil y las uniones tempranas. Las acciones incluyen visitas

comunitarias, recorridos casa por casa, trabajo con personal docente y de salud, autoridades municipales y comunitarias, madres, padres y personas cuidadoras, así como actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes y a los Centros LIBRE (Libertad, Igualdad, Bienestar, Redes y Emancipación).

La dependencia indicó que la estrategia busca fortalecer la prevención del embarazo infantil y adolescente mediante acciones de sensibilización, acceso a información sobre derechos, promoción de educación sexual integral

y vinculación con servicios de salud para la atención oportuna de casos de violencia sexual.

También señaló que las intervenciones territoriales pretenden contribuir a modificar prácticas que favorecen las uniones tempranas y otras formas de violencia que afectan a niñas y adolescentes.

Destacó que las brigadistas y promotoras desarrollan sus actividades en localidades de difícil acceso para acercar información y servicios a comunidades donde históricamente ha existido menor presencia institucional.



Griselda Arredondo, la única mujer señalada como presunta operadora del CJNG por EU (06/08/2026). Foto: Departamento de EU

Griselda Arredondo, la única mujer señalada por EU en el CJNG

Cd. de México/El Universal.-

El Departamento de Justicia de Estados Unidos incluyó a Griselda Margarita Arredondo Pinzón, como la única mujer mencionada en una acusación federal contra presuntos integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), y la señaló de operar un esquema internacional de fraude y lavado de dinero que habría afectado a miles de ciudadanos estadounidenses propietarios de tiempos compartidos en Jalisco.

De acuerdo con las autoridades estadounidenses, Arredondo Pinzón enfrenta cargos por conspiración para cometer fraude electrónico y lavado de dinero. Según la acusación, Griselda Arredondo trabajaba en una oficina central controlada por el CJNG, desde donde supervisaba las operaciones de diversos centros de llamadas instalados en

México, así como la recepción y el lavado del dinero obtenido mediante el fraude.

Las investigaciones sostienen que, desde aproximadamente 2012, la organización criminal operó un esquema de fraude dirigido a propietarios de tiempos compartidos, principalmente ciudadanos estadounidenses.

Las víctimas eran convencidas de pagar supuestos impuestos, comisiones o tarifas por adelantado con la promesa de vender o rentar sus propiedades, recursos que nunca recuperaban.

Además, las autoridades describen una segunda modalidad de fraude en la que los afectados eran contactados nuevamente por personas que se hacían pasar por abogados o funcionarios públicos, quienes ofrecían recuperar el dinero perdido a cambio de realizar nuevos pagos.

Definirá Morena en plenaria relevo de presidencia del Senado

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, informó que durante la plenaria del grupo parlamentario de Morena, el próximo domingo 30 de agosto, se elegirá al senador que la sucederá en el cargo al frente de la Mesa Directiva.

En conferencia de prensa, dio a conocer que en víspera de su incorporación como nueva titular de la Secretaría de las Mujeres, asistirá a la plenaria de la bancada morenista para emitir su voto en la elección del nuevo presidente de la cámara alta.

Hasta ahora, los tres senadores que mantienen su aspiración de presidir la Mesa Directiva durante el año legislativo que inicia el 1 de septiembre son Oscar Cantón Zetina, Manuel Huerta Ladrón de Guevara e Higinio Martínez.

Cabe señalar que aunque Castillo Juárez adelantó que habrá una votación el 30 de agosto, esta

se cancelará en caso de que el grupo parlamentario de Morena logre un consenso y llegue a su plenaria con un “candidato de unidad”.

La renovación de la Mesa Directiva se realizará al inicio del próximo periodo ordinario de sesiones, que comienza el 1 de septiembre, cuando también se instalarán formalmente los trabajos del nuevo año legislativo. El órgano de gobierno del Senado es responsable de conducir las sesiones, garantizar el cumplimiento del reglamento parlamentario y representar institucionalmente a la Cámara alta.

El relevo en la presidencia del Senado coincidirá con la salida de Laura Itzel Castillo Juárez para integrarse al gabinete federal como titular de la Secretaría de las Mujeres, en un movimiento impulsado por la presidenta Claudia Sheinbaum dentro de los ajustes realizados en su equipo de gobierno.



Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta del Senado de la República. Foto: Archivo EL UNIVERSAL

Ariadna Montiel pide combatir fake news contra la 4T

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta nacional de Morena, Ariadna Montiel Reyes, sostuvo una reunión con la estructura del partido en Morelos, a quienes pidió combatir “casa por casa” la campaña de desprestigio y noticias falsas en contra del movimiento.

Con el fin de dar seguimiento a las tareas de organización en favor del pueblo y combatir la desinformación, recordó que la Cuarta Transformación llegó al país porque el expresidente Andrés Manuel López Obrador nunca se dio por vencido, aun cuando lo desaforaron y le hicieron fraude.

"La gente confió en nosotros, porque somos el partido que le tenemos amor a la gente y la idea es que en esta capacitación podamos conversar sobre las tareas y muchas ganas que le vamos a poner al trabajo de Morena en territorio", pidió Montiel.

Indicó que es importante trabajar organizados para desmentir las noticias falsas contra Morena que sólo buscan mermar la opinión positiva que tiene la gente del partido.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

CAPILLAS
del
CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

AVISO NOTARIAL

Por medio de la presente le informo que el día 30 DE JULIO DEL 2026 la solicitud de MARIA ELENA, GILBERTO, JUAN FRANCISCO, SALVADOR, ROSA MARIA TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ FLORES, por sus propios derechos, en su carácter de Herederos y la primera de ellas como ALBACEA respectivamente y de conformidad con los artículos 881 y, 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se declara abierto el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE GILBERTO MARTINEZ MANDUJANO también conocido como GILBERTO MARTINEZ MARCOS, Y la señora MARIA DE LOS ANGELES FLORES RODRIGUEZ, ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 039/51,944/26 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DIAGONAL VEINTISEIS), de fecha 30 DE JULIO DEL 2026, Exhibiendo a la Notario interviniente Acta de Defunción, así como las Actas de nacimiento de las herederas, justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión, además de acreditar el último domicilio del de cujus. Por otro lado, la señora MARIA ELENA MARTINEZ FLORES, acepta el cargo de Albacea que le fuera conferido por los herederos protestando su fiel y legal desempeño. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L., a 30 DE JULIO DEL 2026
LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 39
TITULAR.
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (30) treinta de julio de (2026) dos mil veintiséis, se inició en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión testamentaria vía extrajudicial ante Notario Público a bienes de la señora OTILIA IDALIA NARRO GONZALEZ, habiendo comparecido el señor RICARDO DE LA FUENTE NARRO, instituido como Heredero y Albacea en el Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la Sucesión, en la Escritura Pública Número 18,097 (dieciocho mil noventa y siete), de fecha veintidós de enero del dos mil cuatro, otorgada ante la fe del Licenciado Juan José Flores Rodríguez, quien fuera Notario Público Titular de la Notaría Pública número 28 ininterrumpido con ejercicio en el Primer Distrito Registral, manifestando que reconocía la validez del citado Testamento, aceptaba la herencia y el cargo de Albacea conferido en su favor, y que en su oportunidad formarán el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, conforme lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, a 31 de Julio de 2026
LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO No. 28
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Por medio de la presente le informo que el día 31 JULIO DEL 2026 la solicitud de VERONICA ELIZABETH, LUIS ANTONIO Y FEDERICO ANTONIO, todos de apellidos VIELMA MORALES, por sus propios derechos, en su carácter de Herederos y la primera de ellas como ALBACEA respectivamente y de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se declara abierto el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE FEDERICO VIELMA RANGEL Y MARIA DEL CARMEN MORALES DE VIELMA, también conocida como MA. DE JESUS CARMEN MORALES, MARIA DE JESUS CARMEN MORALES BELTRAN, MARIA DE JESUS CARMEN DE VIELMA ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 039/51,961/26 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO DIAGONAL VEINTISEIS), de fecha 31 JULIO DEL 2026, Exhibiendo a la Notario interviniente Acta de Defunción, así como las Actas de nacimiento de las herederas, justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión, además de acreditar el último domicilio del de cujus. Por otro lado, la señora VERONICA ELIZABETH VIELMA MORALES, acepta el cargo de Albacea que le fuera conferido por los herederos protestando su fiel y legal desempeño. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L. a 31 JULIO DEL 2026

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 39
TITULAR.
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE ANTE MI SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE VICENTA GARCIA RODRIGUEZ ACTUANDO LEONEL JUAREZ GARCIA COMO HEREDERO Y ALBACEA, QUIEN ME DECLARÓ QUE ACEPTA LA HERENCIA, Y RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LEONEL JUÁREZ GARCÍA ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y VA A PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y VALUOS Y EL PROYECTO DE PARTICIÓN DE LA HERENCIA, MONTERREY, NUEVO LEÓN A JULIO DE 2026. ATENTAMENTE

LICENCIADO JORGE ÁLVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 54
VEP/J770423IH7
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos FRANCISCO JAVIER CAMPOS ROSALES y JOSE ALBERTO CAMPOS ROSALES, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSE DOLORES AGUIRRE CAMPOS Y/O DOLORES CAMPOS AGUIRRE, en fecha 27 días del mes de Julio de 2026, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/25,589/2026), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Único y Universal Heredero, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además el ciudadano JOSE ALBERTO CAMPOS ROSALES como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez e (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(7 y 17)

Número de Edicto 152829

En fecha 29 veintinueve de julio de 2026 dos mil veintiséis, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 792/2026, relativo al juicio sucesorio intestado especial a bienes de Epifania Quiroz Sosa y/o Epifania Quiroz y/o Epifania Quiroz de Rico y Celso Rico Vallejo y/o Celso Rico, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducir lo local de éste juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 4 cuatro de agosto de 2026 dos mil veintiséis.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO
DISTRITO JUDICIAL
(7)

Número de Edicto 152713

Con fecha 30 treinta de junio del 2026 dos mil veintiséis, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente número 63/2026, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado y testamentario a bienes de Raquel Galván García y/o Raquel García Salinas; y María Salinas y/o María Salinas Vela y/o María García Salinas y/o María Salinas Cuellar de García y/o María Salinas Salinas y/o María Lydia Salinas y/o María Salinas Cuellar, promovido por José Luis Galván García. Habiéndose ordenado en relación a la sucesión a bienes de Raquel Galván García y/o Raquel García Salinas la publicación del edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, el Periódico El Porvenir, que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que convoquen a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 treinta días hábiles, contando desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE.

Cerralvo, N.L. a 28 de julio del 2026.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE
PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO
DISTRITO JUDICIAL
(7)

PUBLICACION NOTARIAL

MEDIANTE ACTA NUMERO 126/12,294/26 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO RICARDO CANTU LOZANO COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA DE INTESTADO A BIENES DE YOLANDA LOZANO CANTU EXIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA, ASI MISMO EXPRESA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON. Ciudad de Anahuac, N.L. a JULIO de 2026

LIC. GERARDO MOYA GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUM. 126
MOGG-760515-AF7
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24-veinticuatro de Julio del 2026-dos mil veintiséis, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037 /18,017/ 2026, se presentaron en esta Notaría SUSAN ARACELY GARCÍA HINOJOSA e IRASEMA ISABEL GARCÍA HINOJOSA, ambas por sus propios derechos y esta última además en representación de su hermano: JESÚS GILBERTO NICANOR GARCÍA HINOJOSA, todos en sus caracteres de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; asimismo comparece la señora IRASEMA ISABEL GARCÍA HINOJOSA, en su carácter de ALBACEA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JESÚS GARCÍA MARMOLEJO. Exhibieron el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por el Autor de la Sucesión, pasado ante la fe del Licenciado Pablo H. Quiroga Garza, Notario Público número 57-cinuenta y siete con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado y con residencia en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que los Herederos aceptan la herencia, así como la Albacea su cargo.

Monterrey, N.L., a 24 de Julio del 2026
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
CEOG-741028-BQ0
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24-veinticuatro de Julio del 2026- dos mil veintiséis, mediante ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/18,009/2026, se presentó en esta Notaría, la señora MAYELA LIZETH ROBLES GONZÁLEZ, denunciando la SUCESIÓN INTESTADA de su hermano, señor SERGIO ANTONIO ROBLES GONZÁLEZ. Exhibió el Acta de Defunción del de cujus y la certificación del acta de nacimiento con la cual justifica su parentesco. Se reconoce como la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, solicitando se le designe como ALBACEA de la sucesión. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que la heredera acepta la herencia así como su cargo de Albacea.

Monterrey, N.L., a 24 de Julio del 2026
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 37
CEOG-741028-BQ0
(7 y 17)

EDICTO

En San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 03 días del mes de agosto del año 2026, comparecieron en esta Notaría Pública número 104 a mi cargo, la señora FRANCISCA BANDA GUZMÁN, ANDRES ROGELIO LARA BANDA y CRUZ ENRIQUE LARA BANDA, en su carácter de Albacea y únicos y universales herederos del fallecido, el señor ANDRES LARA GALLEGOS, quien falleció el día 22 de diciembre de 2022 y, me manifestaron su intención de promover el Procedimiento Extrajudicial de Intestado ante Notario Público, por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. SERGIO ELÍAS GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ
NOTARIO PUBLICO No.104
GUDS-750105-MF5
(7 y 17)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 13 de junio del 2026, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN, INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE DE LA CRUZ GARCIA y testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE LIMAS MACIAS, mediante Actas fuera de Protocolo 095/2485/2026,095/3539/2026 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 05 de agosto del 2026

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG771104JM5
(7 y 17)

EDICTO

Con fecha 9 nueve de junio del 2026 dos mil veintiséis, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 540/2026, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ma. Concepción López de León y Juan Antonio Cruz López; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES
C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
(7)

Juristas y exmagistrados alertan riesgo de censura rumbo a elecciones de 2027

Cd. de México/El Universal.-

Juristas, exmagistrados y especialistas agrupados en el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo (CEPNA) advirtieron que la propuesta de “Lineamientos Generales para la Protección de los Derechos de las Audiencias”, elaborada por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, podría derivar en censura y autocensura en radio y televisión, con efectos sobre el debate público y el proceso electoral 2026-2027.

En el posicionamiento “Libertad de Expresión y Proceso Electoral 2026-2027. Sin debate libre no hay elecciones libres”, los firmantes reconocieron que la propuesta contiene medidas necesarias en materia de accesibilidad y fortalecimiento de los derechos de las audiencias. Sin embargo, señalaron que permitir que el gobierno determine qué constituye información, opinión o tratamiento noticioso, además de imponer sanciones a los concesionarios, representa un riesgo para la libertad de expresión. “Alertamos sobre el inevitable efecto negativo de esos lineamientos en el debate político diario y durante los procesos electorales”, señalaron.



Jornada electoral para la elección de presidencia, jefatura de Gobierno, senadurías, diputaciones federales y locales, y alcaldes el 2 de junio de 2024. Foto: Galo Cañas/ Cuartoscuro

El documento sostiene que la libertad de expresión constituye una condición indispensable para la democracia y recuerda que la Corte Interamericana de Derechos Humanos la ha definido como una “piedra angular” de toda sociedad democrática, al permitir la existencia de una opinión pública informada y de una ciudadanía capaz de contrastar ideas, ejercer la crítica y tomar decisiones libres.

Los integrantes del CEPNA afirmaron que ninguna elección puede considerarse auténtica

cuando la conversación pública se desarrolla bajo la amenaza de sanciones o en un entorno que incentive la autocensura preventiva por parte de medios de comunicación y concesionarios.

Asimismo, recordaron que desde la reforma de 2024 advirtieron sobre los riesgos de trasladar las facultades de protección de los derechos de las audiencias a una dependencia gubernamental, en sustitución de un organismo autónomo, al considerar que ello podría convertir al gobierno en árbitro de los contenidos informativos y

del debate público.

Los firmantes señalaron que la legislación electoral vigente otorga al Instituto Nacional Electoral (INE) la administración de los tiempos de radio y televisión durante los procesos electorales, mientras que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ejerce el control de constitucionalidad y legalidad en la materia, precisamente para evitar que el gobierno intervenga en la valoración del ejercicio de la libertad de expresión durante las contiendas políticas.



El Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República (FGR) supervisó el proceso de destrucción.

Incineran cocaína decomisada en operativo marítimo en Chiapas

Cd. de México/El Universal.-

Elementos de la Secretaría de Marina (Semar), en coordinación con Fiscalía General de la República (FGR), incineraron casi media tonelada de cocaína en las costas de Puerto Chiapas, ubicada en el municipio de Tapachula, en Chiapas.

La droga había sido asegurada en febrero de 2025, en un operativo de vigilancia aérea y marítima por los elementos navales en las costas chiapanecas.

Durante esta acción, el Órgano Interno de Control de dicha Fiscalía supervisó que los procesos de destrucción se hicieran conforme a la normatividad.

También, peritos de la FGR verificaron el cumplimiento de los procedimientos correspondientes, así como la identidad química de la droga destruida.

La Secretaría de Marina

resaltó que contribuye a la suma de esfuerzos para combatir las actividades ilícitas del crimen organizado a través de acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno, logrando impedir la distribución de sustancias ilícitas por parte de grupos delictivos y así coadyuvar al mantenimiento de la seguridad interior del país.

La dependencia destacó que los aseguramientos realizados en el litoral del Pacífico forman parte de las operaciones permanentes de vigilancia marítima, aérea y terrestre que mantiene para inhibir el tráfico de drogas y otras actividades ilícitas. Indicó que estas acciones buscan evitar que cargamentos de estupefacientes lleguen a su destino, además de afectar la capacidad operativa y financiera de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

Aseguran cerca de 10 mdp de cigarros pirata en Michoacán

Cd. de México/El Universal.-

La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) informó que, en coordinación con la Secretaría de Marina (Semar) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), y como parte de las acciones permanentes de análisis de riesgo, vigilancia y fortalecimiento del control aduanero, en Lázaro Cárdenas, Michoacán, aseguraron cerca de 10 millones de cigarros ilícitos.

A través de un comunicado, explicaron que, los elementos identificaron una operación de importación en la que se declaraban vasos para beber provenientes de un país asiático.

Detallaron que resultado de las medidas de control implementadas de manera coordinada entre las instancias de seguridad, así como del análisis documental y operativo efectuado por la autoridad aduanera, se identificó un total de 9 millones 948 mil cigarillos apócrifos.

Precisaron que el análisis inte-

gral de la operación permitió fortalecer las acciones de trazabilidad documental, revisión operativa y validación de perfiles comerciales para robustecer los mecanismos institucionales de control y vigilancia aduanera.

Adicionalmente, la ANAM, junto con autoridades del Gabinete de Seguridad, refrendaron su compromiso con el fortalecimiento de las capacidades institucionales de análisis de riesgo, inteligencia aduanera y modernización de los procesos de inspección y control, a fin de proteger la seguridad nacional, fortalecer el comercio exterior y combatir posibles conductas ilícitas que afecten al país.

Las autoridades señalaron que este tipo de aseguramientos busca frenar la comercialización de mercancía ilegal que ingresa al país mediante declaraciones falsas o documentación irregular. Indicaron que el contrabando de cigarillos representa una afectación a la recaudación fiscal y favorece redes de comercio ilícito.



Aseguran cerca de 10 millones de cigarros ilícitos en Michoacán (06/08/2026). Foto: Especial

SRE representará a México en la investidura de Espriella

Cd. de México/El Universal.-

La subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Raquel Serur Smeke, representará a México en la toma de protesta de Abelardo de la Espriella como presidente de Colombia.

La funcionaria participará este viernes en este evento y extenderá, a nombre del país, sus felicitaciones y la disposición con el objetivo de continuar fortaleciendo la relación bilateral.

Esta dependencia, a cargo de Roberto Velasco Álvarez, indicó que Serur Smeke sostuvo este jueves una reunión con el vicepresidente electo, José Manuel Restrepo, a quien desé una exitosa gestión.

Sheinbaum no asistirá a toma de protesta de la Espriella

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, dijo el pasado miércoles que no asistiría a la toma de protesta de la Espriella y en su lugar iría una



La subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Raquel Serur Smeke, y el vicepresidente electo de Colombia, José Manuel Restrepo. Foto: X @SRE_mx

persona representante del gobierno mexicano.

“Va a ir alguien del gobierno, todavía no tenemos determinado quién va a estar ahí, pero habrá alguna representación”, comentó.

En junio, el mandatario colombiano declaró a los cárteles de droga originarios de México como “objetivo militar”. Ante

esto, la mandataria federal respondió que hay cooperación entre ambos países y exhortó a que “cada quien se encargue de su parte”.

“Hay colaboración y hay cooperación con Colombia, desde hace mucho tiempo (...) Cada quien que se encargue de su parte. Colombia, que se encargue de su parte y nosotros nos encargamos

de nuestra parte, porque las diferencias políticas que pueda haber entre un proyecto de nación y otro en un país y otro no deberían traducirse en asuntos de este tipo, al revés, debería plantearse colaboración y cooperación. Entonces, que atiendan los asuntos allá”, expresó Sheinbaum Pardo en su conferencia de prensa mañanera del pasado 26 de junio.

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 1 de Julio del 2026, se ha denunciado en esta Notaría, iniciado LA SUCESION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESTADO A BIENES DE MARIA SILVIA RODRIGUEZ JAQUEZ quien para algunos actos jurídicos también se hacía llamar SILVIA RODRIGUEZ JAQUEZ, mediante Acta fuera de Protocolo (095/3525/2026) promovido CLAUDIA IVONEE FERNANDEZ RODRIGUEZ Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, N.L., de fecha 2 de Julio del 2026

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG770411JM5.
(7 y 17)

EDICTO

Por escritura pública número 17874, firmada ante la fe del suscrito notario, el día 23 de julio de 2026, el señor JORGE ROLANDO RODRIGUEZ MENDOZA, Heredero Universal designado en el Testamento Público Abierto, de la señora FLORENCIA OVIEDO GAYTAN, otorgado por escritura pública número 12038, de fecha 11 de julio de 2019, otorgado ante la fe del suscrito notario; aceptó la herencia a Título Universal, instituido a su favor por la Autora de la Sucesión. Así mismo, el señor JORGE ROLANDO RODRIGUEZ MENDOZA, aceptó su designación como Albacea y ejecutor testamentario, protestando que oportunamente procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación.

Monterrey, N.L., a 23 de julio de 2026.

LIC. GUSTAVO GONZALEZ FUENTES.
NOTARIO PUBLICO TITULAR.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 22.
GOGF560202LH2.
(7 y 17)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciado HERMENEGILDO CASTILLO MARTÍNEZ, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número 87, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que con fecha 31 de julio del 2026, se inició Procedimiento Sucesorio Intestado a Bienes de MARIA DE JESUS PEREZ RODRIGUEZ, denunciado por ALICIA GONZALEZ PEREZ, como Única y Universal Heredera y adicionalmente como Albacea, quien protestó su fiel y legal desempeño y procederá a formular el Inventario de los bienes correspondientes. La presente publicación de 10 en 10 días por dos veces, en términos de lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor.

Cd. Guadalupe, Nuevo León, a 31 de julio del 2026.

LIC. HERMENEGILDO CASTILLO MARTÍNEZ
NOTARIO PUBLICO, TITULAR DE
NOTARIA PUBLICA NO. 87
CAMH670812GN4
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, la señora JUANA SALAZAR GAUNA y el señor VÍCTOR GERARDO TOLENTINO SALAZAR, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes del señor JUAN ANTONIO TOLENTINO VILLALÓN, presentándose Acta de defunción y Testamento dictado por el de cujus, designando como su Única y Universal Heredera a su esposa la señora JUANA SALAZAR GAUNA. Así mismo en dicho Testamento designó como ALBACEA al señor VÍCTOR GERARDO TOLENTINO SALAZAR, quien en este acto acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado.

SANTIAGO, NUEVO LEON, A 30 DE JULIO DEL 2026

LIC. JOSÉ JUAN DE DIOS
CÁRDENAS TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136
CATJ-441106-LR3
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de julio de 2026, se presentaron en esta Notaría, el señor DAVIDE AVOGARO MARTÍNEZ, representado por el señor MIGUEL DE JESÚS IGLESIAS ARRIAGA y el señor LUIS CARLOS AVOGARO MARTÍNEZ, denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA NORMA HILDA MARTÍNEZ GARZA, exhibiendo para tal efecto Testimonio de la Escritura Pública Número (10,958) diez mil novecientos cincuenta y ocho, de fecha (15) quince de octubre del (2024) dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Gabriel Garza Zambrano, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (32) treinta y dos, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, así como el acta de defunción de la autora de la sucesión, y manifestaron que: (i) se reconocen los derechos hereditarios de los señores DAVIDE AVOGARO MARTÍNEZ Y LUIS CARLOS AVOGARO MARTÍNEZ, como únicos y universales herederos de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) aceptan la herencia y (iii) que la albacea designada, MARINA GARZA PEÑA procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León a 31 de julio de 2026.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MARCOS TALAMÁS
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 46
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el Suscrito, el señor PEDRO MORENO COVARRUBIAS, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes del señor PEDRO MORENO LOZANO, presentándose Acta de defunción y documentos relacionados, nombrándose como ALBACEA a PEDRO MORENO COVARRUBIAS, quien acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado.

SANTIAGO, NUEVO LEON, A 24 DE JULIO DEL 2026.

LIC. JOSE JUAN DE DIOS
CÁRDENAS TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136
CATJ-441106-LR3
(7 y 17)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 30 de julio del 2026, se ha denunciado en esta Notaría la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ROSENDO GARCIA ROJAS Y PATRICIA JIMENEZ OLIVARES. Mediante acta fuera de protocolo número 095/3590/2026. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

Guadalupe, N.L., a 31 de julio del 2026

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG770411JM5
(7 y 17)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 30 DE JULIO DEL 2026, se ha denunciado en esta Notaría la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EVELIO SANTIAGO GONZALEZ. Mediante acta fuera de protocolo número 095/3589/2026. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

Guadalupe, N.L., a 31 de julio del 2026.

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG770411JM5
(7 y 17)

EDICTO

En fecha 26 veintiséis de junio de 2026 dos mil veintiséis, radiqué en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Legítima Intestamentaria Acumulada a bienes de los señores RICARDO SÁNCHEZ FIGUEROA y EMMA REYES DE SANTIAGO, lo que se hizo constar en la escritura pública número 908 novecientos ocho, del libro 10. Los denunciados, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, fueron reconocidos, como Únicos y Universales Herederos y Albacea, y procederá a formular el proyecto de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Santa Catarina, N.L. a 03 de agosto de 2026

LIC. PEDRO RUBÉN TORRES ESTRADA
NOTARIO PUBLICO NO. 154
PRIMER DISTRITO
TOEP750125-NE2
(7 y 17)

EDICTO

Con fecha 03 (tres) días del mes de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis), mediante Escritura Pública número 37888 (treinta y siete mil ochocientos ochenta y ocho), de esta notaría a mi cargo, se inició el JUICIO SUCESORIO INTES-TADO a bienes de su madre, la señora ALICIA RAMÍREZ CASTILLO, quien falleció el día 14 (catorce) de junio de 2026 (dos mil veintiséis). Manifestaron los señores JORGE JAVIER GUARDARDO RAMÍREZ Y JOSÉ NAPOLEÓN GUARDARDO RAMÍREZ, por sus propios derechos que aceptan la herencia, así como también el señor JORGE JAVIER GUARDARDO RAMÍREZ aceptando el cargo de albacea que le fue conferido. Para los efectos legales a que hubiere lugar, debiendo efectuar 02 (dos) publicaciones que se harán de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico "EL PORVENIR", que se edita en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., a 03 de agosto de 2026.

LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49
MARF67081TRK9
(7 y 17)

EDICTO

Con fecha 03 (tres) de agosto del 2026 (dos mil veintiséis) y mediante Escritura Pública Número 37881 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO), de esta Notaría a mi cargo, se inició el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor JOSÉ GUADALUPE OVIEDO GONZÁLEZ, quien falleció; el día 02 (dos) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), expresando la señora PATRICIA GUERRA CHÁVEZ, quien acepta la herencia; así como también, el cargo de albacea asumido, debiendo efectuar dos publicaciones que se harán de 10 (diez) en 10 (diez), en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., a 03 de agosto del año 2026.

LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49
MARF-670817-RK9
(7 y 17)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (11) de diciembre del (2025), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público Titular de esta Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron las señoras IRMA SYLVIA VAZQUEZ SANCHEZ Y BEATRIZ TORRES VAZQUEZ, con el fin de promover una TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL. A BIENES DEL SEÑOR GERARDO TORRES MARTÍNEZ, conforme a lo preceptuado por el artículo (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Testamentaria, formalizada en la Escritura Pública Número (36,384) de fecha (11) de diciembre del (2025), pasada ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público Titular de esta Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, (i) se designó como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a la señora IRMA SYLVIA VAZQUEZ SANCHEZ, habiendo aceptado el nombramiento de Heredera; y (ii) se designó como ALBACEA a la señora BEATRIZ TORRES VAZQUEZ, quien aceptó el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. San Pedro Garza García N.L. a 11 de diciembre de 2025 Atestamento:

LIC. IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 75
MAGI-631216-KH8
(7 y 17)

Número de Edicto 152588

EDICTO. En fecha 10 diez de febrero del 2026 dos mil veintiséis, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, dentro del expediente número 772/2000, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Francisco Segundo Morales Ledezma y/o Francisco Morales Ledezma, resolución en comento mediante la cual se admitió el trámite de la sucesión a bienes de Francisco Segundo Morales Ledezma y/o Francisco Morales Ledezma y/o Francisco Morales Ledezma, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia de Francisco Segundo Morales Ledezma y/o Francisco Morales Ledezma y/o Francisco Morales Ledezma a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León a 07 siete de julio de 2026 dos mil veintiséis. Do y fe.

JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA
C. SECRETARIO ALTO LO JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
(7)

EDICTO

Con fecha 27 veintiséis de julio del 2026 dos mil veintiséis, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 752/2026, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Víctor Manuel Treviño Villarreal; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(7)

EDICTO

El día 29 veintinueve de julio del año 2026 dos mil veintiséis, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 665/2026 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Manuel Isidro Treviño Patrón, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30- treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Do y fe.

Monterrey, Nuevo León a 05 de agosto de 2026

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(7)

<

AVISO NOTARIAL
NANCY NOHEMI CARDENAS MUÑIZ, FLOR PATRICIA CARDENAS MUÑIZ, CARLOS CARDENAS MUÑIZ, MARIA DEL CARMEN CARDENAS MUÑIZ Y OTILIA MUÑIZ CHIQUITO, ocurrieron ante la Notaría Pública número 74-setenta y cuatro a mi cargo, DENUNCIANDO el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS CARDENAS PEREZ, quienes acreditan la defunción del autor de la herencia y el parentesco de los presentes con el de cujus, así como los demás comprobantes que refiere la Ley. Lo que se asienta mediante Acta Fuera de Protocolo número 074/2858/26 del día 18-dieciocho de julio de 2026-dos mil veintiséis. Se publica este aviso por dos ocasiones de 10-diez en 10-diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión.
Apodaca, Nuevo León, a 21 de julio de 2026.
LIC. KAREN ELENA GONZALEZ ZAMBRANO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 74
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL
HUGO ENRIQUE MARTINEZ OCHOA, NANCY PAOLA MARTINEZ OCHOA Y NORA GUADALUPE OCHOA PEÑA, ocurrieron ante la Notaría Pública número 74- setenta y cuatro a mi cargo, DENUNCIANDO el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MACARIO MARTINEZ FLORES, quienes acreditan la defunción del autor de la herencia y el parentesco de los presentes con el de cujus, así como los demás comprobantes que refiere la Ley. Lo que se asienta mediante Acta Fuera de Protocolo número 074/2866/26 del día 20-veinte de julio de 2026-dos mil veintiséis. Se publica este aviso por dos ocasiones de 10-diez en 10-diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión.
Apodaca, Nuevo León, a 21 de julio de 2026.
LIC. KAREN ELENA GONZALEZ ZAMBRANO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 74
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
Yo, Licenciado HERMENEGILDO CASTILLO MARTINEZ, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número 87, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que con fecha 26 de junio del 2026, se inició Procedimiento Sucesorio Testamentario a Bienes de GILBERTO LEAL GARZA, denunciado JOSEFA ESTHELA MONTEYAMOR GONZALEZ, JOSEFA ESTHELA LEAL MONTEYAMOR, MARIA YOLANDA LEAL MONTEYAMOR, LILIANA LEAL MONTEYAMOR Y GILBERTO LEAL MONTEYAMOR, como Únicos y Universales Herederos, y adicionalmente JOSEFA ESTHELA MONTEYAMOR GONZALEZ, como Albacea, quien protestó su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes correspondientes. La presente publicación de 10 en 10 días por dos veces, en términos de lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor.
Cd. Guadalupe, Nuevo León, a 16 de julio del 2026

LIC. HERMENEGILDO CASTILLO MARTINEZ
NOTARIO PUBLICO, TITULAR DE
NOTARIA PUBLICA No. 87
CAMH670812GN4
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL
Se presentó ante el suscrito Notario Público la señora MARISOL SANCHEZ FELIX por sus propios derechos y en el ejercicio de la Patria Potestad de su menor hijo BRANDON ZAIR SUAREZ SANCHEZ en su carácter de ÚNICO y UNIVERSAL HEREDERO y además ella en su carácter de ALBACEA y ocurren a denunciar, la SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO A BIENES DE RAFAEL SUAREZ GONZALEZ presentándose la documentación requerida, manifestando que va a proceder a realizar el inventario de los bienes que forman el causal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de 10 diez en 10 diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
22 de Julio de 2026.
LIC. JOSÉ RODRIGO SERNA GARZA
NOTARIO PÚBLICO 158
TITULAR
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha (16) dieciséis de julio de (2026) dos mil veintiséis, se radicó en esta notaría a mi cargo, el juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora MARTHA ELVA DE LA FUENTE GONZALEZ (también conocida como MARTHA ELVA DE LA FUENTE DE S., MARTHA ELVA DE LA FUENTE DE SILLER, Y MARTHA ALVA DE FUENTE), habiendo comparecido los señores JOSE EDUARDO SILLER DE LA FUENTE, CARLOS JAVIER SILLER DE LA FUENTE, HUGO ADRIAN SILLER DE LA FUENTE Y HECTOR DANIEL SILLER DE LA FUENTE, como herederos y el segundo además como albacea, todos aceptando la herencia que les corresponde y además el segundo aceptando dicho cargo, manifestando que en su oportunidad formulará las operaciones de Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el diario El Porvenir que se edita en esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León a 21 de julio del 2026.
LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 28
FOLC-700909-177
NOTA:- Otra publicación igual a la presente deberá aparecer después de diez días de editada ésta.
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
El día 22 veintidós de Julio del año 2026 dos mil veintiséis, comparecieron las señorías MILDRED AILED CANALES CANIZALES, CLARA IRMA CANALES CANIZALES, ARANZA ESTEFANIA CANALES CANIZALES y la señora CLARA ESPERANZA CANIZALES LOERA por sus propios derechos, con motivo de denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FERNANDO XAVIER CANALES CANTU, exhibiendo el Acta de Defunción y Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus. Lo que se publica en esta forma, en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dos veces de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo los 23 veintitrés días de Julio del 2026 dos mil veintiséis. DOY FE.
LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO 40
FEAG-640427-GI7
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL
Se presentó ante el Suscrito, NELSON FERNANDO OYERVIDES MARROQUIN, a denunciar la SUCESION DE INTESTADO ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes de señor HELIODORO OYERVIDES GONZALEZ, y de la señora IDOLISA MARROQUIN SALAZAR, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de IDOLISA MARROQUIN SALAZAR e IDOLISA MARROQUIN DE OYERVIDES, quien manifestó que acepta la Herencia y reconoce sus derechos hereditarios, y quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de los autores de la Herencia y el parentesco del presente con los de Cujus, así como los demás comprobantes que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10 diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León, a 11 de julio del año 2026.
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PUBLICO TITULAR
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, ALICIA MARGARITA RAMIREZ GARCIA, MARTINA LIBRADA RAMIREZ GARCIA, FERNANDO RAMIREZ GARCIA, MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ GARCIA Y ARMANDO RAMIREZ GARCIA, a denunciar la SUCESION DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ Y ANDRES RAMIREZ, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y el señor ARMANDO RAMIREZ GARCIA quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentes con el de Cujus, así como los demás comprobantes a los que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León, a 18 de Julio del año 2026.
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PUBLICO TITULAR
(28 y 7)

EDICTO
En fecha 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis, radiqué en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Legítima Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor JOSE ENRIQUE AGUIRRE SERRATO, lo que se hizo constar en la escritura pública número 971 novecientos setenta y uno, del libro 10 diez. Los denunciantes, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mi, fueron reconocidos, como Albacea y Únicos y Universales Herederos, y procederán a formular el proyecto de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.
Santa Catarina, N.L. a 15 de julio de 2026.

LIC. PEDRO RUBEN TORRES ESTRADA
NOTARIO PUBLICO No. 154
PRIMER DISTRITO
TOEP750125-NE2
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 10 de Julio de 2026, mediante Escritura Pública Número 474, se radicó en esta Notaría Pública Número 82, la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes de los señores HUMBERTO SEPULVEDA PEINADO y RAFAELA HERNANDEZ GOMEZ denunciada por BLANCA ESTHER SEPULVEDA HERNANDEZ en su carácter de Única y Universal Heredera, manifestando que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, San Nicolás de los Garza, N.L. a 21 de Julio de 2026.

LIC. JESÚS SANTOS CAZARES RIVERA
TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
CARJ-630412-GV0
(28 y 7)

AVISO
En la Notaría a mi cargo se radicó la TESTAMENTARIA a bienes de ROSENDO RODRÍGUEZ QUINTERO, quien falleció el 24 de Noviembre de 2022, en Linares, Nuevo León, tuvo su último domicilio en la Ciudad de Linares, Nuevo León. Acredita su derecho de único y universal heredero su hijo el señor RAFAEL RODRÍGUEZ SIFUENTES, asume el cargo de albacea el señor JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERON quien ya procede a formular inventario. Linares, N.L., a 3 de Junio de 2026.

LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 7
(28 y 7)

EDICTO
El día 08 ocho de Julio del 2026, se inició en esta Notaría Pública a mi cargo la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MIRTIA ATALA MONTEYAMOR SERNA. Así mismo manifestan, el único y universal heredero el señor JAIME ANGEL CAVAZOS BANDA y como legatarios los señores MIGUEL ANGEL CAVAZOS ORTEGA, JAIME ANGEL CAVAZOS BANDA Y ALAN MONTEYAMOR ALANIS, quienes aceptan la herencia, además el señor ALAN MONTEYAMOR ALANIS, a quien se le confiere el cargo como Albacea, agregando que procederá en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALUO de los bienes. Lo que se publica por 02 dos veces, con intervalo de 10 diez días en el Periódico el Porvenir, de esta ciudad para los efectos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.
Monterrey Nuevo León, a 22 de Julio del 2026.

LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL
NOTARIO PÚBLICO No. 48
VILR-740530-G19
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha (28) de mayo del (2026), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZALEZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, compareció la señora MARIA REYES CONCEPCION GARCIA, en su carácter de madre y por lo tanto como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA del Autor de la Sucesión, con el fin de promover una Intestamentaria Extrajudicial, a bienes del señor EZEQUIEL MUÑIZ GARCIA conforme a lo preceptuado por el artículo (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Intestamentaria, formalizada en la Escritura Pública Número (37,135) de fecha (28) de mayo del (2026), pasada ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZÁLEZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, se designó como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a la señora MARIA REYES CONCEPCION GARCIA, habiendo aceptado el nombramiento de HEREDERA, así como también la designación de ALBACEA, quien acepto el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. San Pedro Garza García N.L. a 28 de mayo de 2026. Atentamente.

LIC. IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 75
MAGI-631216-KH8
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha (3) tres del mes de Junio del (2026) dos mil veintiséis, ante la fe del LICENCIADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ Notario Público Titular. Comparecieron FRANCISCA ARGUELLO VALERO, MARIA DE LOURDES ARGUELLO VALERO, SANJUANA ARGUELLO VALERO, MARIA DEL ROSARIO ARGUELLO VALERO, FRANCISCO MARIANO ARGUELLO VALERO Y ANTONIO EDUARDO ARGUELLO VALERO a solicitar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes de la señora VELIA VALERO VALERO y del señor FELIPE GUADALUPE ARGUELLO VALERO, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiéndome al efecto las actas de defunción de los autores de la sucesión, quienes fallecieron respectivamente el día el día 08 de Noviembre de 2011, el día 05 de Abril de 1991, 10 de Julio de 2014 (mil dos mil cuatro). Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. Monterrey, N.L., a 23 de Julio de 2026
ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ
NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 88
CACG-720629-9G4
(28 y 7)

Número de Edicto 152167
A LA CIUDADANA CARMEN GUADALUPE QUINTERO VELÁZQUEZ
DOMICILIO IGNORADO
En el Juzgado Especializado en Divorcio Incausado del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis, se admitió a trámite la demanda radicada bajo el número de expediente judicial 811/2026, relativo al juicio oral de divorcio incausado que promueve Francisco Javier Alonso Coronado en contra de Carmen Guadalupe Quintero Velázquez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111, fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 5 cinco de junio de 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que el emplazamiento ordenado en el auto de fecha 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis, respecto de Carmen Guadalupe Quintero Velázquez, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de éste Juzgado Especializado de Divorcio Incausado del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Vali Rent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples del escrito inicial de cuenta a efecto de que se imponga de las mismas. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil. Monterrey, Nuevo León a 12 de Junio de 2026. C. Secretario del Juzgado Especializado en Divorcio Incausado del Primer Distrito Judicial Del Estado. Licenciado José Alberto Dávalos Arévalo.

JOSE ALBERTO DAVALOS AREVALO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO ESPECIALIZADO EN DIVORCIO INCAUSADO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(5, 6 y 7)

Número de Edicto 150616
Dirigido a: Oscar Francisco Velasco Najar.
Domicilio: Ignorado

Que dentro de los autos que integran el expediente judicial 27/2025, relativo al juicio ordinario civil promovido por Rosa Rodríguez Rosales, firmando a ruego de Víctor Manuel Rangel Rodríguez, en fecha diecisiete de enero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamando las prestaciones que se advierten en el escrito inicial que se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivas. Por lo que se hace constar que por auto de dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento a la demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario O o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, conendiéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se quiera dejar a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. DoY Fe.

JESUS ISRAEL CHAVEZ MENDOZA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
(5, 6 y 7)

Número de Edicto 152265
Francisco Ramirez Dominguez, domicilio ignorado. En fecha seis de enero de dos mil veintiséis, se admitió a trámite el expediente judicial número 915/2025, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pablo César Saavedra Leal en contra de Francisco Ramirez Dominguez, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha a seis de mayo de dos mil veintiséis, se ordenó emplazar a la parte demandada Francisco Ramirez Dominguez, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la cual se reclama la acción reivindicatoria respecto del inmueble ubicado en el Departamento número 220 H, de la calle Solidaridad, número 220 de la Unidad Habitacional Valle de INFONAVIT en Monterrey, Nuevo León, y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la ciudad demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. DoY fe.

ISAAC TUJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(6, 7 y 10)

PUBLICACION NOTARIAL
MEDIANTE ACTA NUMERO 126/12,210/2026 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO DANIELA THALIA OLIVIA ALMANZAR VILLARREAL COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA ACUMULADA DE INTESTADO A BIENES DE JOSE ALMANZA VILLANUEVA Y OLIVIA VILLARREAL REYES EXIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y NACIMIENTO MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA, ASI MISMO EXPRESA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.
Ciudad de Anáhuac, N.L. a JULIO de 2026
LIC. GERARDO MOYA GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUM. 126
MOGG-760515-AF7
(28 y 7)

EDICTO
A la ciudadana Argelia Pérez Aguilera
Domicilio ignorado.
En fecha 12 doce de febrero de 2026 dos mil veintiséis, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 101/2026, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Bernardo Salinas Nieto en contra de Argelia Pérez Aguilera, ordenándose el emplazamiento de la referida Pérez Aguilera, a través de edictos por medio del auto de fecha 26 veintiséis de junio de 2026 dos mil veintiséis, los cuales se publicarán por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, ya sea en el periódico El Porvenir, periódico Diario Milenio de Monterrey o periódico El Norte, a elección del interesado y Boletín Judicial, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 12 doce de febrero de 2026 dos mil veintiséis, quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, a fin de que dentro del término de 09 nueve días contados a partir del siguiente al en que quede legalmente notificado del presente proveído ocurra por escrito ante este Tribunal a producir su contestación a la demanda y oponer las excepciones y defensas de su intención, si las tuviere; así también, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribuna, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda de inicial, y documentos acompañados a la misma, así como demás constancias de autos, para que ocurra a éste Tribunal por escrito, a contestar la demanda promovida en su contra.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADA MIRIAM VERÓNICA PÉREZ VILLALOBOS
(5, 6 y 7)

EDICTO
En San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 24 días del mes de julio del año 2026, compareció en esta Notaría Pública número 104 a mi cargo, el señor JUAN ARTURO ROMERO BURCIAGA, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero de la fallecida, la señora ELIDA DELGADO MENDOZA, quien falleció el día 14 de diciembre de 2025 y, me manifestaron su intención de promover el Procedimiento Extrajudicial de Intestado ante Notario Público, por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. SERGIO ELÍAS GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ
NOTARIO PUBLICO No.104
GUDS-750105-MF5
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL
En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la Sra. ROSA MARIA ALDANA TORRES, quien falleció el día 30 de julio de 1992, teniendo su último domicilio conocidos en la Ciudad de Linares, Nuevo León. Acreditan su derecho de únicos y universales herederos los C.C. DIEGO IVAN IBARRA ALDANA y LUIS ALONSO IBARRA TUJERINA, asume el cargo de albacea el Sr. LUIS ALONSO IBARRA TUJERINA y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado.
Linares, N.L., a 04 de agosto del 2026.

LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 7
(7 y 17)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 23 (veintitrés) de julio del 2026 (dos mil veintiséis), se RADICO ante la fe de la suscrita, la Escritura Pública Número (24,931) veinticuatro mil novecientos treinta y uno, relativa a la SUCESION TESTAMENTARIA EN LA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JAVIER ALBERTO GARZA LOPEZ, habiendo comparecido su esposa la señora PATRICIA GUAJARDO GARCIA, en su Carácter de Única y Universal Heredera y como Legatarios a los señores PATRICIA GARZA GUAJARDO, ISAAC GARZA GUAJARDO Y JAVIER ALBERTO GARZA GUAJARDO el último además como Albacea y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L. a 23 de julio del 2026.

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(7 y 17)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha (30) treinta del mes de julio del (2026) dos mil veintiséis, ante la fe del LICENCIADO GABRIEL TLALOC CANTU CANTU, Notario Público Titular, comparece ABEL MAGDIEL OLIVERA SOFRADJIA a solicitar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes de la señora SANDRA VERÓNICA SOFRADJIA RODRIGUEZ. Conforme a lo preceptuado por los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiéndome al efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, quien falleció la señora SANDRA VERÓNICA SOFRADJIA RODRIGUEZ día (04) cuatro de Agosto del (2018) dos mil dieciocho. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.
Monterrey, N.L., a 30 de Julio de 2026
ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ
NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 88
CACG-720629-9G4
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, HERIBERTO GONZALEZ DE LA CRUZ, SONIA AMADA GONZALEZ DE LA CRUZ Y KARINA ROSAURA GONZALEZ DE LA CRUZ, a denunciar la SUCESION DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor VENTURA ROBERTO GONZALEZ LEAL, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de VENTURA ROBERTO GONZALEZ LEAL Y ROBERTO GONZALEZ LEAL, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y el señor HERIBERTO GONZALEZ DE LA CRUZ, quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentes con el de Cujus, así como los demás comprobantes a los que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León, a 16 de julio del año 2026.
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PUBLICO TITULAR
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
El (10) diez días del mes de Julio del año (2026) dos mil veintiséis, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA a Bienes del señor del señor JOSE CORTEZ MARTINEZ y de la señora BRIGIDA WARIO GONZALEZ, también conocida BRIGIDA UBARIO GONZALEZ, quienes fallecieron el día (26) veintiséis de Mayo de (2005) dos mil cinco y el día (01) primero de Febrero de (2021) dos mil veintiuno, respectivamente. Habiéndose presentado ante el suscrito los presuntos herederos, por sus propios derechos los señores JUANA CORTEZ WARIO, JOSE LUIS CORTEZ UBARIO, BLANCA AURORA CORTEZ UBARIO, MARIA DE JESUS CORTEZ WARIO Y MARGARITA CORTEZ WARIO, manifestando que aceptan la herencia y la señora BLANCA AURORA CORTEZ UBARIO acepta también el cargo de albacea, quien procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.
LIC. JORGE MALDONADO MONTEYAMOR
NOTARIO PUBLICO No. 55
MAMJ-660316-CG1
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
El día 3 tres de julio del 2026 dos mil veintiséis, Ante mi, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIERON: Las señoras BERENICE RODRIGUEZ VIESCA, EDNA PATRICIA RODRIGUEZ VIEZCA Y LISSETTE LORENA RODRIGUEZ VIEZCA A INICIAR la Sucesión Testamentaria a bienes ROSAVELIA VIESCA JUAREZ. La señora ROSAVELIA VIESCA JUAREZ, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 2 dos de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, según lo acreditan con el Acta de Defunción número 1418 mil cuatrocientos dieciocho, Libro 8 ocho, Foja número 21436 veintimil cuatrocientos treinta y seis, de fecha 3 tres de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, levantada por la C. Oficialía 5.ª. Quinta del Registro Civil de Monterrey, Nuevo León; Exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 74,114 setenta y cuatro mil ciento catorce, de fecha 9 nueve de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, pasada ante la fe del Licenciado EVERARDO ALANIS GUERRA, Notario Público Titular número 96 noventa y seis con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por la señora ROSAVELIA VIESCA JUAREZ, en el cual instituye como Únicas y Universales Herederas a BERENICE RODRIGUEZ VIESCA, EDNA PATRICIA RODRIGUEZ VIEZCA Y LISSETTE LORENA RODRIGUEZ VIEZCA, designando como Albacea a su hija la señora BERENICE RODRIGUEZ VIESCA. La heredera hace constar que acepta la herencia; en cuanto a su hija, señora LISSETTE LORENA RODRIGUEZ VIEZCA, el cargo de albacea conferido y con tal carácter procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma extrajudicial con intervención del suscrito notario la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROSAVELIA VIESCA JUAREZ, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez días en el diario "El Porvenir", que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L., 22 de julio del 2026. Atentamente.

LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60
MONTERREY, N. L., MÉXICO.
(28 y 7)

SEGUNDA PUBLICACION
Con fecha 20 de julio del 2026, se inició en esta notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARIO ENRIQUE ZÚNIGA LOREDO denunciado por la señora MARIA DE JESUS JUAREZ CASTAÑEDA además como albacea, quien me manifiesta que acepta la herencia que se le deja y además el cargo de albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño, quien posteriormente formulara y presentara el correspondiente inventario y avalúo. Se publica lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, que corresponde a la Promulgación del Decreto número 115 expedido por el H. Congreso del Estado LXVII Legislatura en fecha 12 de octubre de 2010. Monterrey, N.L. a 20 de julio del 2026
ATENAMENTE

LIC. MARIA OLIVIA CHUNG VAZQUEZ
NOTARIA PUBLICA TITULAR NUMERO 78
(28 y 7)

</



El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2026

EDICTO

Por medio del presente, Yo, Licenciado MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 100 (cien), en ejercicio en el Séptimo Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo: En fecha del (29) veintinueve del mes de Julio del año (2026) dos mil veintiséis, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número (100/263,604/2026)) el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR PABLO SILGUERO CASAS (FINADO), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS los señores YERINIA SILGUERO LOPEZ Y PABLO SILGUERO LOPEZ del autor de la Sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

ALLENDE, NUEVO LEÓN, 29 DE JULIO DEL 2026.

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Se ha denunciado ante esta Notaría Pública número 94 (noventa y cuatro), PROCEDIMIENTO DE SUCESIÓN LEGÍTIMA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE GERARDO SALAS SANCHEZ. Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducir sus derechos dentro de los 30 (TREINTA) DÍAS que se señala como término para la substanciación del expediente administrativo. Se publica este aviso en atención a lo dispuesto por el artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. JORGE ALBERTO RAMOS UREÑA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 94.
GARCÍA, NUEVO LEÓN. MÉXICO.
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de Julio del 2026, en la Notaría Pública N° 14 de conformidad con el Artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, se lleva a cabo la iniciación de LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA POR LA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE FERNANDO FLORES MURILLO (+); así como EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, LA ACEPTACION DE LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, para lo cual comparecen su esposa EVANGELINA LOPEZ CONTRERAS, en su carácter de Única y Universal Heredera y el señor JORGE LUIS FLORES LOPES, en su carácter de Albacea de LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA POR LA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE FERNANDO FLORES MURILLO (+), para dar inicio al procedimiento citado, quienes me exhibe para dicha operación el Acta de Defunción correspondiente. La Suscrita Notario Público con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 del citado ordenamiento, da a conocer estas declaraciones, por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE.

LIC. MONICA ELIZABETH RODRIGUEZ GARCIA
NOTARIO PÚBLICO No. 14
SUPLENTE
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría Pública a cargo del Suscrito Notario, Licenciado BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ, compareció la señora MARIA GUADALUPE RUVALCABA JIMENEZ, con el objeto de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de quien en vida llevara el nombre de CANDELARIO RUVALCABA JIMENEZ, acreditando el fallecimiento del autor de la sucesión mediante la exhibición del acta de defunción correspondiente. Asimismo, la compareciente manifestó su voluntad de aceptar la herencia y reconocer los derechos hereditarios que le corresponden dentro de la presente sucesión. De igual forma, se hace constar que fue designada ALBACEA, cargo que aceptó y protestó desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a formular el inventario de los bienes que integran el causal hereditario. La presente constancia deberá publicarse en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB850122F25
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 22 veintidós días del mes de Julio del año 2026, comparecen GUILLERMO MARTINEZ RODRIGUEZ Y MARIA DEL REFUGIO BORDA LUÑO, ante la fe del suscrito Notario Público número 72, LIC. JAVIER GARCIA URRUTIA, con ejercicio en este Municipio a efecto de iniciar el JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL a bienes de LUIS FERNANDO MARTINEZ BORDA, quien falleció en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el día 8 de Febrero de 2025. El suscrito Notario Público, con apoyo en el Artículo 882 del Código Procesal Civil en el Estado de Nuevo León, dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, para seguir posteriormente el trámite establecido en el Capítulo VIII del mismo Ordenamiento Jurídico. DOY FE.

LIC. JAVIER GARCIA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 72
GAUJ-700131-Q22
(28 y 7)

EDICTO

Con fecha (14) catorce de Mayo de (2026) dos mil veintiséis, se denunció en esta Notaría Pública la Sucesión Legítima a Bienes del señor JESUS GARZA MARTINEZ, por parte de sus Únicas y Universales Herederas las señoras BLANCA SARAHY, BRENDA LIZETH, VERÓNICA ALEXANDRA Y ARIANA DENISE, todas de apellidos GARZA PÉREZ, así como la señora BLANCA NELLY PÉREZ VILLARREAL, como cónyuge supérstite, lo que se publica por dos veces de (10) diez en (10) diez días en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.

Guadalupe, Nuevo León, a 14 de Mayo de 2026.

LIC. BRICEYDA ORALIA RUIZ PEÑA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 86
(28 y 7)

EDICTO

Con fecha 20 (veinte) días del mes de julio del año 2026 (dos mil veintiséis), mediante Escritura Pública número 37.781 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO), de esta notaría a mi cargo, se inició el JUICIO SUCESORIO INTESTADO a bienes de la señora ANA LUISA RODRIGUEZ EMILIANO, quien falleció el día 13 (trece) de octubre de 2023 (dos mil veintitres). Manifestaron los señores BRAYAN JAVIER TELLEZ RODRIGUEZ y la señora LESLIE LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ, representada en este acto por el señor BRAYAN JAVIER TELLEZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos que aceptan la herencia, así como también el señor BRAYAN JAVIER TELLEZ aceptando el cargo de albacea que le fue conferido. Para los efectos legales a que hubiere lugar, debiendo efectuar 02 (dos) publicaciones que se harán de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico "EL PORVENIR", que se edita en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., a 20 de julio del 2026.

LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49
MARF670817RK9
(28 y 7)

EDICTO

Con fecha (30) treinta de Julio del año (2026) dos mil veintiséis, se radcó en esta Notaría Pública Número (116) ciento dieciséis, a mi cargo, la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora JOVITA COSTILLA OBREGON y/o JOVITA COSTILLA MOLINA y/o JOVITA COSTILLA DE QUIROGA y/o JOVITA COSTILLA, por comparecencia de los señores GUSTAVO ADOLFO QUIROGA COSTILLA, JOSE LUIS QUIROGA COSTILLA, EDUARDO QUIROGA COSTILLA Y ARTURO GUADALUPE QUIROGA COSTILLA, por sus propios derechos y quienes tienen el carácter de Únicos y Universales Herederos, y el primero ALBACEA de esta sucesión, quien acepta el cargo que se le confiere y protesta su fiel y legal desempeño, así como que oportunamente formulará las Operaciones de Inventario y Avalúo respectivos. Ahora bien, con fundamento en el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace del conocimiento de los interesados, mediante este edicto que se publicará en el diario "EL PORVENIR" por dos veces, de (10) diez en (10) diez días. Monterrey, Nuevo León a 31 de Julio del año 2026.

LIC. JORGE ALBERTO TREVIÑO LEAL
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 116
(7 y 17)

EDICTO

En fecha (01) primero del mes de agosto del año (2026) dos mil veinticinco, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número (100/263,778/2026), la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA LUISA IMELDA MANCERA GARZA, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como únicos y Universales Herederos a las Señoras NORMA DEYANIRA MARROQUIN MANCERA, IMELDA ZARAHÍ MARROQUIN MANCERA y el señor ABUNDIO GUILLERMO MARROQUIN MANCERA, y con el carácter de Albacea el señor ABUNDIO GUILLERMO MARROQUIN MANCERA, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 30-treinta de Julio del año 2026-dos mil veintiséis, compareció la señora MARIA OCTAVIA AGUIRRE GUERRA en su carácter de cónyuge, exhibiendo la partida de Defunción del señor JUAN MANUEL BRIONES VAZQUEZ, Acta 15,246-quiné mil doscientos cuarenta y seis, de fecha 18-dieciocho de Junio de 2024-dos mil veinticuatro en Monterrey, Nuevo León, haciendo constar la compareciente que se da inicio a la Sucesión a bienes del mencionado señor JUAN MANUEL BRIONES VAZQUEZ. Lo que se publica en esta forma por dos veces, de diez en diez días, atento a lo dispuesto en el Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado.

Monterrey, N.L., a 30 de Julio del 2026

LIC. ESTEBAN ODÓN GONZÁLEZ QUIROGA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 21
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

En Monterrey, Nuevo León, a 03 de Agosto del 2026, mediante Acta fuera de Protocolo Número 031/4693/26, comparecieron los señores RODOLFO BELTRAN ROSALES Y JUANA MARIA CASTILLO SANTOY, por sus propios derechos como Únicos y Universales Herederos, asimismo compareciendo con el carácter de Albaceas; a iniciar en forma Extrajudicial la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor RODOLFO URIEL BELTRAN CASTILLO, aceptando la Herencia de que es objeto, manifestando que en su oportunidad elaboraran el inventario y avalúo de los bienes que forman el causal Hereditario. La presente publicación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 del Código Procesal civil en el Estado. DoY Fe

Monterrey, Nuevo León, a 03 de Agosto de 2026

LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE No. 31
MAGA508216S0
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

De conformidad con el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se publica por este medio la Sucesión Legítima extrajudicial a Bienes del señor BERNARDO AGUIRRE ALDRET, habiéndose presentado ante la fe del Suscrito Notario, mediante Acta Fuera de Protocolo número 031/4521/26, los C.C. RODRIGO EMILIO AHUMADA BURGOS, BERNARDO AGUIRRE TAMEZ Y PATRICIA ALDRET ALONSO en su carácter de Herederos y el primero de ellos además en su carácter de Albacea con el acta de defunción correspondiente. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en calle Roma 602, Colonia Mirador en Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 22 de Julio del 2026

LIC. ANDRÉS MARTINEZ GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31
MASA890408QN3
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 03 (tres) de Agosto del 2026 (dos mil veintiséis), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/2181/2026, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor VENTURA GALAN CHACON, promovido en esta Notaría por el señor MARIO ALBERTO GALAN GARCIA, en su carácter Único y Universal Heredero y la señora KARINA GARCIA GARCIA en su carácter de Albacea ejecutor Testamentario. Exhibiendo actas de defunción, nacimiento, y Testamento Público Abierto otorgado por el cujus VENTURA GALAN CHACON. Así mismo los comparecientes, manifiesta que acepta la herencia, como el cargo conferido de Albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico EL PORVENIR, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Linares, Nuevo León, a 04 de Agosto del 2026

LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTRAL
LÍNARES, NUEVO LEÓN
(7 y 17)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciado HERMENEGILDO CASTILLO MARTÍNEZ, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número 87, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que con fecha 27 de julio del 2026, se inició Procedimiento Sucesorio Acumulado Intestamentario a Bienes de ERASMO POSADA REYES MA. DEL ROSARIO LERMA CAVAZOS Y EDUARDO POSADA LERMA, denunciado por MARÍA REBECA, MARÍA DOLORES, ERASMO, MARÍA DE LOURDES, GABRIELA, MARÍA DEL ROSARIO, CESAR, LAURA PATRICIA, VERÓNICA Y MIGUEL ÁNGEL de apellidos POSADA LERMA y KEYLA CAMILA POSADA GRANADOS, como Únicos y Universales Herederos y adicionalmente MIGUEL ÁNGEL POSADA LERMA, como Albacea, quien protestó su fiel y legal desempeño y procederá a formular el Inventario de los bienes correspondientes. La presente publicación de 10 en 10 días por dos veces, en términos de lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor. Cd. Guadalupe, Nuevo León, a 28 de julio del 2026.

LIC. HERMENEGILDO CASTILLO MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO, TITULAR DE
NOTARÍA PÚBLICA No. 87
CAMH670812GN4
(7 y 17)

Condenan a Meta a pagar 567 mdd por caso de menores en redes

AFP/Estados Unidos.-

Un juez de Nuevo México, suroeste de Estados Unidos, ordenó a Meta pagar 567 millones de dólares tras la demanda que interpuso el estado contra el gigante de las redes sociales por causar "molestia pública" y perjudicar a los menores.

La casa matriz de Facebook, WhatsApp e Instagram ya había sido condenada en marzo a pagar 375 millones de dólares en indemnizaciones a Nuevo México, después de que un jurado determinara que expuso a los niños frente a depredadores en sus plataformas, entre otros daños.

"Estamos en desacuerdo con el fallo y vamos a apelar", señaló Meta en un comunicado.

"Trabajamos arduamente para mantener a las personas seguras en nuestras plataformas y hemos sido transparentes sobre los desafíos de identificar y eliminar a los actores malintencionados y el contenido dañino", agregó el gigante tecnológico.

El juez acompañó su decisión con una serie de medidas inéditas, aplicables también por cinco años a las cuentas de menores de Nuevo México.

Meta deberá, en particular, limitar a 90 horas al mes el tiempo de uso acumulado de Facebook e Instagram para los menores de 18 años.

El fiscal general de Nuevo México, Raúl Torrez, demandó a Meta en 2023 por no proteger a los menores frente a los peligros en línea.



La empresa matriz de Facebook tendrá que pagar una suma millonaria por no proteger a menores de edad.

Durante los alegatos finales, la fiscal Linda Singer dijo al jurado que los algoritmos de Meta dirigieron a adultos hacia contenido publicado por usuarios adolescentes, mientras la empresa ocultaba encuentra internos sobre los riesgos para los jóvenes.

En marzo, el jurado concluyó que Meta violó la Ley de Prácticas Desleales del estado al engañar a los consumidores sobre la seguridad de sus productos para los niños.

"Este caso siempre ha tratado de proteger a los niños, defender a las familias y asegurar que una de las mayores empresas tecnológicas del mundo no pueda lucrar con prácticas que ponen en peligro a los jóvenes sin enfrentar consecuencias", afirmó Torrez en

un comunicado.

Esta decisión "es una victoria para cada padre que se ha preocupado por lo que las redes sociales le están haciendo a su hijo y para cada niño que merece crecer más seguro en línea", añadió la fiscal.

Parte de los 567 millones de dólares deberán destinarse a tratamientos de salud mental y el pago se efectuará en un plazo de cinco años.

Los recursos también estarán encaminados hacia programas de "concienciación y prevención", entre otros que resguarden a los usuarios de los riesgos en línea.

En Estados Unidos se han presentado millas de demandas contra las empresas de redes sociales por los presuntos daños causados a los niños ya la salud mental.

Gobierno y oposición tienen encuentro por transición en Venezuela

AFP/Venezuela.-

El gobierno interino de Venezuela y delegados del jueves en Caracas un primer encuentro en el diálogo auspiciado por Estados Unidos, que muchos esperan que desemboque en una transición política y en elecciones.

Sin la presencia de la líder de la oposición y Nobel de la Paz María Corina Machado, el proceso arrancó siete meses después de la captura del mandatario Nicolás Maduro en un operativo estadounidense.

Las partes informaron que "suscibieron principios de respeto a la soberanía nacional" y "negociación de buena fe", "protección de los derechos humanos" y "políticos de todas las fuerzas", según una declaración conjunta difundida en las redes sociales.

La mesa fue encabezada, de un lado, por Jorge Rodríguez, presidente de la Asamblea Nacional y hermano de la presidenta encargada, y del otro, por Dinorah Figuera, líder de la bancada opositora que ganó la mayoría legislativa en 2015, pero cuyos resultados fueron rechazados por Maduro.

El proceso de diálogo "busca alcanzar la estabilización, la reconciliación política y una transición pacífica", señaló la delegación opositora en un comuni-



La oposición y el oficialismo.

cado al término del encuentro.

La reunión se desarrolló a puertas cerradas en el Centro de Convenciones en el complejo militar de La Carlota. Solo se autorizó a los fotógrafos ingresar para una fotografía antes del inicio de las conversaciones.

En esta instancia, que comenzó con varias horas de retraso, las delegaciones acordaron la metodología, los ciclos de trabajo y la agenda de discusión. En principio, sesionarán hasta el 12 de agosto.

Por su parte, Washington saludó el inicio del diálogo.

"Estas conversaciones directas representan una oportunidad única", indicó el Departamento de Estado mediante un comunicado en redes sociales oficiales.



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump firmó el decreto en el Despacho Oval.

Firma Trump decreto contra ciudadanía por nacimiento

AFP/Estados Unidos.-

El presidente Donald Trump emitió el jueves un decreto que impide el llamado "turismo de nacimiento", que consiste en que mujeres extranjeras dan a luz en Estados Unidos para que el hijo adquiera la ciudadanía de ese país.

La Corte Suprema anuló hace poco más de un mes un decreto que suprimía el derecho de suelo para los hijos de inmigrantes en situación irregular, pero Trump aseguró que este nuevo intento será un "ajuste" a ese derecho.

"Lo que hemos visto en los últimos años son redes delictivas organizadas que establecen un sistema mediante el cual decenas de millas de personas pueden venir a este país de forma organizada y dar a luz aquí únicamente con el propósito de obtener la

ciudadanía por derecho de nacimiento", explicó un perodista en el Despacho Oval.

"Este decreto adopta una serie de medidas destinadas a combatir ese tipo de prácticas organizadas. Nos centramos mucho en negar visas a personas de las que tenemos motivos para creer que vienen con ese propósito. Visas tanto para los padres que participan, como para las personas que organizan estas redes", aseguró.

Los críticos de ese sistema dicen que el problema son las futuras madres que solicitan simplemente el permiso de entrar como turistas, sin pedir el visado.

"Los niños nacidos en Estados Unidos de padres que se encuentran en el país ilegalmente o de forma temporal están 'sujetos a la jurisdicción' de Estados Unidos y son ciudadanos desde su nacimiento", indicaron.

Deja tiroteo al menos dos muertos y 15 heridos en escuela de Tailandia

AFP/Tailandia.-

Al menos cuatro personas murieron y 15 estudiantes resultaron heridos este viernes en un tiroteo en una escuela de una provincia situada justo al norte de la capital de Tailandia, informó el viceministro del Interior, Polapee Suwanchwee.

Dos alumnos y dos maestros murieron en el ataque ocurrido en una prestigiosa secundaria de la región de Nonthaburi, vecina de Bangkok, declaró el funcionario a la local Thai PBS.

Los estudiantes que resultaron lesionados lo hicieron al intentar

huir y no por los disparos, explicó.

El autor del tiroteo fue identificado como un estudiante adolescente de la escuela, quien también falleció, según medios locales que citan a las autoridades.

Algunos de los informes indicaron que agentes de policía abatieron al sospechoso, mientras que otros señalaron que pudo quitarse la vida.

"Es un incidente terrible. Nunca debió haber ocurrido. ¿Cómo pudo suceder esto en nuestro país?", declaró el primer ministro Anutin Charnvirakul a

los periodistas en la Casa de Gobierno de Bangkok.

Polapee señaló que el joven usó una pistola y que el Ministerio del Interior estaba investigando cómo la había obtenido.

Las fotos publicadas por los medios locales muestran a un adolescente, posiblemente el atacante, con un uniforme escolar morado y una bolsa negra cruzada al hombro, con varios casquillos de bala visibles en el suelo.

Tailandia tiene una de las tasas más altas de posesión de armas de fuego en la región; siete de cada 10 personas poseen armas.



Padres preocupados.



Personalmente el gobernador acudió a la ceremonia de arranque

Inicia Samuel rehabilitación de 334 planteles educativos

Consuelo López González.

De cara al inicio del ciclo escolar 2026-2027; el Gobernador Samuel García Sepúlveda arrancó ayer la rehabilitación de 334 escuelas y la intervención de 110 planteles más.

De visita en la Escuela Primaria “Juárez y la Patria”, en el municipio de Guadalupe; el mandatario estatal encabezó las labores de mantenimiento y aseguró que durante el próximo año abatirán el rezago en construcción de aulas.

Garantizar espacios dignos y seguros a los alumnos, aseguró, es una prioridad para su Administración.

“Vamos a terminar el sexenio sin déficit educativo”, resaltó.

“Vamos a invertir mil millones de pesos que van a verse de aquí a diciembre. Una escuela por semana. Vienen siete muy próximas, dos Jardines de Niños en Salinas y Ciénega, una primaria en Juárez, cuatro secundarias en Juárez, Cadereyta, Salinas y Pesquería”.

Adicionalmente, adelantó, construirán también 90 aulas para educación media superior, nuevas preparatorias, nuevos bachilleratos tecnológicos y de educación dual.

“Vienen además 90 nuevas aulas para educación media superior, es decir, donde ya hay una escuela ampliamos la construcción, las aulas”.

“Nueve prepas junto con la Federación Margarita Maza, dos bachilleratos tecnológicos y más de cuatro bachilleratos de educación dual”, agregó.

Juan Paura García, Secretario de Educación en el Estado, indicó que aprovechado el receso escolar realizarán trabajos de limpieza y el deshierbe de 334 planteles, así como obras en 110 intervenciones como impermeabilización, mantenimiento eléctrico, hidrosanitario, rehabilitación de techos y subestaciones.

Ed de destacar que por primera vez realizaron un diagnóstico técnico de las condiciones de cerca de 2 mil 900 escuelas, detectando todas aquellas que presentaban alguna deficiencia.

Exigen diputados Paquete Fiscal 2027 junto a propuesta de tesorero

Advirtieron que si el Gobierno del Estado pretende entregar el presupuesto a tiempo, deberán acompañarlo de la designación del secretario de finanzas

Jorge Maldonado Díaz

Si el Gobierno del Estado pretende entregar el Paquete Fiscal 2027 en tiempo y forma deberá de hacerlo acompañado de la propuesta para la designación del Tesorero Estatal, así lo señalaron diputados del PAN y PRI.

Los legisladores dijeron estar en la mejor disposición de revisar el presupuesto siempre y cuando cumplan con la ley, porque en la actualidad hay un vacío legal en la Secretaría de Finanzas y Tesorería estatal.

Itzel Castillo Almanza, presidenta del Congreso Local dijo que ya no podían permitir que esta dependencia estatal de vital importancia continúe acéfala.

“Al gobernador se le olvida que es gobernar para todos, no puede solamente estar hablándole a un celular, si realmente hay la intención de presentar un presupuesto que lo presente completo, la ley es muy clara, que presente el presupuesto de la mano de la propuesta del Tesorero, no podemos permitir que esté acéfala la tesorería”.

“Si no tienes un tesorero no puede ser posible que no exista un nombramiento, no existe la certeza que el dinero se vaya a dónde se requiere para Nuevo León, invitaría al gobernador a que envíe el presupuesto y para que nosotros lo revisemos nos parte de las atribuciones, que no nos llame chiflados, si tantas ganas tiene que haya un presupuesto que lo haga con madurez política de venir a este congreso para tener en Nuevo León un presupuesto para la gente y no para sus beneficios y para su promoción”.

“El estilo del gobernador es mandar mensajes por medio de un celular, donde le conviene se presenta y lo que



Así lo dio a coocer la presidenta del Congreso local Itzel Castillo

no le conviene no se presenta y cuando ya no tiene argumentos toma el celular y comienza a agredir”, indicó.

Por su parte, Heriberto Treviño Cantú, coordinador de la bancada del PRI dijo que el punto no era enviar solamente el presupuesto para el próximo año, sino respetar la Constitución.

“Parece que el Gobierno estatal no entiende que no entiende, o se hace que no entiende, antes de hablar del Presupuesto, hay que cumplir con el primer paso, y el primer paso es respetar la Constitución y respetar la autoridad que tiene este Congreso, en el marco de la división de poderes, para que pueda transitar el nombramiento de un Tesorero formal que permita tener certeza jurídica y financiera para Nuevo León”.

“Nos llama la atención que en el comunicado emitido por el gobierno estatal, ni siquiera menciona a Ulises Carlin como encargado de la Tesorería. Eso nos muestra que ni en el propio gobierno estatal tienen claridad quién está al frente de las finanzas. Tácitamente es un reconocimiento de que están en el limbo jurídico”.

“La postura del gobierno del Estado respecto al presupuesto es una salida por la tangente, porque nadie ha cuestionado si va a cumplir o no con los tiempos de presentar el paquete fiscal 2027, ya que tiene hasta noviembre y ni siquiera se ha presentado el presupuesto federal; lo que se cuestiona es que vamos para ocho meses sin tesorero estatal y el nombramiento debe pasar por el Congreso”, puntualizó.

Realizarán ajustes al Colegio de Bachilleres Militarizado



Esto tras la orden de la SEP de cerrar escuelas militarizadas

Consuelo López González.

Luego de que la Secretaría de Educación Pública ordenó el cierre de las escuelas militarizadas; el Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” realizará ajustes a sus lineamientos.

Juan Paura García, Secretario de Educación en el Estado, aseguró que el sistema continuará operando, pero con algunos cambios.

Tras una reunión con autoridades de la SEP, el funcionario estatal indicó que en conjunto analizarán las modifica-

ciones necesarias, sin afectar a los alumnos que ya estudian bajo esta modalidad.

“Vamos a llevar a cabo un análisis para efecto de algunas modificaciones específicas que se hicieron a nivel nacional”, expuso.

“Nosotros estamos en una situación jurídica muy diferente a la situación en la que se encuentran algunas otras preparatorias a nivel nacional, y vamos a continuar con el programa que tenemos”.

“No fue ninguna situación particular hacia Nuevo León, son lineamientos a

nivel nacional”, puntualizó.

Inclusive, no se descarta un posible cambio de nombre a la institución.

Es de destacar que el Colegio Militarizado cuenta con 11 planteles en diferentes municipios de la entidad, con una matrícula de poco más de 5 mil estudiantes.

Tras la muerte de una menor de 13 años durante una “novatada” en una academia militarizada particular, en Tamaulipas; la Secretaría de Educación Pública instruyó el cierre de este tipo de instituciones dado que su operación no está autorizada.

Piden armonizar reglamentos con Ley Antichoquitos

Jorge Maldonado Díaz

La bancada del PRI en el Congreso Local exhortó a los municipios de Nuevo León que aún no han armonizado sus reglamentos de Tránsito con la Ley Antichoquitos para que aceleren su actualización, ya que únicamente cinco ayuntamientos han realizado las adecuaciones necesarias y el resto mantiene criterios distintos para atender un mismo accidente vial.

La diputada Lorena de la Garza Venecia informó que Monterrey, Guadalupe, San Nicolás, Juárez y San Pedro Garza García ya adecuaron su reglamentación, por lo que reconoció la disposición de estos municipios e hizo

un llamado a los demás gobiernos locales a sumarse para que la reforma se aplique de manera uniforme en toda la zona metropolitana.

La legisladora local recordó que en Nuevo León se registran más de 35 mil accidentes menores al año, percances que provocan largas filas, retrasos y situaciones de riesgo para quienes permanecen detenidos sobre la vialidad mientras esperan la llegada de la autoridad o de las aseguradoras.

“Lo que tenemos que hacer es un llamado a todos los municipios que todavía no armonizan su reglamento de Tránsito con esta modificación que hicimos a la ley. Lo que buscamos es que los choquitos no terminen provocando

accidentes mayores ni colapsando la vialidad. Cuando hay un accidente menor, los vehículos deben poder moverse para liberar la circulación y evitar que miles de personas se queden atoradas en el tráfico”, mencionó.

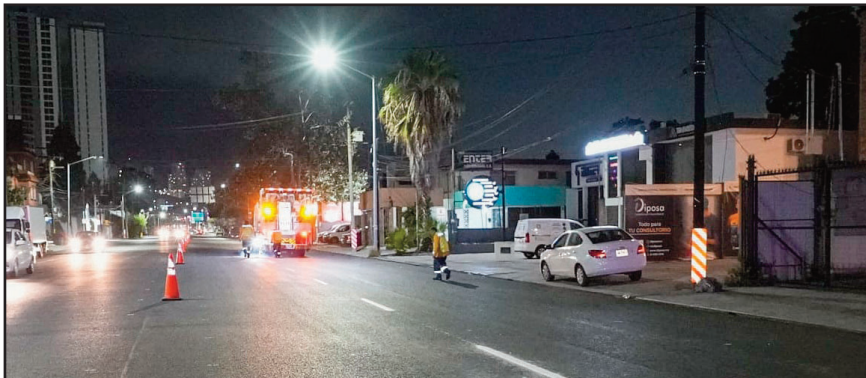
La Ley Antichoquitos, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 22 de mayo de 2026, permite retirar los vehículos de la circulación cuando un accidente solo genere daños materiales y se cumplan los supuestos previstos por la legislación, mientras las autoridades y las aseguradoras continúan con el procedimiento correspondiente.

“Reconozco a los municipios que ya hicieron este cambio, pero también hago un llamado a los que faltan. Vivimos en una misma zona metropolitana y no tiene sentido que las reglas cambien de un municipio a otro. Queremos que cualquier persona tenga la certeza de que, si participa en un accidente menor, puede mover su vehículo, liberar la vialidad y no ponerse en riesgo mientras espera la atención de su seguro”, consideró.

De la Garza Venecia reiteró que la movilidad no debe depender del municipio donde ocurra un accidente y sostuvo que armonizar los reglamentos municipales permitirá que la Ley Antichoquitos opere con las mismas reglas en todo Nuevo León, brindando mayor seguridad a los automovilistas y evitando que un choque menor termine afectando a miles de personas.



La diputada Lorena de la Garza hizo el llamado a los municipios.



Se le está dando una ‘manita de gato’ a los carriles centrales

Supervisan obras en la avenida Paseo de los Leones

César López.

El Municipio de Monterrey llevó a cabo la supervisión de las maniobras orientadas a la marcación de carriles en la avenida Paseo de los Leones, específicamente en la intersección con Simón Bolívar, con el objetivo de optimizar las condiciones de tránsito y brindar vialidades con señalización adecuada.

La inspección estuvo a cargo de la Directora General de Movilidad y Espacio Público, Martha Adriana Torres Manzo, acompañados por el Director de Seguridad Vial, Emmanuel Acevedo Ojeda, quienes atestiguaron el progreso de las tareas ejecutadas por cuadrillas especializadas del ayuntamiento.

Las labores forman parte del esquema continuo de conservación de la señalética horizontal, empleando pintura termoplástica, un recurso caracterizado por su resistencia prolongada que garantiza una óptima visibilidad de los señalamientos a lo largo del tiempo, fa-

voreciendo así un tránsito más protegido para conductores, transeúntes y usuarios de bicicletas.

En el transcurso de la revisión, se dio a conocer que durante el presente año el gobierno local ha colocado 54 mil 299 metros lineales de delimitación de carriles, 9 mil 895 metros lineales de cruces peatonales, además de 233 flechas de dirección, 78 señalizaciones para bici-moto, 68 prioridades ciclistas y 123 pictogramas de velocidad máxima, como parte de la estrategia para fortalecer la infraestructura vial de la ciudad.

Esta iniciativa se alinea con las directrices de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, cuyos propósitos se centran en disminuir los accidentes viales a través de mejores condiciones en las calles y delimitaciones precisas en zonas críticas.



Lo bueno

Que arranca Samuel rehaabiitación de 334 escuelas para próximo ciclo escolar



Lo malo

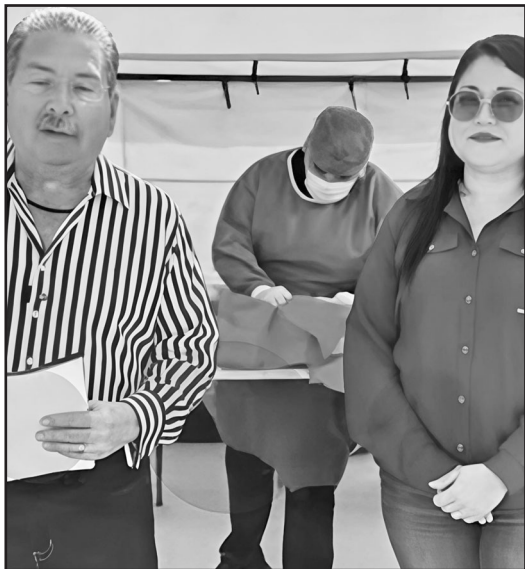
Que aunque la Prepa Militarizada ha dado buenos resultados en NL, será sometida a unos ajustes

Bla , bla, bla...

“Al gobernador se le olvida que es gobernar para todos, no puede solamente estar hablándole a un celular”



Itzel Castillo



Fue en la colonia San Marcos

Realiza Escobedo ‘Huellas que Transforman: Esterilizaciones en tu Colonia’

Con el propósito fundamental de promover la salud pública, fomentar una tenencia responsable y prevenir el abandono animal, el Municipio de Escobedo llevó a cabo una nueva edición de la jornada “Huellas que Transforman: Esterilizaciones en tu Colonia”, beneficiando en esta ocasión a las vecinas y vecinos de la colonia San Marcos.

La iniciativa municipal fue encabezada por el Encargado del Despacho de la Presidencia de Escobedo, José Antonio Quiroga, acompañado por la Directora de Bienestar Animal, Wendy Briones Rugerio, quienes supervisaron personalmente las acciones de atención a la ciudadanía y a sus animales de compañía.

Durante el desarrollo de la jornada, las autoridades destacaron que acercar estos servicios médicos gratuitos a los diferentes sectores del municipio representa una herramienta clave para controlar la sobrepoblación canina y felina, evitando con ello que más animales proliferen y sufran las consecuencias del abandono en las calles.

Asimismo, hicieron un llamado a la comunidad para dejar atrás los tabúes y tomar la iniciativa de esterilizar a sus mascotas, subrayando que es la opción más efectiva para garantizar su bienestar.

El Gobierno Municipal agradeció la entusiasta participación de las dependencias involucradas y de la ciudadanía que acudió responsablemente con sus perros y gatos para aprovechar el programa, reiterando el compromiso de seguir trabajando en acciones que consoliden a Escobedo como un municipio más humano y respetuoso con los animales.(CLR)

Entrega Carrillo diez nuevas patrullas de policía

Con el propósito de consolidar el plan de vigilancia implementado en la localidad, el presidente municipal de San Nicolás, Daniel Carrillo Martínez, entregó diez vehículos nuevos destinados a la Secretaría de Seguridad, ampliando de esta manera el radio de cobertura y protección ciudadana.

Los automóviles se incorporan a la flotilla existente de la dependencia, elevando a un total de 208 unidades operativas encargadas de realizar recorridos de vigilancia en las diferentes colonias del territorio municipal.

El alcalde explicó que los recursos destinados para esta adquisición superan los seis millones de pesos, inversión que permitirá a la Secretaría de Seguridad conservar el vínculo con los habitantes mediante rondines más frecuentes y periodos de respuesta más eficientes ante cualquier llamado.

“Ya son más de 200 unidades ahora en circulación, estas son totalmente proximidad, son las de rutina diaria, son las que tienen el contacto continuo con el ciudadano, son las que además de la atención de proximidad de la seguridad, atiende algunas otras cosas que son propias de inquietudes de la ciudadanía”, dijo Carrillo Martínez.

Además, detalló que los vehículos serán distribuidos en las zonas oriente, poniente y centro del municipio para intensificar la vigilancia policial y ofrecer mayor certidumbre a las familias.

Carrillo Martínez, destacó que la estrategia se complementa con la instrucción continua y el crecimiento profesional de los elementos, factores clave para fortalecer la confianza de la ciudadanía.(CLR)



La idea es reforzar la seguridad



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Así directo y sin rodeos, el gobemado Samuel García Sepúlveda pidió a los legisladores locales que se dejen de grillar y que se pongan a trabajar, porque “en cinco años no han hecho nada”.

Aprovechando el uso de las redes sociales, el ejecutivo estatal, precisó con los pelos de la burra en la mano, estar libre de pecado, por aquello de los señalamientos en su contra.

Por lo que al autoproclamarse como inculpable, da la cara y se abre a cualquier investigación en su contra, bajo la advertencia de que ya fue investigado por autoridades, no por diputados.

Que ya fue investigado de un asunto que calificó como viejo y que para fines prácticos, ya fue juzgado para aquellos que entienden de leyes.

Y, que para fines prácticos, ya trae la bendición de la fiscalía de justicia de Nuevo León, del SAT y hasta del gobierno de Puebla, por un contribuyente relacionado, el cual dijo ya fue auditado.

Por lo que se concluye que los pagos, que alegan los legisladores como triangulaciones, ya fue auditado, por lo que pide a los diputados ponerse a trabajar.

Y, como una forma de cenar el círculo, demanda no hacer show político, demandando sacar el ‘presupuesto del 2027, invitándolos a la tesorería a estudiar el tema y a dejarse de tonterías.

Pero así como decimos una cosa decimos otra, si se toma en cuenta que lo legisladores del PRIAN advierten que no negociarían con el Estado, porque no hay tesoro.

Aunque el propio gobemador del Estado, Samuel García Sepúlveda señala que la entidad sí tiene tesoro en la persona de Ulises Carlin, por si quedaba alguna duda.

...

Pero mientras el jaloneo del Estado con los legisladores sigue haciendo ruido, el frente compuesto por los alcaldes metropolitanos sigue cerrando la pinza y reclamando recursos.

Por lo que al dejarse pasar la rola del presupuesto estatal para brinca tal presupuesto del 2027, se querían una vez más

como el Chinito, nomás mirando, porque los dineros no les llegan.

Y, como el asunto de los dineros del Estado es un tema que trae loquitos a más de tres, agregue a los organismos y las llamadas Ong’s.

Por lo que ya traen bajo el brazo su cartita a San Samuel, por aquello de que los dineros en algunas áreas les llegan a cuenta gotas.

Es más, hasta a los mismos legisladores locales se les paga el mero día, ya sabrá a aquellos otros organismos que también andan apretándose el cinturón bajo la advertencia de que no les llegará el recurso como lo tenían planeado.

Por lo que aquellos proyectos de crecimiento y proyección de la Fiscalía Estatal de Justicia de NL, el Poder Judicial y el IEEPC entre otros, simple y sencillamente tendrán que esperar.

Los que andan, literalmente, saltando de gusto son los hijos de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, porque al fin se logró materializar el festejo atrasado del Día de Niño, que por diversas razones se había pospuesto.

El sindicato de los trabajadores universitarios STUANL, que encabeza el Biólogo Rafael Garza Ibarra y el Rector Dr. Santos Guzmán López, echarán mañana la casa por la ventana en el centro recreativo que tienen en el banial, con un gran festival infantil, que iniciará desde las 8 de la madrugada y hasta que caiga rendido el último papá.

El que presumió a los cuatro vientos los avances registrados en el campo de béisbol de la colonia Azteca es el alcalde guadalupense, Héctor García García.

En su recorrido por el lugar, el alcalde destacó el área techada, toda vez que las láminas que la formaban, meses antes de asumir el cargo, alguien las desmontó y se las llevo para su casa o su rancho.

Por lo que a su llegada al "gobierno estatal" (sic) decidió meterle mano al lugar, por cierto uno de los más emblemáticos y que será habilitado con asadores, baños y demás.

LXXVII
LEGISLATURA

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
PODER LEGISLATIVO

CONVOCATORIA

PARA EL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

La LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León convocan a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para participar en el proceso de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe en materia de reconocimiento y protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Nuevo León, que se realizará en los meses de junio a septiembre, al tener de las siguientes:

BASES

- PRIMERA.- Participantes**
Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- SEGUNDA.- Instancias del Proceso de Consulta**
a) Personas Consultadas
b) Autoridad Responsable: Congreso del Estado de Nuevo León
c) Órgano Garante: Comisión Estatal de Derechos Humanos
d) Órgano Técnico: Comisiones de Bienestar Social Derechos Humanos Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, Educación, Cultura y Deporte y Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes
e) Comité Técnico: Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- TERCERA.- Objeto de la Consulta**
Recabar opiniones, experiencias y necesidades que contribuyan a mejorar las iniciativas que se encuentra en estudio para su posterior determinación, para asegurar que respondan de manera efectiva a los derechos y requerimientos específicos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos en el Estado de Nuevo León.

- CUARTA.- Materia y Temas de Consulta**
A continuación, se presentan las iniciativas objeto de la consulta, identificadas con su número de expediente y breve descripción.
- 21143/LXXVII: Iniciativa a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, respecto a establecer mecanismos en los que se incorporen datos para garantizar los derechos de grupos de atención prioritaria.
- 21125/LXXVII: Iniciativa a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, relativo a erradicar prácticas nocivas con fines de unión formal respecto a niños y adolescentes que formen parte de comunidades vulnerables.
- 21334/LXXVII. Iniciativa a la Ley de los Derechos de las Personas Indígenas y Afromexicanas del Estado de Nuevo León, respecto a capacitación de personas indígenas y afromexicanas por parte de la Secretaría de Economía.
- 19362/LXXVII. Iniciativa de Ley de Educación Superior del Estado de Nuevo León, respecto a garantizar la inclusión de pueblos y comunidades indígenas.
- 19887/LXXVII. Iniciativa a la Ley de Educación Emocional para el Estado de Nuevo León, respecto a garantizar la inclusión de pueblos y comunidades indígenas.
- 20892/LXXVII. Iniciativa a la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de Nuevo León, respecto a fomentar y promover la lectura y producción de libros en lenguas indígenas.
- 21204/LXXVII. Iniciativa de Ley para la Juventud del Estado de Nuevo León, respecto a los derechos de los jóvenes con discapacidad.
- 19425/LXXVII. Iniciativa que expide Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León.

- QUINTA.- Modalidad de participación.**
En el proceso de consulta se garantizarán como mínimo las siguientes modalidades de participación:
a) Presencial. Las personas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas podrán acudir y participar en los ejercicios de consulta en las sedes, fechas y horarios que se encuentran en la base Séptima de esta convocatoria.
b) Documental o a través de herramientas tecnológicas. Quienes prefieran podrán presentar de manera escrita o por medio de herramientas de comunicación accesible sus aportaciones a las iniciativas en las instalaciones del Congreso del Estado ubicadas en Matamoros #555 Ole, Col Centro, Mty, NL., en el micrositio de la página del H. Congreso del Estado de Nuevo León www.hcnl.gob.mx así como por medio del siguiente correo electrónico consulta.indyafromex@hcnl.gob.mx.

- SEXTA.- Fases del Proceso de Consulta**
a) Fase Preconsultiva. Tiene por objeto además de identificar la medida legislativa objeto de consulta y la población objetivo, la difusión, planeación logística y la celebración de la reunión de trabajo para la elaboración de las reglas del proceso de Consulta

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-RESUMEN DE CONVOCATORIA-

Convocatoria: 015

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 14, 25 fracción I, 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIV y artículo 21 fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el Memorandum SADM-DG-0258-2025 de fecha 12 de septiembre del 2025, mismo que se ejercerá a partir del 22 de septiembre de 2025, signado por el Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 18 de febrero del 2025 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, **CONVOCA** a las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en el siguiente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial:

LICITACIÓN	OBJETO	PUBLICACIÓN	INSCRIPCIÓN	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA	ACTO DE FALLO	COSTO
SADM-GCS-COP-041/2026	"SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA"	07 agosto 2026 al 14 agosto 2026	07 agosto 2026 al 14 agosto 2026	13 agosto 2026 11:00 horas	24 agosto 2026 11:00 horas	26 agosto 2026 10:00 horas	27 agosto 2026 10:30 horas	\$3,000.00 pesos.

Licitación: SADM-GCS-COP-041/2026.
Vigencia: La vigencia será por 12 (meses) contados a partir de la suscripción del contrato o hasta que hayan sido solicitadas y surtidas las cantidades establecidas, según lo determine "LA UNIDAD REQUERENTE".
Lugar de entrega: Se efectuará en el Almacén General Brisas, ubicado en la calle Sierra de Lampazos No. 4080, cruz con Ave. Sendero Sur, Colonia Sierra Ventana, C.P. 64783, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Forma de pago: Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requerente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO:

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en la página Institucional de "LA UNIDAD CONVOCANTE": <https://www.sadm.gob.mx/>

Firma de Contrato: Dentro de los diez días hábiles posteriores al Fallo.

Criterio de Adjudicación: "LA UNIDAD CONVOCANTE" adjudicará la Licitación al LICITANTE cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y sea la propuesta que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación según la metodología evaluación de oferta económica, la cual será aplicable por regla general.

Modalidad: El Acto de Junta(s) de Aclaraciones, Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas y el Acto de Fallo, se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de la Gerencia de Compras y Servicios de "LA UNIDAD CONVOCANTE", sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 7° Piso, Colonia Obispaado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de "LA UNIDAD CONVOCANTE").

Pena Convencional: El licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la realización de los bienes y/o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones. La penalización se calculará con un porcentaje del 0.1% (cero punto uno) diario del valor de los bienes y/o servicios no entregados y/o realizado por cada día de atraso en la entrega de los bienes y/o del servicio, de acuerdo con el valor de los bienes y servicios que no hayan sido entregados o prestados oportunamente, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato.

Inscripción: Los interesados en formalizar su inscripción a la presente Licitación, deberán adquirir una solicitud de inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de "LA UNIDAD CONVOCANTE", ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte., 2do Piso, Colonia Obispaado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, debiendo presentar los siguientes requisitos:

* Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones. (Original)
* Constancia de Situación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). (Copia simple)

Una vez presentado lo anterior en las oficinas de "LA UNIDAD CONVOCANTE", se les proporcionará un recibo a cambio a fin de cubrir el costo de inscripción de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual será liquidado por medio de cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de "LA UNIDAD CONVOCANTE", ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispaado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 14 de agosto del 2026 (sólo en días hábiles).

Una vez realizado lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios, ubicada en calle Mariano Matamoros No. 1705 Poniente, 2do. Piso, Colonia Obispaado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, el pago de bases efectuado en tiempo y forma, dándose en ese momento por formalizada su inscripción. De no formalizar su inscripción ante "LA UNIDAD CONVOCANTE", antes de la fecha y hora estipulada, los participantes no podrán participar en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE LAS LICITACIONES EN MENCIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES QUE SEAN PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO. Agosto 2026

LIC. ADRIÁN MAURICIO MARROQUÍN HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

SEPTIMA.- Calendario			
a) Fase Informativa			
MUNICIPIO	SEDE	FECHA	HORA
Escobedo	Escuela de Artes y Oficios Mariano Escobedo Av. Constitución sin. Puentes de Camero Real II Centro Comunitario Hecda Caballero Calle Jaramila sin Col. Hector Caballero.	Lunes 10 de agosto del 2026	10:00 hrs.
Juárez	Caballero Calle Jaramila sin Col. Hector Caballero.	Martes 11 de agosto 2026	10:00 hrs.
Monterrey	Centro Comunitario Inter cultural Otoni Carlin de las Flores sin Lunas Modelo Mta.	Miércoles 12 de agosto del 2026	10:00 hrs.
García	Centro Comunitario Ampliación los Nogales Av. Maravilla, Los Nogales, García, N.L. Entre Nogal y Durazno.	Jueves 13 de agosto del 2026	10:00 hrs.
Monterrey	Calle Mariano Matamoros 555, Col. Centro de Mty.	Viernes 14 de agosto del 2026	10:00 hrs.
b) Fase de dialogo			
MUNICIPIO	SEDE	FECHA	HORA
Escobedo	Escuela de Artes y Oficios Mariano Escobedo Av. Constitución sin. Puentes de Camero Real II Centro Comunitario Hecda Caballero Calle Jaramila sin Col. Hector Caballero.	Lunes 24 de agosto del 2026	10:00 hrs.
Juárez	Caballero Calle Jaramila sin Col. Hector Caballero.	Martes 25 de agosto 2026	10:00 hrs.
Monterrey	Centro Comunitario Inter cultural Otoni Carlin de las Flores sin Lunas Modelo Mta.	Miércoles 26 de agosto del 2026	10:00 hrs.
García	Centro Comunitario Ampliación los Nogales Av. Maravilla, Los Nogales, García, N.L. Entre Nogal y Durazno.	Jueves 27 de agosto del 2026	10:00 hrs.
Monterrey	Calle Mariano Matamoros 555, Col. Centro de Mty.	Viernes 28 de agosto del 2026	10:00 hrs.

OCTAVA.- Observadores del Proceso
Podrán ser observadores las Organizaciones de la Sociedad Civil y en general las personas interesadas en participar como observadores, para lo cual deberán acreditarse en cada una de las fases de la presente convocatoria en Micrositio del Portal de Internet del H. Congreso del Estado.

NOVENA.- Protección de Datos
• Toda documentación que contenga datos personales será confidencial y de uso exclusivo de la presente convocatoria.
• Toda documentación que contenga datos personales de carácter sensible será confidencial y para uso exclusivo de la presente convocatoria.



Visita el micrositio, escanea el código

Realizan diputadas foro sobre lactancia materna

Para conmemorar la Semana Mundial de Lactancia Materna, la Diputada de Acción Nacional, Itzel Castillo el Congreso Local llevo a cabo un foro sobre el tema en donde también se premió a empresas y asociaciones que promueven esta actividad entre emplead-os y ciudadanos.

La diputada Itzel Castillo Almanza encabezó las acciones llevadas a cabo en el Salón Bicentenario del Poder Legislativo.

“Como yo lo he externado y hemos estado apoyando, y este Congreso ha hecho acciones en favor de la lactancia materna y hoy que ya es la lactancia materna que subió a rango constitucional, entonces todo eso es trabajo del Congreso, pero también de las activistas que siempre han estado apoyando y respaldando estos temas desde su trinchera, de activistas y también instituciones privadas, inclusive también instituciones públicas como es el Poder Judicial”.

“Los principales retos, yo lo extemaba ahorita, el principal reto es, de entrada, el que los haya la cultura ahorita el tema es: ‘vamos a crear cabinas y lactarios’. La lactancia materna es un acto de amor y tú lo puedes hacer en cualquier lugar, no necesitas una cabina; es un derecho que tienen los niños y la madre para



La diputada Itzel Castillo encabezó las acciones llevadas en el foro

amamantar”.

“Entonces, desde ahí creo que el tema de la cultura donde no veamos con mala imagen que una mamá esté amamantando en un área pública, creo que desde ahí empieza el reto”, expresó Castillo Almanza.

La también presidenta de la actual Mesa Directiva del Congreso del Estado reconoció que se debe seguir sensibilizando sobre el tema de la lactancia materna.

“Sigue habiendo estigmas, por eso yo decía ahorita el de visibilizar y sensibilizar el tema, creo que es mucho también depende de

la cultura de cada de cada uno de los ciudadanos. Pero bueno, vamos avanzando en este tema y la verdad es que es un tema que no sólo el Congreso es en el que avanza en las reformas que se hacen, sino también lo que son la iniciativa privada que se suma”.

Entre los premiados sobresalieron Claríos México, el Poder Judicial del Estado, Vivaaerobus, la doctora Wendy Kareem Ayala González de (Asociación de Consultores Certificados en Lactancia Materna), el doctor Enrique Mendoza López de (Asociación Pro Lactancia Materna A.C..(JMD)

Ofrece IMSS en Nuevo León 5.1 millones de consultas médicas

El IMSS en tierras regias ha logrado mejorar por mucho su calidad y servicio, al grado que han ofrecido hasta 5.1 millones de consultas médicas durante el primer semestre de 2026.

A estas acciones se suman el personal médico del Seguro Social en el estado 4 millones de consultas de Medicina Familiar y 1.1 millones de especialidades, de las cuales 418 mil son alta especialidad.

Y se logran incrementan 13% las consultas otorgadas de enero a junio de este año, con respecto al mismo periodo del 2025.

Dicho ello el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nuevo León registró un incremento del 13 por ciento en las consultas médicas otorgadas durante el primer semestre de 2026, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

De enero a junio del presente año, el IMSS Nuevo León brindó, en sus tres niveles de atención, 5.1 millones de consultas de especialidad, mien-

tras que en el primer semestre del año pasado se otorgaron 4.5 millones de consultas.

En el primer nivel de atención, las 55 Unidades de Medicina Familiar (UMF) y la Unidad de Control Metabólico Ambulatorio (UCMA) concentraron el mayor volumen, al otorgar más de 4 millones de consul-tas.

A través de Medicina Familiar, el personal médico establece el primer contacto con la población derechoha-biente, brinda atención a los padec-imientos más frecuentes y, cuando es necesario, refiere a los pacientes a las unidades hospitalarias.

En el segundo nivel de atención, integrado por los Hospitales Generales de Zona (HGZ) No. 2, 4, 6, 17, 33 y 67; los Hospitales Generales de Subzona (HGSZ) No. 10, 11 y 12, así como las Unidades Médicas de Atención Ambulatoria (UMAA) No. 7 y 65, en San Pedro y San Nicolás, respectivamente. (AME)

Incorporan 25 nuevas unidades a la Ruta 160

En beneficio de más de 164 mil usuarios, el Instituto de Movilidad y Accesibilidad Nuevo León incorporó ayer 25 nuevas unidades a la Ruta 160 Guadalupe-Apodaca.

Al encabezar la salida de los nuevos autobuses, el Gobernador Samuel García Sepúlveda aseguró que Nuevo León cuenta hoy con camiones de sobra.

Desde el inicio de su Administración a la fecha, dijo, suman más de 4 mil unidades que renovaron por completo la flotilla de transporte público.

“Hemos entregado más de 4 mil unidades...hay Gobernadores, colegas míos actuales, que presumen que entregar 200 camiones, nosotros cuatro

mil, es más, unos que me sobraron ahí te van”, manifestó.

Inclusive, aseguró que actualmente el servicio de transporte público obtuvo una aceptación del 72 por ciento

Respecto al ámbito de seguridad, indicó que las unidades cuentan con GPS, conexión al C5, y la presencia de Fuerza Civil que permitió reducir la incidencia delictiva en un 90 por ciento.

Abraham Vargas Molina, director del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y encargado del IMA, explicó que dentro de la reestruc-turación atienden también las rutas transversales, que son las que unen a algunos municipios. (CLG)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PODER LEGISLATIVO

CONVOCATORIA

PARA EL PROCESO DE CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

La LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León convoca a las personas con discapacidad, incluidas niñas, niños y adolescentes; familiares con alguna persona con discapacidad; organizaciones o instituciones de y para personas con discapacidad para participar en el proceso de consulta previa, libre, informada, en materia de educación, con especial enfoque en la educación inclusiva, que se realizará en los meses de agosto a diciembre, al tener de las siguientes:

BASES

- PRIMERA.- Participantes**
Personas con discapacidad.
- SEGUNDA.- Instancias del Proceso de Consulta**
a) Personas Consultadas.
b) Autoridad Responsable: Congreso del Estado de Nuevo León
c) Organo Garante: Comisión Estatal de Derechos Humanos
d) Organos Técnicos: Comisiones de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, Educación Cultura y Deporte, Movilidad, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Juventud, Legislación, Justicia, Familia, Niños, Niñas y Adolescentes, Bienestar, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas y Afroamericanos
e) Comité Técnico: Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil
- TERCERA.- Objeto de la Consulta**
Recabar opiniones, experiencias y necesidades que contribuyan a mejorar las iniciativas que se proponen, para asegurar que se responda de manera efectiva a los derechos y requerimientos específicos de las personas con discapacidad.
- CUARTA.- Materia y Temas de Consulta**
A continuación, se presentan las iniciativas objeto de la consulta, identificada con su número de expediente y breve descripción.
- 19848/LXXVII. Iniciativa a la Ley para la Protección de los Derechos de las personas con discapacidad, respecto al proceso de rehabilitación.
 - 20128/LXXVII. Iniciativa a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, respecto a la inclusión y participación efectiva de las personas con discapacidad en el deporte.
 - 20842/LXXVII. Iniciativa a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, respecto a la creación del Instituto de las Personas con Discapacidad del Estado de N.L.
 - 20855/LXXVII. Iniciativa a la Ley para la Protección de los Derechos de las personas con Discapacidad, respecto a establecer las medidas del Escálon Universal y el derecho al libre tránsito.
 - 20900/LXXVII. Iniciativa a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, respecto a difundir información de las características de los perros de asistencia, así como para que las instituciones de la administración implemente el acceso, atención y apoyo a la libertad de expresión a las personas con discapacidad.
 - 21195/LXXVII. Iniciativa a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, respecto a otorgar acompañamiento a las personas con discapacidad en los procesos ante las autoridades.
 - 21258/LXXVII. Iniciativa a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, respecto a nominación de la normativa y establecer medidas que garanticen a las personas con sordo ceguera el poder contar con el acceso, mantenimiento y actualización de los aparatos necesarios.
 - 21344/LXXVII. Iniciativa a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, respecto a promover denuncia ante la autoridad cuando la persona con discapacidad se encuentre en situación de orfandad.
 - 21343/LXXVII. Iniciativa a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, respecto a los lineamientos de un censo de personas con discapacidad para la elaboración de las políticas dirigidas a ellos.
 - 20818/LXXVII. Iniciativa a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Nuevo León, respecto a condicionar los servicios de seguridad por motivos relacionados con discapacidad u otra característica personal.
 - 21208/LXXVII. Iniciativa a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, respecto a la protección de los animales de asistencia a personas con discapacidad.
 - 21143/LXXVII. Iniciativa a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, respecto a establecer mecanismo de políticas para incorporar datos desagregados.
 - 21125/LXXVII. Iniciativa a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, relativo a erradicar prácticas nocivas de cesión o unión formal respecto a personas con discapacidad.
 - 20800/LXXVII. Iniciativa a la Ley de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, respecto a los derechos de los beneficiarios de los programas sociales, tratándose de personas con discapacidad.
 - 20816/LXXVII. Iniciativa a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León y a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, respecto a negar o condicionar la seguridad social por motivos relacionados con discapacidad.
 - 19362/LXXVII. Iniciativa a la Ley de Educación Superior del Estado de Nuevo León, respecto a la inclusión de personas con discapacidad en la Educación Superior.
 - 19887/LXXVII y 20892/LXXVII. Iniciativas de Ley de Educación Emocional para el Estado de Nuevo León, respecto a garantizar la inclusión y al fomento de materiales accesibles para personas con discapacidad.
 - 20892/LXXVII. Iniciativa a la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de Nuevo León, respecto a fomentar y promover la lectura.
 - 21255/LXXVII. Iniciativa a la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, respecto a garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad.
 - 21222/LXXVII. Iniciativa a la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, respecto a establecer una zona preferente exclusivo para personas con discapacidad.
 - 21255/LXXVII. Iniciativa a la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, respecto a viajar sin costo en el SETRA y SETME a los binomos constituido por la persona con sordo ceguera y su guía intérprete.
 - 21222/LXXVII. Iniciativa a la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, respecto de contar con una zona preferente para personas con discapacidad.
 - 19760/LXXVII. Iniciativa al Código Penal para el Estado de Nuevo León, en relación a tipificar la violencia familiar, respecto a la acción u omisión que conlleve daño a personas con discapacidad.
 - 18216/LXXVI. Iniciativa al Código Penal para el Estado de Nuevo León, respecto a los términos de delitos a personas con discapacidad.
 - 18978/LXXVII. Iniciativa al Código Penal para el Estado de Nuevo León, respecto a delitos de pornografía infantil y a personas discapacitadas.
 - 19858/LXXVII. Iniciativa al Código Penal para el Estado de Nuevo León, respecto a las penas previstas para el abuso sexual en los supuestos que sea a personas con discapacidad.
 - 20022/LXXVII. Iniciativa a la Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León, respecto a los programas de protección civil se realicen contemplando la variante discapacidad.

OCTAVA.- Observadores del Proceso

Podrán ser observadores las Organizaciones de la Sociedad Civil y en general las personas interesadas en participar como observadoras, para lo cual deberán acreditarse en cada una de las fases de la presente convocatoria en el Micrositio del Portal de Internet del H. Congreso del Estado.

NOVENA.- Protección de Datos

- Toda documentación que contenga datos personales será confidencial y de uso exclusivo de la presente convocatoria.
- Toda documentación que contenga datos personales de carácter sensible será confidencial y para uso exclusivo de la presente convocatoria.



Visita el micrositio, escanea el código

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 28 fracción I, II, V, VI y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 2, 3 fracción I, 6, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 28, 29 fracción I, 31, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación para la contratación de la CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR, de la obra que enseguida se indica:

Licitación Pública Nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-06-2026	\$4,000.00	17 DE AGOSTO DE 2026	17 DE AGOSTO DE 2026 09:00 HORAS	17 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS	27 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 09:30 HORAS	28 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS

Descripción general de la obra

ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN HUMBERTO RAMOS LOZANO.COL CENTRO MONTERREY NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS Y 1 AULA POLIVALENTE A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA, FACHADA RECUBIERTA DE ALUCOBOND, MURETE CONMEMORATIVO CUBIERTO DE CANTERA, BANCAS, PISO ANTIDERRAPANTE EN ÁREA CIVICA, RETIRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS MINISPLIT) OT 19194

Fecha de inicio

03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Plazo de ejecución

195 DÍAS NATURALES

Capital contable requerido

80% DEL TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA

A. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: FAM XXXIII DEL PROGRAMA: FAM XXXIII SUPERIOR 2026

B. CONSULTA Y VENTA DE BASES: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones y Concursos del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, en el domicilio ubicado en la Ave. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Colonia Valle de Las Mitras, C.P. 64300, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes y con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.

C. FORMA DE PAGO DE BASES E INSCRIPCIÓN: Cheque expedido por la persona física o moral participante, de una Institución de crédito nacional expedido a nombre del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, con la leyenda “PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO” o efectivo.

D. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: Deberán acreditar los interesados la experiencia del responsable técnico de la obra en obras similares y/o equivalentes a las del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum vitae y la cédula profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil, además de lo solicitado para cada licitación. Ver descripción completa en las bases de la convocatoria. Deberán incluir todos los trabajos antes mencionados para cada licitación, que deberá comprobar con dos contratos con su respectivo catálogo, acta de entrega recepción y/o finiquito de obra, en caso necesario podrá presentar planos de proyectos donde demuestre la cantidad mínima de metros cuadrados solicitados, mismas que deberán ser anexados todos y cada uno de los en un sobre aparte de la propuestas técnicas y económica, así como en el Anexo T 2ª, dichos documentos deberán contener todas las firmas de las personas que intervienen en el documento, en caso de faltar un documento de los antes mencionados o que a estos les haga falta alguna firma, la propuesta será desechada.

VER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS REQUISITOS ANTERIORES EN LAS BASES.

E. DOCUMENTOS Y PODERES QUE DEBERÁN ACREDITARSE: Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad: 1.- Solicitud por escrito para participar en esta Licitación Pública, 2.- En el caso de las personas morales Acta constitutiva y sus modificaciones debidamente certificadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, tratándose de personas físicas, presentar copia del acta de nacimiento certificada. 3.- Constancia de Situación Fiscal, actualizada y reciente, que contenga la Cédula de Identificación Fiscal otorgada por el SAT y comprobante de domicilio fiscal reciente 4.- Documentos notariales que acrediten a la persona como Aposeado o Administrador de la empresa debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad acompañando una copia de identificación oficial con fotografía y firma. 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. 6.- Formato libre de datos de Identificación del Licitante. 7.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 7, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación. **Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.** Los resultados de la revisión de los Documentos y Poderes que deberán acreditar para esta licitación mencionados en el punto E de esta convocatoria, se darán en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, quienes incumplan con alguno de estos requisitos no se dará apertura a su propuesta.

F. CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La Convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo al licitante que de entre los proponentes: a)- Reúna las condiciones legales, contables, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y c).- Ciente con la experiencia requerida en esta convocatoria. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisface la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo los requisitos que señala el Artículo 32 y 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

G. ANTICIPO: 30 % DE ANTICIPO

H. CONDICIONES DE PAGO: Los pagos de los trabajos ejecutados se efectuarán mediante estimaciones revisadas y conciliadas que abarquen periodos no mayores de 30 días, las que serán pagadas dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de su recepción y aceptación por el Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León.

I. LA VISITA DE OBRA: Se llevará a cabo en la ubicación del plantel en la que se realizara la obra.

J. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VISITA, JUNTA ACLARACIONES APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA: Todos los eventos antes mencionados se efectuarán los días y horas señalados en esta convocatoria en el Auditorio de Licitaciones del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León con domicilio ubicado en la Ave. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Colonia Valle de Las Mitras, C.P. 64300, Monterrey, Nuevo León (Cualquier persona podrá asistir previo registro en la Dirección de Adquisiciones y Concursos a los mismos como observador sin derecho a realizar preguntas).

K. La Convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.

L. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociables.

M. Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 05 DE AGOSTO DE 2026

ING. CARLOS ALBERTO COLUNGA GONZALEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN

Detienen con Estrategia Escudo a 5 delincuentes

Mediante la aplicación de herramientas tecnológicas correspondientes a la Estrategia Escudo, elementos de la Policía de Monterrey lograron capturar a un total de cinco individuos presuntamente vinculados con hechos ilícitos, logrando los arrestos en un lapso inferior a un día en la zona centro de la capital del estado.

Eduardo Sánchez Quiroz, comisario general de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del municipio, señaló que la incorporación de tecnología avanzada, entre la que destacan los sistemas de videovigilancia, el uso de drones y la operación

de unidades móviles de monitoreo, ha optimizado notablemente la eficacia operativa de la corporación.

Esta infraestructura tecnológica, sumada al adiestramiento del personal operativo, facilita el rastreo y la localización en tiempo real de probables infractores de la ley, permitiendo agilizar las detenciones de manera oportuna.

El mando policial puntualizó que la administración municipal mantiene firme la directriz de atender con prontitud cualquier llamado de auxilio, sin distinción entre delitos del fuero común o aquellos relacionados con la delincuencia organizada, buscando

con ello salvaguardar la integridad de los habitantes.

“Cuentan con una policía segura, cuentan con un sistema de cámaras muy efectivo y ahora, pues con el apoyo de los drones estamos este haciendo un poco más efectivo y rápido el actuar de la policía porque va direccionado, traemos una unidad móvil que es una camioneta que se desplaza hacia los lugares de los hechos inmediatamente”, mencionó.

El despliegue operativo derivó en la captura de los sospechosos durante dos intervenciones distintas efectuadas por los agentes municipales.

La primera acción policial tuvo

lugar en la colonia Terminal, específicamente en la intersección de Antonio Coello y Privada Iturbide, donde las cámaras del C4 detectaron la ruta de dos hombres identificados como Bryan “N”, de 25 años, y Carlos “N”, de 50. Ambos fueron interceptados bajo cargos de delitos contra la salud, aunque las indagatorias apuntan a su presunta implicación en un homicidio perpetrado con arma blanca.

Adicionalmente, las autoridades revelaron que el segundo implicado registraba historial delictivo por narcomenudeo y cumplía con una medida cautelar de arraigo domiciliario desde hacía treinta días.(CLR)



Eduardo Sánchez Quiroz



Busca un transporte digno
Pide Mijes cambio profundo en transporte

El morenista Andrés Mijes destacó la necesidad imperiosa de implementar un cambio profundo en la entidad para asegurar un servicio de transporte colectivo que sea eficiente, digno y al alcance de la ciudadanía.

Mijes, criticó el repunte del 42 por ciento en el costo de los traslados en el transporte público, reprochando que tales medidas perjudican directamente el bolsillo de los usuarios.

Además, enfatizó que las autoridades estatales deben centrarse en estrategias de movilidad que protejan la economía familiar. (CLR)

Lanza reto García al Estado a superar 14 mil 462 esterilizaciones

Por el bien de los seres sintientes en García su Alcalde, Manuel Guerra Cavazos reta al estado a superar las 14 mil 462 esterilizaciones que se han hecho en pro de estos animalitos.

Esta semana el Alcalde destaca que su administración alcanzó una cifra histórica en esterilizaciones de perros y gatos, invita al Gobierno estatal a redoblar esfuerzos y propone que la competencia sea por salvar más vidas y reducir la sobrepoblación animal.

Y es que el Gobierno de García alcanzó un récord histórico de 14 mil 462 esterilizaciones de animales de compañía, el alcalde Manuel Guerra Cavazos lanzó un reto público al Gobierno del Estado para que supere esa cifra y convierta el bienestar animal en una prioridad permanente en Nuevo León.

Durante una transmisión en vivo en redes sociales, el edil subrayó que el municipio ha consolidado una estrategia sin precedentes para atender la sobre-



Alcalde Manuel Guerra

población de perros y gatos, principalmente aquellos que se encuentran en situación de calle o vulnerabilidad, mediante campañas permanentes y jornadas masivas de esterilización.

"Llevamos al día de hoy 14 mil 462 esterilizaciones, y lo repito, 14 mil 462 esterilizaciones", enfatizó el presidente municipal, al asegurar que se trata de un hecho histórico que, dijo, no tiene precedente ni en García ni en el resto del estado. (AME)

GOBIERNO DE CADEREYTA
REINAR PARA CRECER

MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEON
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

FE DE ERRATAS

El Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L. a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con relación a la Convocatoria Pública correspondiente a la Licitación Pública **OP-MCJ-FISE-29/26-CP**, se vio necesario modificar el contenido de la Convocatoria pública, publicada en el TOMO CLXIII Número 103 del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León de fecha 31-treinta y uno de julio de 2026-dos mil veintiséis, en la página 23-24, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 19 inciso b) y 21 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, se solicita la publicación de la FE DE ERRATAS donde se asentó incorrectamente el año en diversas fechas del procedimiento de contratación, como a continuación informamos:

DICE:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir Base inscripción	Visita al Lugar de la Obra	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
OP-MCJ-FISE-29/26-CP	15,000.00	11/08/2026	12/08/2025 (09:00 hrs.)	12 /08/2025 (10:00 hrs.)	21/08/2025 (10:00 hrs.)	24/08/2025 (10:00 hrs.)
Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Aproximada de Inicio	Fecha Aproximada de Terminación	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN LA COL. LÁZARO CARDENAS			125 días Nat.	26/08/2025	28/12/2026	6,000,000.00

DEBE DECIR:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir Base inscripción	Visita al Lugar de la Obra	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
OP-MCJ-FISE-29/26-CP	15,000.00	11/08/2026	12/08/2026 (09:00 hrs.)	12 /08/2026 (10:00 hrs.)	21/08/2026 (10:00 hrs.)	24/08/2026 (10:00 hrs.)
Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Aproximada de Inicio	Fecha Aproximada de Terminación	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN LA COL. LÁZARO CARDENAS			125 días Nat.	26/08/2026	28/12/2026	6,000,000.00

Cadereyta Jiménez, N.L. Agosto del 2026

C. JUAN CARLOS MAURICIO MÉNDEZ
Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Gobierno de Monterrey

¡SIGUE VIAJANDO GRATIS!

A partir del 1 de septiembre necesitarás tu tarjeta Regio Ruta para seguir utilizando el servicio.

¡TRAMÍTALA EN TU CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL!

Planea tu ruta en Google Maps



Iba a cruzar la AV. Ruiz Cortines.

Fallece un anciano arrollado

Sergio Luis Castillo

Una persona de la tercera edad perdió la vida en forma trágica, al ser aplastado por un tráiler cuando intentaba cruzar la Avenida Ruiz Cortines, a la altura de la Cementera.

El conductor del vehículo de quinta rueda aseguró a las autoridades, que no se percató de la presencia del hombre hasta que fue alertado por otros automovilistas.

Protección Civil de Monterrey informó, que el accidente se reportó a las 17:00 horas de este jueves en el cruce de las Avenidas Ruiz Cortines y Conchello.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, debido a que no portaba alguna credencial entre sus pertenencias.

Mencionaron que el hombre vestía una camisa de cuadro rojo, pantalón de vestir y zapatos tipo industriales.

En el accidente participó un tráiler de la marca Kenworth, que en ese momento remolcaba 2 contenedores.

Al parecer el tráfico estaba parado debido al semáforo en color rojo.

El chofer del tráiler no se percató que el abuelito intentaba cruzar la Avenida Ruiz Cortines.

Jorge Maldonado Díaz
Sergio Luis Castillo

Los cuerpos emplayados de dos hombres adentro de la cajuela de un automóvil abandonado, fueron localizados ayer por la tarde en calles de la Colonia Bella Vista, en Monterrey.

Durante las primeras investigaciones en torno a los hechos trascendió, que a un lado de los cuerpos las autoridades localizaron un narcomensaje.

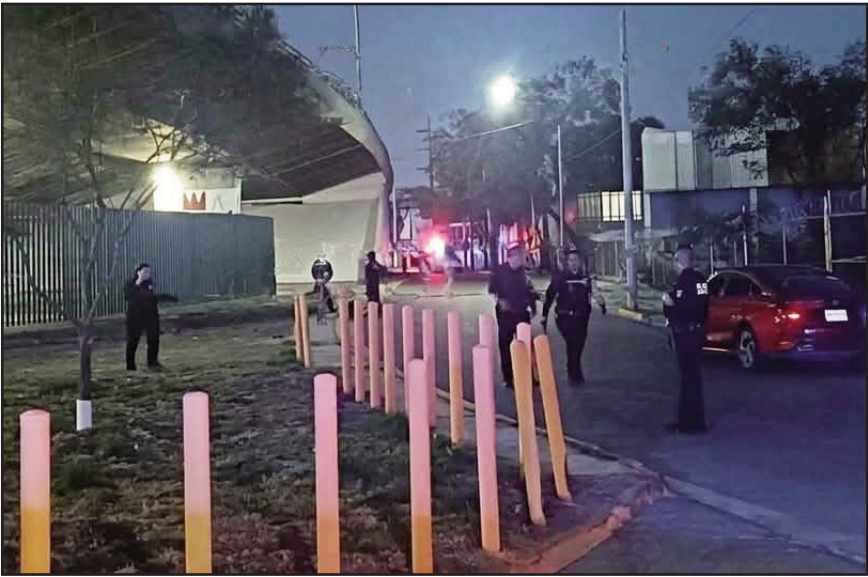
El reporte de un vehículo sospechoso generó la rápida movilización de diversas autoridades hasta ese sector, al llegar de inmediato se procedió al resguardo del área para dar inicio a las investigaciones.

Dentro de la cajuela del vehículo se localizó los cuerpos de dos personas, sin especificarse si se trata si son del sexo masculino o femenino.

Los hechos se registraron ayer al filo de las 19:22 horas, el coche abandonado fue ubicado por las autoridades en la Avenida Bernardo Reyes y la lateral de la Avenida Ruiz Cortines.

De acuerdo con la información que fue proporcionada por las autoridades, los cuerpos fueron localizados adentro de la cajuela de un automóvil de la marca Honda en color blanco.

A un lado de las víctimas las autori-



Los cuerpos estaban emplayados en un auto, en la Colonia Bella Vista.

dades encontraron un narcomensaje, por lo que inmediatamente se procedió al resguardo del área y evidencias para el desarrollo de las investigaciones.

La movilización de las autoridades dio inicio cuando se recibió el reporte de un vehículo sospechoso, unidad que se encontraba en aparente abandono.

De inmediato autoridades de la Policía municipal arribaron al sector tras el reporte y al realizar una inspección se percataron la presencia de los cuerpos adentro de la cajuela.

Los oficiales de la policía local al

percatarse que se trataba de dos cuerpos emplayados y que presentaban manchas hemáticas, resguardaron el perímetro e informaron a la autoridad competente.

Una vez de confirmarse el hallazgo, se notificó de inmediato a las autoridades investigadoras, quienes tras llegar al lugar dieron inicio a las investigaciones correspondientes.

Una vez realizadas las diligencias competentes en el sito, se procedió al traslado de los cuerpos al anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia

Muere en choque de autobús

Sergio Luis Castillo

Un operador de un autobús de pasajeros perdió la vida en forma trágica, al estrellarse por alcance contra otro vehículo similar, en un tramo carretero del municipio de Anáhuac.

Las autoridades estatales mencionaron que, posiblemente el chofer se quedó dormido sobre el volante y terminó perdiendo el control.

El fatal accidente se registró la mañana de este jueves, sobre el kilómetro 167 de la mencionada vía federal, en la zona limítrofe entre los estados de Nuevo León y Tamaulipas.

Debido al accidente vial en carretera, se registró una intensa movilización de los cuerpos de auxilio .

El ahora occiso no ha sido identificado en forma oficial, se trata de una persona de unos 55 años.

Mencionaron que en ese momento esta persona se desplazaba a bordo de un autobús color gris plata, que terminó destrozado de su parte frontal.

Las autoridades no mencionaron si en ese momento el vehículo turístico llevaba pasajeros.

Indicaron que dicha unidad se estampó contra otro autobús de una empresa de transporte turístico con

sede en Tamaulipas, en cual viajaban varios pasajeros, que resultaron ilesos.

De manera preliminar, las autoridades contemplan como posible causa del percance, que el conductor se haya quedado dormido al volante, aunque serán las indagatorias las que determinen cómo ocurrió el accidente.

Al arribar a la escena del siniestro, los brigadistas procedieron a valorar al operador del transporte de pasajeros.

Tras revisar al chofer atrapado en el área de asiento del conductor, los paramédicos confirmaron que ya había fallecido a causa de las severas lesiones provocadas por el fuerte impacto.



Municipio de Anáhuac.



Fue en la Avenida Raúl Salinas, en Escobedo.

Alarma balacera en quinta

Sergio Luis Castillo

Un enfrentamiento entre hombres armados y los asistentes a un convivio en una quinta campestre del municipio de Escobedo, provocó una intensa movilización policiaca.

Al llegar las autoridades, tanto agresores como afectados ya habían emprendido la huida.

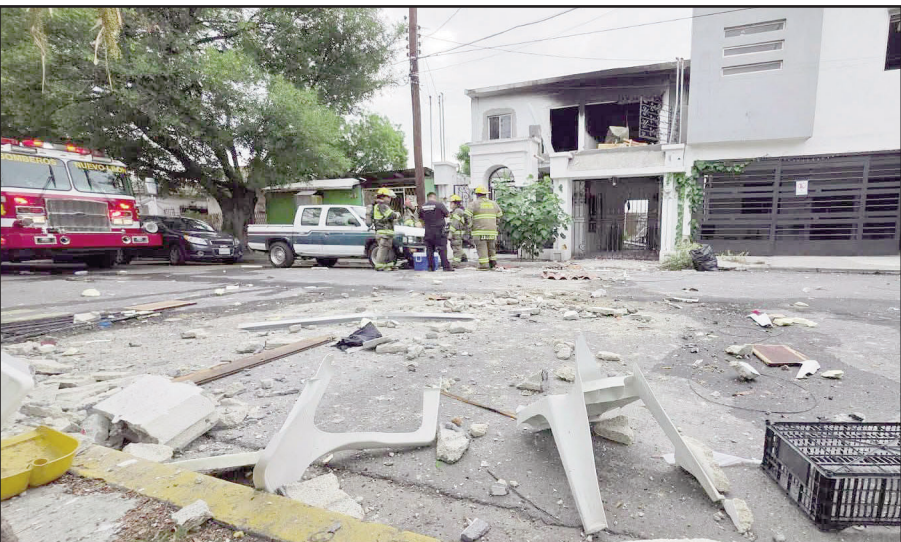
La Fiscalía General de Justicia del Estado informó, que en las próximas horas se realizará un cateo en el inmueble en busca de evidencias.

El reporte de detonaciones de arma de fuego se dio durante los primeros minutos de este jueves en el sector Pioneros, en la Colonia San Marcos.

Lo que movilizó a los elementos de corporaciones municipales en Escobedo y la Agencia Estatal de Investigaciones.

De acuerdo con los primeros reportes, las detonaciones se registraron inicialmente cerca del cruce de Antiguo Camino a San Agustín y Jesús Dionisio González, en el mencionado sector.

En el lugar trascendió, que presuntamente se habría tratado de un enfrentamiento entre civiles armados, el cual se extendió por varias cuadras del mismo sector.



Presuntamente se registró una acumulación de gas.

Lesiona explosión a cubano y mascota

Sergio Luis Castillo

Un hombre originario de Cuba y una mascota resultaron lesionados al registrarse una explosión en una vivienda ubicada en calles de la Colonia Buenos Aires, en Monterrey.

Al parecer fue la acumulación de gas en la zona de la cocina, lo que provocó el fuerte estruendo que causó daños materiales de consideración.

Protección Civil del Estado informó, que el siniestro se reportó a las 8:00 horas de este jueves, en una casa ubicada en las calles Macario Pérez y Alfredo González, en la Colonia Buenos Aires.

El lesionado fue identificado como Erick Ángel Torres, de 25 años de edad, quien es originario de la isla de Cuba.

También se rescató un perrito de nombre London, que sufrió lesiones cortantes en una de sus extremidades.

Vecinos del lugar mencionaron que se escuchó una fuerte explosión, lo que hizo vibrar las paredes de sus viviendas.

Al salir para ver que estaba pasando, encontraron la casa afectada totalmente destruida en la segunda planta.

La fuerte explosión provocó una intensa movilización de elementos de Protección Civil y Bomberos de Monterrey.

Los brigadistas rescataron al lesionado, quien después de ser estabilizado fue llevado a una clínica particular.

Mientras que su mascota fue trasladada a la zona de Bienestar Animal en Monterrey.

Pierde la vida al chocar en moto

Sergio Luis Castillo

Un motociclista perdió la vida después de ser impactado por un automóvil compacto en la Avenida Raúl Salinas, en el municipio de Escobedo.

Al parecer la arena regada que fue arrastrada por las últimas lluvias, provocaron que las llantas del vehículo de dos ruedas se resbalaran y terminara chocando con el automóvil sedán.

La tragedia vial se registró sobre la Avenida Raúl Salinas, a la altura de "Mi Tiendita", en el municipio de Escobedo.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado por las autoridades.

Mencionaron que al momento de los hechos la víctima mortal viajaba en una motocicleta tipo Cargo que utilizaba para trabajar como repartidor por la zona.

Al lugar acudieron de inmediato cuerpos de auxilio, quienes tras valorar a la persona que viajaba en la motocicleta, confirmaron que ya no contaba con signos vitales debido a las lesiones sufridas.

Elementos de la corporación mantuvieron acordonada la zona y brindaron apoyo en las labores, mientras las autoridades realizaron las investigaciones para determinar cómo ocurrió el percance.



Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado

SE BUSCAN FAMILIARES



JUAN DIEGO VELA LUMBRERAS

SEXO: MASCULINO
EDAD: 12-DOCE AÑOS.
ESTATURA: 1.50 CM.
CARA: OVALADA.
NARIZ: MEDIANA
LABIOS: MEDIANOS
MENTÓN: REDONDO

COMPLEXIÓN: MEDIA
TEZ: APERLADA
FRENTE: MEDIANA.
BOCA: MEDIANAS.
CEJAS: POBLADAS CAFÉ.
TIPO Y COLOR DE OJOS: GRANDES VERDES.
TIPO Y COLOR DE CABELLO: CORTO CAFÉ.

Se agradecerá cualquier información a los teléfonos 20 20 85 22, o bien dirigirse a la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, Dependencia del Sistema DIF Nuevo León, con domicilio ubicado en la Avenida Las Américas, número 401, en la Colonia Riveras del Contry, Guadalupe, Nuevo León.



Lionel Messi la ha roto entre goles y asistencias.

Va Rayados ante un Messi encendido

Bien lo dijo Matías Almeyda en rueda de prensa cuando acabó el juego ante Orlando City en la fase de grupos de la Leagues Cup, que era mejor para su equipo que Lionel Messi se hubiera tomado más vacaciones y no acabara siendo su rival cuando mañana los enfrente con el club Inter Miami en la continuación de este torneo binacional.

Para mala suerte de Rayados, Messi sí estará en la cancha, y lo peor es que anda encendido en el tema de marcar goles o en el de asistir para sus compañeros.

Centrándose únicamente en este 2026, el argentino ha marcado 26 goles y se ha hecho de 13 asistencias con Inter Miami o con la selección de Argentina, siendo eso en 32 compromisos oficiales y amistosos.

De esta forma, el argentino ha registrado hasta 39 incidencias de gol en los 32 partidos que ha disputado en este 2026, teniendo así un promedio de 1.2 incidencias de marcar o asistir por cada cotejo que ha disputado en este 2026.

El argentino le marcó dos goles al San Luis en el comienzo de la Leagues Cup, en duelo donde también registró una asistencia.

Previo a eso, aunque haciendo énfasis en los partidos que disputó con Argentina en el Mundial pasado, el nacido en Rosario marcó ocho tantos en los ocho duelos que disputó y se hizo de cuatro asistencias.

De esos ocho duelos, el argentino marcó en cinco de ellos ya que hizo seis en la fase de grupos al marcarle tres a Argelia, dos a Austria y uno más a Jordania, así como también le hizo uno a Cabo Verde en 16vos y otro a Egipto en octavos.

Pero Rayados no se enfrentará mañana sólo a Messi, sino en sí, a a una 'aplanadora' en el tema del gol como.

El conjunto de la MLS ha marcado 45 tantos en los 18 duelos que ha disputado en la temporada 2026 de la MLS, por lo que se han hecho de un promedio de 2.5 goles anotados por cotejo.

El conjunto americano anotó 81 tantos en los 34 duelos que disputaron en la campaña 2025 de la MLS, por lo que se espera que superen esa cifra en este 2026.

Junto al Cincinnati es el máximo goleador de la MLS en la temporada 2026 con 45 tantos, aunque la escuadra que lidera Lionel Messi ha marcado 49 goles en este año si se suman los cuatro que le hicieron al San Luis en la Leagues.

Además, Miami lleva 16 partidos consecutivos marcando como mínimo un gol en cada uno de esos duelos.

La última vez que no anotaron fue en un 0-0 ante Charlotte el pasado 18 de marzo.

La última derrota del Inter fue el dos de mayo pasado en un 4-3 ante Columbus.

Los Tigres retomarán este viernes ante Minnesota su actividad en la fase de grupos de la Leagues Cup y buscarán hacerse de un triunfo que los acerque a la segunda ronda del certamen.

El conjunto felino enfrentará hoy en Minneapolis al cuadro de Minnesota, comenzando el encuentro a las 19:00 horas.

La escuadra felina debutó en el certamen con un empate a un gol ante Real Salt Lake City, pero alcanzaron los dos puntos en ese duelo al ganar la unidad extra luego de imponerse en penales a ese rival.

Gracias a eso, los felinos se mantuvieron en la pelea por uno de los cuatro cupos para los clubes mexicanos que clasificarán a los cuartos de final de este certamen.

Los 18 clubes mexicanos están compitiendo por cuatro puestos de conjunto nacionales que llegarán a la siguiente fase en los cuartos de final, aspecto por el cual la escuadra felina tendrá que vencer hoy al Minnesota para acercarse a ello.

Si Tigres vence al Minnesota, el conjunto felino llegaría a los cinco puntos en el certamen y casi con seguridad clasificarían a cuartos de final con un triunfo en el cierre de la fase de grupos en contra del Vancouver.

Un empate y una victoria en penales hoy ante este rival les haría llegar a las cuatro unidades y si bien venciendo en los 90 minutos al Vancouver en el cierre de la fase de grupos no les aseguraría el pase a cuartos de final, con unos hipotéticos siete puntos si se acercarían mucho a ello en cuanto a probabilidades se refiere.

Sin embargo, hoy una derrota en tiempo regular ante Minnesota dejaría a los felinos con pocas chances

Tigres, por tres puntos



Tigres apunta a lo más alto del grupo de los mexicanos.

de llegar a los cuartos de final cuando cierran la fase de grupos ante Vancouver.

Esos son algunos de los escenarios de los Tigres para el duelo de hoy en contra del Minnesota, conjunto que por cierto viene de perder 2-1 ante Bravos de Juárez en el comienzo de esta Leagues Cup.

La escuadra del Minnesota arribará al duelo de este día con ocho juegos al hilo sin ganar ya que su última victoria fue un 3-2 contra Columbus el pasado dos de mayo; desde entonces han sufrido cuatro empates y cuatro derrotas.

Centrándose en su rendimiento dentro de la temporada 2026 de la MLS, el conjunto del Minnesota marcha décimo en la conferencia Oeste luego de 24 puntos cosechados, seis victorias, seis empates y seis derrotas, pero también se han hecho de 20 goles a

POSICIONES GRUPO A

Toluca	3	Monterrey	0
Juárez	3	San Luis	0
América	3	Pachuca	0
León	3	Atlas	0
Atlante	3	Querétaro	0
Cruz Azul	3	Tijuana	0
Tigres	2	Santos	0
Chivas	1	Necaxa	0
Puebla	0	Pumas	0

favor y 25 en contra.

Así está la previa de este partido, en donde Tigres tendrá que sumar puntos para seguir con chances de clasificar a la siguiente ronda ya que así lo demanda su proyecto, el competir por todos los frentes y aspirar a ganar títulos.

Nahuel Guzmán; Vladimir Loroña, Joaquim Pereira, Rómulo Zwarg, Jesús Garza; César Araujo, Fernando Gorriarán; Diego Lainez, Ozziel Herrera, Juan Brunetta y Rodrigo Aguirre posiblemente será el equipo que hoy arranque en el conjunto de Tigres.



La Femenil es de oro

El Universal

La medalla de oro sí llegó, pero con un sinfín de sufrimiento. Alison Veloz ejecutó de estupenda forma el penalti decisivo que le dio a la Selección Mexicana Femenil Sub 23 el metal dorado en Santo Domingo frente a una Colombia que se quedó a minutos de llevárselo.

Por cuarta ocasión consecutiva, el Tri conquistó la presea dorada en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, confirmando su amplio dominio en esta disciplina.

Las mexicanas presionaban cada salida en busca del error de la zaga colombiana, recuperaban el esférico y tejían jugadas que no lograban finalizar como esperaban. El arranque era intenso y con mucha intención.

México comenzó a perder, poco a poco, la intensidad mostrada en los primeros minutos del encuentro y también cedió el balón a sus rivales.

La recta final del segundo tiempo tuvo oportunidades para ambas selecciones, pero ninguna encontró la forma de finiquitar el juego.

Los tiempos extra se hicieron presentes y el drama se extendió. Con los penaltis a minutos de confirmarse, Ingrid Guerra aprovechó un contragolpe de

Colombia para marcar el 1-0 que parecía acabar con el sueño dorado de las mexicanas.

Ya en el tiempo añadido, Ana Mendoza le imprimió toda su alma al tiro libre indirecto que cobró desde casi media cancha y la fortuna le sonrió. A Ospina se le escapó el balón en su intento por atraparlo y, además del gol, el error provocó un incontrolable llanto cuando llegó el momento de la tanda de penaltis.

Desde los 11 pasos se escribió la historia de esta dramática final. Celeste Espino atajó el disparo de Ibargüen para acercar al Tri a la medalla de oro, y fue Alison Veloz quien concretó la obtención de la presea. En cuanto el balón tocó la red, todas las futbolistas y el cuerpo técnico corrieron hacia Espino para celebrar la ansiada medalla de oro.

LA VARONIL, A LO SUYO

Por su parte, la selección varonil buscará emular a las chicas doradas y hoy tambiénn hacerse del oro contra Venezuela.

México, que históricamente domina el medallero con siete preseas doradas, llegó a esta instancia como líder de su grupo gracias a las victorias sobre Venezuela y Guatemala, además de sumar un empate con la anfitriona República Dominicana.



Por cuarta ocasión consecutiva, el Tri conquistó la presea dorada en los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Ya en las semifinales, el Tricolor goleó a Panamá para instalarse en la pelea por el título.

México y Venezuela se miden en el Estadio Cibao en la República Dominicana para definir al campeón de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Cosecha histórica

Alcanza México las 150 medallas áureas y supera récord

El Universal

Con la bandera de México en lo más alto y una cosecha histórica que sigue creciendo jornada tras jornada, la delegación nacional reafirma su dominio en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de República Dominicana 2026.

Gracias al talento, disciplina y compromiso de cerca de 700 atletas, el deporte mexicano alcanzó una cifra sin precedentes al llegar a las 150 medallas de oro, estableciendo una nueva marca para el país en la máxima justa regional.

El logro representa un momento histórico para el deporte nacional, ya que supera las 146 preseas doradas conquistadas en San Salvador 2023, récord que hasta ahora representaba la mejor actuación de México en los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Además de las 150 medallas de oro, México suma 101 preseas de plata, y 95 de bronce, para un total de 346. El más cercano rival es Colombia con un total de 233, pero apenas 77 áureas.

Supremacía neoleonesa

La hegemonía del canotaje neoleonés se hizo presente en la segunda jornada.

En las aguas del Centro de Remo y Canotaje Presa de Rincón sede de la justa del caribe, Beatriz Briones se colgó medalla dorada con un tiempo de 2:01.47 minutos, mientras que junto a Mauricio Figueroa Garza en K2 mixto 500 también subió a lo máximo del podio.

La dupla integrada por Mauricio Figueroa y el mexicano Daniel Ledesma ganó el bronce en la final del K2 500 metros masculino al cronometrar 1:38.52 minutos.



El deporte mexicano alcanzó una cifra sin precedentes.



Momento de la juventud, la Sub 20 se mide a Canadá.

Busca la Sub 20 colarse a la final

Con la clasificación mundialista asegurada, la Selección Mexicana Sub-20 afronta una nueva prueba en el Campeonato de la Concacaf.

El conjunto dirigido por Álex Diego sabe que el objetivo ya fue cumplido, pero también tiene claro que aún quedan metas importantes por conquistar.

Por ello, el duelo contra Canadá representa mucho más que una semifinal, es la oportunidad de acercarse al título regional y mantenerse en la carrera por un boleto a los Juegos Olímpicos.

El equipo nacional, que dejará atrás su estancia en Puebla para encarar esta fase decisiva en el Estadio Banorte, buscará mantener el impulso que lo ha acompañado a lo largo del campeonato.

El equipo de la Hoja de Maple llegará al compromiso por el pase a la final después de superar a Jamaica en un encuentro sumamente disputado que tuvo que definirse en tiempos extra y terminó con marcador de (3-1). El desgaste físico acumulado tras 120 minutos de intensa batalla podría convertirse en un factor a favor del conjunto mexicano.



Juan Brunetta.

Será como una final: Brunetta

Conscientes en Tigres de que ocuparán de un resultado positivo ante Minnesota para seguir con chances de clasificar a los cuartos de final de la Leagues Cup, en el campamento felino calificaron ese duelo “como una final”, aseveró Juan Brunetta, futbolista del conjunto regiomontano.

El mediocentro ofensivo de los Tigres recalcó en rueda de prensa la importancia que le están dando en los felinos a ese compromiso.

Por su parte, el técnico interino Hernán Elizondo se mostró esperanzado de que ante Minnesota puedan lograr su primer triunfo en la temporada 2026-2027 y dejó claro no estar pensando en su posible continuidad como DT de Tigres.

“Tener jugadores de tanta capacidad a uno lo ayuda mucho, tenemos la fe, la convicción y confianza de que en lo personal siento que estamos muy cerca del triunfo, ojalá se de mañana, prefiero vivir esperanzado y con fe, al final nos daremos cuenta si logramos ese objetivo que nos ayudará a tener la confianza arriba.

“Así nos tocó, es una seguidilla de partidos en los que antes que cualquier cosa estas tratando de recuperar a los muchachos físicamente. No he tenido tiempo de pensar si me quedo o no, no es decisión mía”, comentó.

El Universal

Las Águilas del América vencieron 3-1 al San Diego en el estadio Azteca, en partido correspondiente a la Leagues Cup, y de esta manera mantienen el invicto desde la llegada del estratega uruguayo.

Brian Rodríguez, en medio de rumores sobre una posible salida del Nido, brilló como lo sabe hacer cuando se lo propone. El atacante uruguayo convirtió un tanto y asistió en par de ocasiones. La gran ovación que recibió cuando salió de cambio fue el reflejo de su exhibición.

Más de 40 mil aficionados asistieron al Coloso de Santa Úrsula y se fueron satisfechos con el partido que ofreció su equipo, para comenzar con victoria su participación en la Leagues Cup.

Brian Rodríguez (11’), Erick Sánchez (33’) e Isaías Violante (45+2’) sentenciaron desde la primera mitad el triunfo americanista; Luca Bombino descontó por los californianos al minuto 63.

Guillermo Almada y el América siguen sin conocer la derrota en este arranque de semestre y su idea futbolística cada vez toma mayor fuerza en el terreno de juego. Sin refuerzos y con sangre joven, los emplumados siguen con el vuelo en ascenso.

El próximo domingo, América enfrentará al Portland Timbers, en actividad de la Jornada 2 de la Leagues Cup. Este encuentro, ya será en territorio estadounidense.

CRUZ AZUL TAMBIÉN PEGA

Cruz Azul abrió ayer la Leagues Cup con el pie derecho, luego de vencer al Philadelphia Union 1-0 con gol temprano.

El gol llegó apenas al minuto 3, cuando José Paradelá aprovechó un preciso servicio de Omar Campos y, con un potente disparo, venció al guardameta rival para adelantar a Cruz Azul y encender de inmediato el ánimo de la afición celeste.

La anotación tempranera representó un duro golpe para el Philadelphia Union. Dueño de la posesión y del ritmo de juego, el conjunto mexicano controló las acciones durante gran parte de la primera mitad, moviendo el balón con paciencia y obligando al cuadro de la MLS a perseguirlo constantemente.

La Máquina fue el equipo que más insistió al ataque e incluso llegó a celebrar un segundo gol, aunque la acción terminó invalidada por posición adelantada.

América venció al San Diego

Cruz Azul también ganó en su partido de debut, 1-0 al Philadelphia Union



América se impuso 3-1 los norteamericanos.

Con la obligación de reaccionar, Philadelphia Union regresó al terreno de juego con una postura mucho más agresiva en la segunda mitad. El conjunto estadounidense adelantó líneas y comenzó a generar peligro constante sobre la portería defendida por Kevin Mier, obligando a Cruz Azul a replegarse por momentos.

Los minutos finales estuvieron cargados de tensión para la escuadra celeste. Replegado en su

propio campo y defendiendo la ventaja obtenida desde el arranque, Cruz Azul encontró en Kevin Mier a su figura, luego de que el guardameta apareciera con una intervención providencial para evitar la anotación que habría cambiado el rumbo del encuentro.

Philadelphia luchó hasta el último instante, pero la sólida resistencia mexicana terminó por imponerse, sellando la victoria.

Resultados de ayer

New York City 2-0 Santos
Cruz Azul 1-0 Philadelphia
Chicago 2-0 Necaxa
Austin 2-0 Tijuana
América 3-1 San Diego
Portland 5-2 Puebla

FMF apoya a Infantino al frente de la FIFA

El Universal

Luego de la “disculpa” pública que emitió la FIFA, tras la polémica sobre su apertura a los inversores privados con el anuncio de la creación de una sociedad externa, FIFA Forward Enterprise (FFE), la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) ya se pronunció.

Mediante un comunicado, la FMF respaldó públicamente a Gianni Infantino, presidente de la FIFA, quien busca ganar un cuarto y último mandato en el cargo, en las elecciones de marzo.

“La Federación Mexicana de Fútbol (FMF) está convencida de que el fútbol es el valor fundamental y que su mejor defensa descansa en la institucionalidad y el respeto a la gobernanza y los procesos que la resguardan”, inicia el escrito de la Femexfut.

“Por ello, la FMF no reconocerá ni aprobará ningún proceso que se convoque al margen de dicha institucionali-

dad, y se acoge al llamado del día 5 de agosto de 2026, que emitió el Presidente Infantino para colectivamente continuar desarrollando al fútbol en beneficio de las 211 asociaciones miembro”, agregó el organismo mexicano

Para Mikel Arriola, Comisionado de la Federación Mexicana de Fútbol, Gianni Infantino es el indicado para seguir al frente de la FIFA.

“La FMF respalda el liderazgo del Presidente Infantino para seguir impulsando el desarrollo del fútbol a través del fortalecimiento institucional”, concluye el escrito de la FMF.

“Se han presentado disculpas por estos errores, junto con el compromiso de velar porque no vuelvan a producirse. Los miembros del Consejo de Dirección de la FIFA presentes reafirmaron su pleno apoyo al presidente Gianni Infantino, como único responsable elegido por las 211 asociaciones miembro”, añadió la FIFA en su carta publicada ayer.



Mikel Arriola, presidente de la FMF.

FiFpro cree que hay abuso de poder en la FIFA

El Sindicato de Futbolistas Profesionales consideró que la FIFA, presidida por el suizo Gianni Infantino, tiene un constante abuso de poder.

La FiFpro vio necesaria una reforma en la gobernanza de la FIFA, lo cual fue a través de un comunicado.

“FIFA Forward Enterprise ya no existe. El abuso de poder que la hizo posible, sí.

“Lo que el fútbol necesita con urgencia no es un encubrimiento, sino una profunda reforma de su gobernanza y existe abuso de poder en la FIFA”, informaron en un comunicado.

Ante las constantes críticas hacia Gianni Infantino, presidente de la FIFA, el dirigente del ente rector decidió no fructificar el proyecto de vender acciones de la Copa del Mundo a inversores privados.



Gianni Infantino.

Ahora la FiFpro criticó a la FIFA por el abuso de poder, lo que sin duda alguna ha sido un duro golpe hacia el ente rector del fútbol y hacia quien lo preside.

Bombas en el Real Madrid

Renuevan a Vinicius y contratan a Diomandé

El Universal

Real Madrid anunció la contratación del juvenil delantero marfileño Yan Diomandé y la renovación del contrato de su colega brasileño Vinicius Júnior, mientras que el atacante argentino Franco Mastantuono arribó a Florencia para sumarse a préstamo a Fiorentina justamente del club “merengue”. Real Madrid informó que llegó a un acuerdo con Leipzig para comprar el pase de Diomandé a cambio de 140 millones de euros (125 + 15 en bonus) luego de su destacada actuación en el Mundial 2026.

Diomandé, de 19 años, se convirtió en el refuerzo más caro de la historia del Real Madrid, con el que firmó hasta el 30 de junio de 2033, una temporada después del acuerdo de renovación del contrato de Vinicius Júnior (26).

El arribo de Diomandé y la renovación del contrato de Vinicius



Yan Diomandé.

Júnior se concretaron un día después de que Real Madrid llegara a un acuerdo con Fiorentina para la cesión de Mastantuono, de 18 años y quien fue recibido por más de 500 “tifosi” del club italiano en Florencia.

El acuerdo entre Real Madrid y Fiorentina establece que el club español seguirá pagando la mitad del salario a Mastantuono (que es de 3,5 millones de euros) durante su préstamo por una temporada en la entidad “violeta”.

Hirving Lozano, al Galaxy

Hirving Lozano, jugador mexicano, ha fichado por el equipo Galaxy de Los Ángeles.

El extremo de 31 años arriba al Galaxy y lo hace proveniente del San Diego, club también de la MLS.

La llegada de Lozano al Galaxy es bajo la condición de préstamo por un año con opción de compra.

Pese a reforzar al Galaxy, la escuadra del San Diego seguirá cubriendo una parte del salario del ‘Chucky’, aunque se desconoce el porcentaje exacto de ello.

Lozano tiene varios meses sin jugar ya que tuvo un altercado con el entre-

nador Mikey Varas en octubre pasado.

El altercado ocurrió específicamente durante el medio tiempo de un partido frente al Houston Dynamo, luego de que el delantero mexicano fuera sustituido.

La discusión subió de tono en el vestidor, lo que derivó en su separación temporal del plantel y en su ausencia para el último partido de la temporada regular de la MLS contra el Portland Timbers.

Eso le hizo perder regularidad en el cuadro del San Diego, aunque ahora fichó por el equipo Galaxy de Los Ángeles y a sus 31 años continuará con su carrera dentro de la MLS.



Hirving Lozano.



Diego Forlán.

Dirigirá Diego Forlán a Uruguay

La Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) anunció oficialmente este jueves que Diego Forlán estará a cargo de la Selección Sub 20 y de la Selección Mayor.

La AUF realizó dos postes en redes sociales. El primero, destacando que ‘Forlán vuelve a casa’ e

informando que estará a cargo de ambos combinados.

Luego se publicó un video con el título ‘La vuelta de la leyenda’, donde se observa a Forlán ingresando al Complejo Celeste, conversando y realizando un recorrido con Jorge Giordano, actual

Director de Selecciones Nacionales.

A su vez, el ex futbolista pudo reencontrarse con algunos funcionarios que conocía de su etapa de jugador, habiendo disputado 112 encuentros con la selección mayor de Uruguay entre marzo de 2002 y junio de 2014.

Renueva Del Toro con UAE

Isaac del Toro renovó contrato con UAE Team Emirates hasta el final de la temporada 2031, según anunció el equipo este jueves.

El ciclista mexicano extendió su vínculo después de terminar segundo en el Giro de Italia 2025 y subir al podio en su primera participación en el Tour de Francia 2026.

Del Toro, de 22 años, llegó a UAE Team Emirates-XRG en 2024 tras conquistar el Tour de l’Avenir 2023, una de las principales competencias para ciclistas menores de 23 años.

El mexicano disputó su primera Gran Vuelta en el Giro de Italia 2025. Terminó segundo en la clasificación general, ganó la etapa 17 y conquistó la maglia blanca como el mejor ciclista joven de la competencia.

También portó la maglia rosa durante 11 días antes de perder el liderato en la penúltima etapa.

Del Toro debutó en el Tour de Francia durante la edición de 2026. El mexicano terminó tercero en la clasificación general, detrás de Tadej Pogačar y Remco Evenepoel, y obtuvo el maillot blanco como el mejor ciclista joven.

Además, ganó la segunda etapa, disputada entre Tarragona y Barcelona, con final en Montjuïc.

La temporada 2026 de Del Toro también incluye los títulos del UAE Tour, la Tirreno-Adriático y el Tour Auvergne-Rhône-Alpes.

Con la renovación, Isaac del Toro permanecerá con UAE Team Emirates-XRG hasta el cierre de la temporada 2031.



Isaac del Toro.



Las Panteras de Carolina rieron con el pie derecho su preparación.

Carolina derrota a Arizona en arranque de pretemporada

Las Panteras de Carolina vencieron 33-30 a los Cardenales de Arizona, en lo que fue el arranque de la pretemporada de la NFL.

En el primer partido de pretemporada que se desarrolló en el estadio Tom Benson de Ohio, el conjunto de Carolina se llevó la victoria en la última serie ofensiva.

Carolina estaba perdiendo el partido por tres puntos de diferencia, pero acabaron ganando el encuentro en el último período cuando el mariscal de campo Haynes King recorrió por el centro para entrar a la zona de puntos y concretar la victoria de las

Panteras.

En ese partido, el mariscal de campo Haynes King tuvo un partido de dos pases de anotación que fueron para los receptores Ja’sean Reed y Anthony Tyus III.

Cabe señalar que el corredor AJ Dillon también aportó una carrera para las Panteras y el pateador Ryan Fitzgerald generó nueve unidades.

Mientras tanto, en Arizona registraron dos pases de anotación los mariscales de campo Carson Beck y Kedon Slovis que fueron para los receptores Simi Fehoko y Bryson Green.



Atlanta sigue haciendo cosas buenas en la temporada.

Apalean Bravos a Miami

Ronald Acuña Jr. conectó dos jonrones, incluido uno en el que contó con ayuda de la defensa de Miami, y Matt Olson aportó otro cuadrangular para que los Bravos de Atlanta apalearan el jueves por 11-3 a los Matlines de Miami, barridos en la serie de tres juegos.

Los Bravos ampliaron a ocho encuentros su mejor racha de victorias de la temporada y continuaron su seguidilla de sólido pitcheo en el juego, retrasado por la lluvia. El zurdo venezolano Martin Perez y cinco relevistas, incluido el cubano Victor Mederos (2-0), se combinaron para permitir siete hits.

El jardinero central dominicano de los Marlins, Esteury Ruiz, y su compatriota Heriberto Hernandez, guardabosque izquierdo, se combinaron para empujar el jonrón del

venezolano Acuña ante Janson Junk (5-7) por encima de la pared en la tercera entrada.

Los guantes de los jardineros se superpusieron cuando chocaron cerca de la barda.

Mientras Hernández buscaba la pelota, Acuña se detuvo en primera base, ya que ninguno se dio cuenta de inmediato de que la pelota desviada había rebasado la cerca. El jonrón 32 de Olson encendió una sexta entrada de cuatro carreras ante el zurdo John King.

Acuña añadió otro cuadrangular, su número 11, en la octava.

Ozzie Albies, quien fue titular en los primeros 114 juegos en la segunda base, descansó hasta ingresar como bateador designado en la sexta. El manager Walt Weiss reconoció que Albies no quería el descanso.

Cierran Sultanes temporada con derrota

Los Sultanes cayeron 6-1 en casa ante los Tecolotes de los Dos Laredos, cerrando así los regios con una derrota la temporada regular de la Liga Mexicana de Beisbol.

Previo a su arranque de postemporada que será a partir de mañana, con un aún rival por definir, el conjunto regio aspiró ayer a barrer la serie ante ese rival, pero no lo consiguieron ya que su rival Tecolotes ganó el juego de la honra.

La carrera de los Sultanes fue de Harold Ramírez en la parte baja de la primera entrada, pero los Tecolotes generaron seis con dos en el primer inning, una en la cuarta y tres en la séptima.

El conjunto regio cerró la temporada regular con una marca de 49 victorias y 44 derrotas en la campaña.

Sultanes arrancará la postemporada a partir de mañana en casa, con un rival por definir esta noche. (AC)



Sultanes cayó anoche con los Tecolotes.

Barren Dorados a Fuerza Regia

Fuerza Regia cayó 92-86 en Chihuahua ante los Dorados, por lo que el conjunto chihuahuense barrió la serie de dos juegos ante la escuadra de Nuevo León en esta temporada regular de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México.

El conjunto regio perdió el juego por seis puntos de diferencia ya que los Dorados dominaron los primeros tres cuartos por parciales de 25-22, 25-23 y 21-19.

Los de Monterrey dominaron el último cuarto por un parcial de 22-21, pero aún así

los Dorados se llevaron el triunfo.

Avry Holmes con sus 19 puntos fue el que ayer más unidades generó en Fuerza Regia, mientras que por el rival lo acabó siendo Jaden House con sus 21 unidades.

La escuadra regia ahora

cosecha una marca de tres victorias y tres derrotas en la temporada.

Fuerza Regia volverá a la actividad en la temporada regular cuando el domingo de esta semana inicien una serie de dos juegos en casa ante los Diablos Rojos del México. (AC)

Va O’Ward por el reto en Portland

Patricio O’Ward, piloto regio de Arrow McLaren, retomará hoy su actividad en la IndyCar cuando este fin de semana afronte el Gran Premio de Portland.

El regiomontano competirá este fin de semana y hoy arrancará con la actividad cuando la primera práctica la comience a las 16:35 horas.

La segunda práctica sucederá a las 11:05 horas de ya mañana y la sesión de clasificación de ese día va a ser a las 17:05.

Sin embargo, la carrera en Portland de esta IndyCar será hasta

el próximo domingo a las 14:20.

O’Ward viene de quedar séptimo en el Gran Premio de Nashville el pasado 19 de julio.

Con ello, el regio alcanzó las 310 unidades en esta temporada para marchar quinto en el Campeonato de Pilotos de la IndyCar.

El regio buscará tener un sólido fin de semana para aspirar al triunfo en Portland, lo que de ocurrir sería un gran regreso en la IndyCar para el de Monterrey luego de varias semanas de descanso tras su séptimo puesto en Nashville en julio pasado.



Patricio O’Ward.

Se instala Sabalenka en octavos

Aryna Sabalenka avanzó ayer a los octavos de final del National Bank Open.

La tenista de origen bielorruso derrotó en una ronda anterior a la china Zhang Shuai.

El triunfo de Sabalenka sobre la asiática terminó siendo por parciales de 6-3 y 6-4.

Ahora Sabalenka enfrentará a partir de mañana en la ronda de octavos a Yekaterina Aleksandrova.

Mientras tanto, Iga Swiatek avanzó a los octavos de final del National Bank Open al superar por parciales de 6-2 y 6-1 a la suiza Viktorija Golubic.



Aryna Sabalenka.

Mejora Romina Hinojosa y llega 85 en el Tour

Romina Hinojosa, ciclista regiomontana, tuvo ayer su segundo mejor resultado en el Tour de Francia Femenil, todo esto al quedar en el lugar 85 en la etapa seis.

La etapa seis del tour francés femenino constó en una prueba de

153 kilómetros y 400 metros entre las localidades de Montbrison y Tournon-sur-Rhône.

En esa prueba, Romina, ciclista del equipo Lotto-Intermarché Ladies, culminó en el sitio 85 y finalizó la etapa seis

en el sitio 131 de la clasificación general del tour.

La ganadora de la etapa seis fue la mauriciana Kim Le Court, donde la suiza Marlen Reusser conservó el “maillot” amarillo antes de la etapa reina, que tendrá como cima el Mont Ventoux.

Será este viernes cuando se dispute la etapa siete del Tour de Francia Femenino 2026, una gran jornada de alta montaña de 146 kilómetros y 800 metros entre La Voulte-sur-Rhône y la cima del legendario Mont Ventoux.



La canción un proyecto que durante mucho tiempo fue uno de los más solicitados por los seguidores.

Lanzan Madonna y Kylie Minogue su primera canción juntas

Redacción.-

Tras años de rumores y encuentros memorables sobre el escenario, Madonna y Kylie Minogue oficializarán por primera vez una colaboración musical con el lanzamiento de "Love Sensation (Afterhours Mix)", un proyecto que durante mucho tiempo fue uno de los más solicitados por los seguidores de ambas figuras del pop internacional.

La noticia generó una inmediata respuesta en redes sociales, donde los fanáticos celebraron que dos de las artistas más influyentes de las últimas décadas finalmente unieran fuerzas en una grabación de estudio. Aunque en el pasado habían coincidido en conciertos y eventos especiales, nunca habían publicado un tema conjunto.

La canción tuvo un adelanto durante el evento Club Confessions, organizado por

MISTR en Ámsterdam con motivo del WorldPride. Ahí, Madonna y Kylie sorprendieron a los asistentes al interpretar "Love Sensation (Afterhours Mix)" y ofrecer además una versión a dúo de "Sorry". Posteriormente, ambas compartieron fotografías y videos del encuentro en Instagram, aumentando la expectativa por el estreno oficial.

Las especulaciones sobre una posible colaboración habían circulado durante años. Incluso en una entrevista concedida en junio al programa The Graham Norton Show, las cantantes evitaron confirmar cualquier proyecto en común. Sin embargo, el interés por verlas trabajar juntas creció desde marzo de 2024, cuando Kylie apareció como invitada en el Celebration Tour de Madonna en Los Ángeles para interpretar "I Will Survive", de Gloria Gaynor, además de cantar fragmentos de "Can't Get You Out of My Head".

Meses después, la australiana describió aquella presentación como una experiencia inolvidable y confesó que le gustaría grabar música con Madonna, deseo que ahora se convierte en realidad.

El estreno mundial de "Love Sensation (Afterhours Mix)" podrá escucharse en todas las plataformas de streaming musicales desde ayer jueves, que fue el estreno.

Además del lanzamiento digital, Madonna pondrá a la venta tres ediciones especiales del sencillo en formato CD para Estados Unidos, Reino Unido y Australia.

La versión original de "Love Sensation" forma parte de Confessions II, álbum publicado el pasado 3 de julio, que debutó en la cima del Billboard 200 e incluye colaboraciones con Sabrina Carpenter, Feid, Stromae y Lola Leon. El tema también alcanzó el primer lugar de la lista Dance Airplay de Billboard, un impulso que ahora acompaña a esta esperada colaboración.

Celebran Tom Holland y Zendaya su fiesta privada en Londres

La pareja de actores, Tom Holland y Zendaya se casaron formalmente hace un par de semanas

Redacción.-

El actor británico Tom Holland y su novia, la actriz estadounidense, Zendaya celebraron ayer jueves una ceremonia en un lujoso hotel en Beaverbrook para celebrar la reciente boda que tuvieron.

De acuerdo con el portal "The Sun", para asistir a esta celebración entre Tom Holland y Zendaya se les hizo la petición especial a los invitados a que dejaran sus teléfonos guardados para que no se filtraran imágenes del evento en las redes sociales.

Fue hace al menos dos meses que los protagonistas de "Spider-Man" se casaron formalmente, sin

embargo, fue hasta la tarde de hoy que se llevó a cabo una celebración pública.

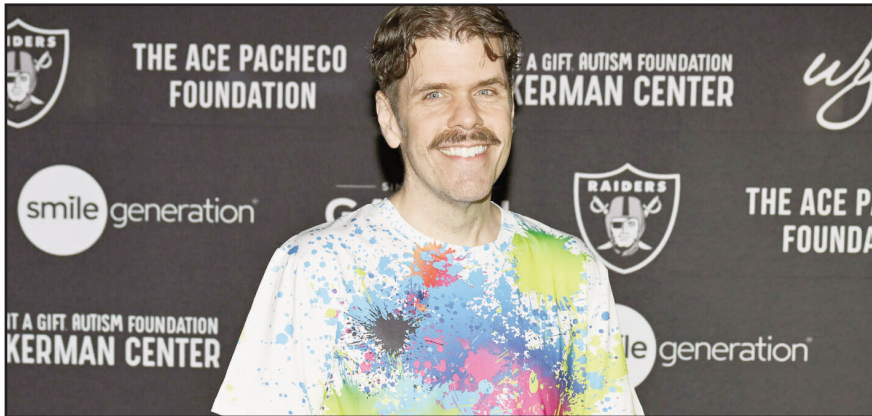
Según se informó, el alquiler del hotel en Beaverbrook le costó a la pareja un total de medio millón de libras, pues es un inmueble de casi 150 hectáreas y 56 habitaciones.

Cabe recordar que Tom Holland y Zendaya se conocieron en el año 2016 cuando ambos se conocieron en el rodaje de "Spider-Man: Homecoming".

Posteriormente, en el 2024, la pareja se comprometió y fue hasta hace un par de semanas cuando Tom Holland confirmó en una entrevista que ya se había casado con su novia, Zendaya.



Tom Holland y Zendaya se conocieron en el año 2016 cuando ambos se conocieron en el rodaje de "Spider-Man: Homecoming".



Perez Hilton alcanzó la fama a principios de los años 2000 gracias a su popular blog de espectáculos.

Recupera Perez Hilton el habla tras su accidente

El Universal.-

La familia de Perez Hilton informó que el influencer y bloguero de celebridades ya recuperó el habla y puede comunicarse, una noticia que consideran alentadora luego de la crisis que lo llevó a ser hospitalizado en Miami tras un presunto episodio de autolesión durante una transmisión en vivo.

A través de un comunicado, sus familiares señalaron que "pueden confirmar que Perez es capaz de comunicarse", lo que les ha devuelto la esperanza sobre su evolución médica.

Agradecieron las muestras de apoyo recibidas en los últimos días.

"Su humanidad compasiva durante este momento tan profundamente doloroso ha significado más de lo que las palabras pueden expresar", dijeron, al tiempo que reconocieron que atraviesan una etapa "increíblemente difícil y emotiva", aunque mantienen la confianza en su recuperación.

La familia pidió al público continuar con las oraciones por el creador de contenido y aseguró que compartirá nuevas actualizaciones conforme exista más información sobre su estado de salud.

El martes por la noche, Perez Hilton, cuyo nombre real es Mario Armando Lavandeira Jr., fue trasladado a un hospital de Miami luego de que las autoridades recibieran reportes sobre una inquietante transmisión en vivo en la que presuntamente se estaba autolesionando.

De acuerdo con medios estadounidenses como Variety y The Hollywood Reporter, en los videos difundidos en redes sociales se

observaba al comunicador cubierto de sangre y aparentemente lesionándose con un objeto, lo que motivó varias llamadas de emergencia.

La Oficina del Sheriff del Condado de Miami-Dade confirmó que varios agentes acudieron a su domicilio tras recibir los reportes. Al llegar, hablaron con familiares y corroboraron que Hilton se encontraba solo dentro de la vivienda durante la transmisión.

Posteriormente, el bloguero fue trasladado de forma segura a un hospital local, donde comenzó a recibir atención médica y fue sometido a una evaluación psiquiátrica como parte del protocolo aplicado en este tipo de crisis.

Las autoridades explicaron que, cuando una persona enfrenta una crisis de salud mental o existe un riesgo de autolesión, los agentes priorizan estrategias de desescalada y comunicación para reducir la posibilidad de lesiones tanto para el paciente como para quienes intervienen.

Perez Hilton alcanzó la fama a principios de los años 2000 gracias a su popular blog de espectáculos, desde el que se convirtió en una de las figuras más influyentes del entretenimiento en Hollywood.

A principios de este año, el propio Hilton reveló que permaneció hospitalizado durante tres semanas tras sufrir complicaciones derivadas de una gripe que evolucionó a una úlcera, una perforación y posteriormente sepsis. Después de esa experiencia aseguró que fortaleció su fe y que deseaba comenzar a asistir a la iglesia junto con sus tres hijos.

Fallece la actriz Jean Lodge a los 99 años

Redacción.-

La actriz británica Jean Lodge falleció este miércoles a los 99 años, solo un día después de haber celebrado su cumpleaños. La noticia fue anunciada por su nieta Amy Shaughnessy, sin embargo no se dieron a conocer las causas de su deceso.

Lodge alcanzó el estrellato en 1954, al aparecer en la película medieval de aventura "The Black Knight" y compartir pantalla junto a Kenneth More en "Brandy for the Parson".

Nacida el 4 de agosto de 1927 en Hull, Yorkshire, Inglaterra; sus primeros pasos en el mundo de la actuación empezaron con la Compañía de Repertorio de Windsor en el Teatro Real de Windsor. Fue en 1949 que tuvo sus primeras dos apariciones en el cine con "Dick Barton Strikes Back" y "Dr. Morelle: The Case of the Missing Heiress".

Durante 1952, coprotagonizó la comedia "Brandy for the Parson" junto a Kenneth More. Más tarde, interpretó a la reina Ginebra, esposa del rey Arturo, en "The Black Knight", donde compartió créditos con Peter Cushing.

Otros títulos en los que aparece son

"White Corridors" (1951), "Final Appointment" (1954), "Accidental Death" (1963), "The Eyes of Annie Jones" (1963) e "Invasion" (1966).

Su esposo fue el guionista Alfred Shaughnessy, quien fue nominado en dos ocasiones en los Premios Emmy. Se desempeñó como guionista principal y productor de la aclamada serie "Upstairs, Downstairs" que fue emitida entre 1971 y 1975.



Lodge nació el 4 de agosto de 1927 en Inglaterra.

Permaneció casada con Alfred Shaughnessy desde 1948 hasta el fallecimiento de él en 2005. Durante su matrimonio formaron una familia y tuvieron dos hijos, Charles y David Shaughnessy, quienes también siguieron una carrera en la industria del entretenimiento.

Por un lado, Charles Shaughnessy, es conocido por su actuación como Maxwell Sheffield en "The Nanny" y Shane Donovan en "Days of Our Lives", mientras que David Shaughnessy, es productor y director de populares telenovelas estadounidenses como "The Young and the Restless" y "The Bold and The Beautiful".

Durante vida, Jean Lodge fue una persona aparecida por quienes la rodeaban, además de su talento en la actuación, destacó por su personalidad cálida y energética. Su nieta la recordó como alguien que disfrutaba la compañía de la gente y de estar en movimiento realizando actividades, donde reflejaba su espíritu inquieto y amor por la vida.

"Mi abuela era una mujer hermosa, talentosa, compleja, apasionada, emotiva y llena de energía, que siempre estaba en movimiento y disfrutaba la vida al máximo."

Estrenarán biopic de John Madden en Prime Video

Redacción.-

"Madden", la película biográfica del histórico coach de la NFL, John Madden, ha recibido luz para que se estrenó llegue a las plataformas de streaming durante el próximo otoño.

La cinta protagonizada por el actor Nicholas Cage en el papel de John Madden se estrenará el próximo 18 de noviembre a través de Prime Video y se espera que para inicios de ese mes también llegue a las salas de cine.

"Madden", dirigida por el director David O. Russell retratará la exitosa trayectoria de John Madden, además de su amistad con Al Davis, que será interpretado por Christian Bale, así como su relación con su esposa Virginia, quien será encarnada por la actriz Kathryn Hahn, teniendo a un elenco que se complementa con John Mulaney, Sienna Miller y Shane Gillis.

Al respecto, en su momento, David O. Russel comentó que la película de

"Madden"trataría sobre la alegría, la humanidad y la genialidad de John Madden en el mundo del deporte durante la década de 1970.

Cabe recordar que John Madden fue entrenador de los Raiders de Oakland durante la década de los 70's, logrando

conseguir varios campeonatos y su primera victoria en un Super Bowl.

Posteriormente, John Madden se convirtió en una figura muy importante en la retransmisión televisiva del fútbol americana, logrando trabajar como comentarista durante 30 años.



Madden fue entrenador de los Raiders durante los 70's, logrando conseguir varios campeonatos y su primera victoria en un Super Bowl.



El evento reunirá a más de mil bailarines de diferentes generaciones pertenecientes a las 45 agrupaciones participantes de este año.

Harán zapateado masivo para clausurar el Mitote Folklórico

César López.-

La Explanada de los Héroes se convertirá en el escenario de una masiva celebración tradicional el próximo domingo 9 de agosto a las 18:00 horas, momento en el que se llevará a cabo el Gran Mitote Folklórico ¡Zapatéлле!, evento con el que concluirá la trigésima cuarta edición de esta muestra dancística organizada por la Secretaría de Cultura de Nuevo León y CONARTE.

El evento reunirá a más de mil bailarines de diferentes generaciones pertenecientes a las cuarenta y cinco agrupaciones participantes de este año, así como a conjuntos invitados, quienes llenarán la Macropiazza con los acordes de la polska, la redova, el chotis y el huapango.

Los asistentes podrán apreciar la indumentaria tradicional de la región, destacando las faldas multicolores de las mujeres y las chaquetas con tiras de cuero de los varones.

Desde el pasado 1 de agosto, el festival dancístico ha ofrecido presentaciones en la Gran Sala y en el Escenario al Aire Libre del Teatro de la Ciudad, sedes que continuarán albergando espectáculos artísticos durante viernes y sábado en horarios de 19:00 y 20:00 horas. Este emblemático encuentro tiene sus raíces en el año 1992, cuando la maestra Rosario Zambrano convocó a diversos instructores para consolidar un festival unificado, sumándose posteriormente los profesores Silvia Gil, Patricia O. Guerrero Ramírez, Marcos Trinidad, Jaime Guerrero y, tiempo después, Jesús Baldemar Gutiérrez González para dar forma al comité organizador.

La gran clausura de este domingo en la Explanada de los Héroes será de acceso gratuito para todo el público, ofreciendo una oportunidad para disfrutar de la riqueza artística y el movimiento de las agrupaciones de danza tradicional.

César López.-

Con el fin de enaltecer el patrimonio y las tradiciones del noreste, la Universidad Autónoma de Nuevo León dará inicio el día de hoy a la trigésima edición de su tradicional festividad cultural, la cual tendrá como sede la histórica Hacienda San Pedro, ubicada en el municipio de General Zuazua, durante los días 7, 8 y 9 de agosto.

Las actividades iniciarán con una ceremonia para galardonar a figuras destacadas del ámbito cultural regional.

El evento reunirá a dieciséis municipios del Valle de las Salinas y de la zona metropolitana, congregando muestras gastronómicas, exposiciones, talleres, presentaciones literarias, funciones de títeres, observación astronómica y números de danza folklórica y música en vivo, con acceso libre para el público.

Dinorah Zapata Vázquez, quien coordina el Centro de Información de Historia Regional de la UANL, resaltó la trascendencia de este proyecto institucional para la comunidad universitaria y los habitantes del estado mediante las siguientes palabras.

"Es una festividad que nos enorgullece mucho como universitarios porque es una celebración que solamente realiza una entidad como es nuestra Universidad Autónoma con su sentido humanista, que convoca a municipios a que participen para poder juntos, agarrados de la mano, fomentar, difundir y dar a conocer toda la riqueza cultural que nos distingue como regiomontanos, como nuevoleonenses y como mexicanos", mencionó.

Uno de los principales atractivos de este año será la apertura del Corredor de Arte Universitario, concebido como un

espacio de exhibición permanente para mostrar trabajos visuales y cómics elaborados por alumnos de la institución.

La coordinadora recordó que el festival ha evolucionado desde sus inicios, cuando congregaba a un número reducido de localidades, hasta sumar a dieciséis municipios actuales, consolidando su impacto social y cultural a lo largo de tres décadas.

"De una u otra forma la historia de todos estos pueblos que hoy son grandes ciudades ha transitado por el esfuerzo, el ejemplo y los valores de sus habitantes. Creo que esta fiesta es uno de los mayores aportes culturales que ha realizado la Universidad y creo que por eso cada año se expande más y crece más, porque creo que ha ido consolidando la conciencia de difundir siempre los valores estatales", mencionó.

El programa contempla la partici-

pación de agrupaciones como la Compañía Titular de Danza Folklórica, el Grupo Pico de Gallo, Los Rancheritos del Topo Chico y Los Montañeses del Álamo, iniciando las actividades diarias a partir de las 18:00 horas.

Para concluir, la funcionaria universitaria extendió un atenta invitación para que acudan a celebrar de la magna fiesta de la cultura regional.

"No se pierdan la oportunidad de asistir a un evento único por el tipo de convocatoria y razón de ser, la cual no es otra que poder disfrutar a través de las artes de la música, de la danza, de los colores, de los aromas y de los sabores regionales. Además de recordar el origen de quienes somos para reconocer la grandeza que tenemos y poder ir con toda la familia a disfrutar e intercambiar no solamente alegría sino los valores que nos definen", concluyó.



Las actividades iniciarán con una ceremonia para galardonar a figuras destacadas del ámbito cultural regional.

Analizarán diplomacia y destino compartido entre México y USA

César López.-

El Auditorio del Museo de Historia Mexicana se convertirá en un punto de encuentro para la reflexión histórica al presentar el ciclo de conferencias México-USA, 1846-2026. Guerra, diplomacia y destino compartido.

Dicho espacio, diseñado como un club de lectura especializado, busca examinar las complejidades de la relación binacional desde sus puntos más críticos en el siglo XIX hasta los retos contemporáneos de la convivencia entre ambas naciones.

A partir del 22 de agosto y hasta el 26 de septiembre, todos los sábados al mediodía, un grupo de expertos se dará cita para diseccionar cómo el conflicto bélico de hace 180 años no solo alteró la configuración geográfica y política de la época, sino que sentó las bases de muchas dinámicas que persisten en la actualidad.

Bajo la coordinación del historiador Arturo Jacinto Oviedo, el programa contará con las intervenciones de Ana Portnoy, Luis Enrique Pérez Castro, Eduardo Cázares Puente, César Morado

Macías, Miguel Ángel González Quiroga y Francisco Ramiro Sánchez García.

Sobre la pertinencia de este ejercicio académico, el coordinador Arturo Jacinto Oviedo subrayó la importancia del estudio de las raíces ideológicas que llevan a este tipo de fenómenos.

"En estos momentos en que las tensiones políticas y diplomáticas entre estos dos países vecinos se acrecientan es preciso el estudio de las raíces ideológicas del nacionalismo en ambas naciones, abordar los motivos de la Mexican War y así conocer el presente tema arancelario y sus consecuencias, son diferencias que, a pesar de todo, han implicado un crecimiento económico dentro de un marco histórico de buena vecindad para ambas partes debidas especialmente a un vínculo y un espacio geográfico compartido", mencionó.

La propuesta curatorial del ciclo va más allá de la crónica de batallas. Se enfoca en una revisión crítica de procesos profundos, como la doctrina del Destino Manifiesto que será analizada por Ana Portnoy en la sesión inaugural.



El encuentro será del 22 de agosto hasta el 26 de septiembre.

Posteriormente, Luis Enrique Pérez Castro explorará el panorama político interno mexicano de aquel siglo, seguido por un análisis regional que encabezarán Eduardo Cázares Puente y César Morado Macías, quienes dedicarán sus sesiones a evaluar el impacto de la ocupación en Nuevo León, específicamente en Monterrey y en las dinámicas de los gobiernos municipales.

Inauguran UDEM la retrospectiva de Eduardo Tamariz

César López.-

A través de una propuesta que entrelaza la noción del espacio, el recuerdo y la construcción de mundos imaginarios, el recinto educativo de la Universidad de Monterrey abrió sus puertas a la exposición La utilidad de lo innecesario, del creador plástico Eduardo Tamariz.

La muestra, realizada en alianza con la Galería Arte Actual Mexicano, condensa una investigación estética desarrollada a lo largo de más de cuatro décadas por el artista visual.

La exhibición quedó formalmente instalada en el Lobby así como en las Galerías 1 y 2 del Centro Roberto Garza Sada. La ceremonia de apertura reunió a directivos y promotores culturales, entre ellos Alejandra Fernández Garza, al frente del Consejo del Centro Roberto Garza Sada; Eugenio Garza y Garza, rector de la institución; Carlos Basurto Meza, vicerrector Académico; Elisa Téllez, directora del Centro de las Artes de la casa de estudios; además de Sofía Landa e Isaac Sepúlveda, en representación de la galería participante.

El rector Eugenio Garza y Garza vinculó esta iniciativa con el inicio del ciclo académico Otoño 2026, señalando la importancia de promover el pensamiento crítico a partir del contacto con las manifestaciones artísticas.

"Por eso me parece muy valioso que una de las primeras experiencias que vamos a vivir como comunidad este semestre sea esta exposición. Las obras no nos buscan decir qué pensar; nos invitan a observar con atención, a

encontrar relaciones que quizás no hayamos visto antes y a construir nuestro propio significado. Y quizás esa es una de las mejores definiciones del aprendizaje: no recibir respuestas, sino aprender a formular mejores preguntas", expresó.

De igual manera, la autoridad universitaria remarcó el valor del entorno extracurricular en el proceso formativo de los estudiantes.

"La educación también ocurre fuera del salón de clases. Ocurre cuando el arte nos sorprende, nos incomoda o simplemente nos invita a mirar el mundo desde una perspectiva diferente", concluyó.

Por su parte, Elisa Téllez profundizó en los aspectos teóricos y formales que caracterizan el trabajo del autor, egresado de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado La Esmeralda.

"Sus pinturas nos presentan escenarios silenciosos, arquitecturas imaginarias y objetos que parecen provenir de algún lugar entre el recuerdo y la invención. Aunque sus formas evocan máquinas, estructuras industriales o espacios arquitectónicos, su interés no radica en representar al mundo tal como es, sino en construir uno propio", indicó.

"Sus composiciones se sitúan en un territorio donde convergen la precisión y la imaginación, la volumetría, la luz y la espacialidad adquieren una presencia fundamental, generando atmósferas que oscilan entre la serenidad y el misterio", expuso.

La directiva también reflexionó sobre la constancia formal del creador frente a las dinámicas del arte contem-

Alistan Feria del Libro de Antropología e Historia

El Universal.-

La edición 37 de la FERIA Internacional del Libro de Antropología e Historia (FILAH) se llevará a cabo del 13 al 23 de agosto en el Museo Nacional de Antropología, con más de 350 actividades que incluyen presentaciones de libros, talleres, conferencias, exposiciones, música y otras actividades.

El 13 de agosto, día de la inauguración, en el patio principal de Antropología, se presentará el tenor Javier Camarena al lado de la Orquesta Sinfónica de Xalapa, bajo la dirección de Martin Lebel. Ese día se inaugurará

la muestra Hilos de Veracruz. De lo bonito a lo verdaderamente valioso, en la sala de exposiciones temporales del museo.

Para este año, la FILAH tendrá como invitados de honor a Veracruz y a Francia, con quien tendrá distintas actividades conjuntas. Destaca la colaboración con el país europeo, ya que la Biblioteca Nacional de Francia prestará a Antropología el Códice Azcatitlán, y el recinto mexicano dará en préstamo el Códice Boturini.

El director del INAH, Omar Vázquez Herrera, informó que la edición del año pasado de la FERIA Internacional del Libro de Antropología e Historia recibió a 187 mil

visitantes, por lo que este año esperan superar dicha cifra.

El Centro INAH Veracruz realizará la Jornada Veracruz, hule y juego de pelota el 22 de agosto, con charlas sobre los hallazgos arqueológicos de El Manatí, los espacios ceremoniales de El Tajín y los retos para conservar un patrimonio de más de 3 mil años, como lo son las pelotas de hule prehispánicas.

La edición 37 de esta feria rendirá homenajes a María del Consuelo Maquívar Maquívar, una de las principales investigadoras especialistas en arte virreinal mexicano, y a Odile Hoffmann, investigadora honoraria del Institut de Recherche pour le Développement de Francia, cuyas investigaciones han sido fundamentales para comprender las relaciones entre territorio, identidad, racismo y movilidad en América Latina.

Destaca también la muestra de Cine Antropológico, que presentará una selección de cortometrajes hechos por infantes, así como presentaciones de música clásica y sonos jarocho; así como de ritmos experimentales.



La FILAH se llevará a cabo del 13 al 23 de agosto en el Museo Nacional de Antropología, con más de 350 actividades.



La muestra condensa una investigación estética desarrollada a lo largo de más de cuatro décadas por el artista visual.